

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5830

CELEBRADA EL JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5842 DEL JUEVES 18 DE SETIEMBRE DE 2014



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Ampliación	2
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. VII Congreso Universitario	3
3. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 5825	6
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. CE-DIC-14-002. Conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad	7
5. AGENDA. Modificación	25
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Análisis de las proyecciones presupuestarias y salarios de la Institución. Se continúa con el análisis iniciado en la sesión N.º 5827, artículo 2	26
7. AGENDA. Modificación	42
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano	43
9. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	44
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. CE-DIC-14-002. Conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad. Se continúa con la discusión	56
11. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano. Ratificación	72
12. CONSEJO UNIVERSITARIO. CE-DIC-14-002. Conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad. Acuerdo	73

Acta de la **sesión N.º 5830 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintiuno de agosto de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

El M.Sc. Daniel Briceño ausente por incapacidad y la Bach. Tamara Gómez ausente con permiso.

El M.Sc. Eliécer Ureña, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.º 5825, ordinaria, del martes 5 de agosto de 2014.

*****A las ocho horas y treinta y un minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo. *****

2. Nombrar una comisión especial, con el fin de que, con el apoyo y los aportes de las unidades académicas, valore la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad y la presente a este Órgano Colegiado a más tardar el 14 de junio de 2014 (CE-P-13-008).
3. Proyecto de Ley contra el acoso y/o violencia política contra las mujeres. Expediente N.º 18.719.
4. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
5. Se continúa con la presentación del análisis de las proyecciones presupuestarias y salarios de la Institución que se inició en la sesión N.º 5827, del martes 12 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 1

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta una ampliación de agenda para conocer la solicitud de permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita la inclusión, en la agenda, del punto número 5, que lo presenta el Dr. Jorge Murillo Medrano, miembro del Consejo Universitario, quien solicita un permiso para ausentarse de sus labores del 7 al 13 de setiembre, con el fin de realizar una visita a la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI), de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de conocer el modelo de gestión de sedes regionales en esa Universidad.

El señor director somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer la solicitud de permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

ARTÍCULO 2

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, abre un espacio para informar acerca del VII Congreso Universitario y de una reunión con la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR (Jafap).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa sobre dos asuntos. Recuerda que el próximo martes no hay informes de Dirección ni de la Rectoría, porque va a ser una sesión solemne, pero debe informar acerca de dos puntos que son urgentes.

El primero se refiere al VII Congreso Universitario. Lo llamó preocupado el Sr. Francisco Enríquez, porque el señor Javier Fernández, representante administrativo ante la Comisión Organizadora del VII Congreso, puso la renuncia, y ha dicho que el señor Fernández ha hecho un excelente trabajo y le preocupa que 15 días antes de iniciar la segunda etapa presentara la renuncia. Cuando el Sr. Enríquez le consultó al Sr. Fernández, le dijo que era un asunto de disponibilidad de tiempo del señor Fernández, conversó con la señora Giselle Quesada y el Sr. Javier Fernández y los dos fueron claros en que ha contado con toda la disponibilidad del Consejo Universitario para participar y apoyar a la Comisión, asunto que va a conversar con el señor Francisco Enríquez, porque por el mensaje que le brindó en la conversación, sintió que le estaba solicitando que lo apoyara con el tiempo del señor Fernández, pero la situación no es así, ya que le entregó la carta de renuncia, que a la letra dice:

“Presento mi renuncia formal como miembro de la Comisión Organizadora del VII Congreso, esto con el fin que se proceda con el trámite respectivo de sustitución ante el Consejo Universitario, así como a mi participación en la segunda etapa, para efectos de quórum del plenario. El motivo de esta dimisión radica en la imposibilidad material de concordar las demandas de tiempo y dedicación que se requiere en el trabajo del Congreso con las obligaciones laborales actuales extracurriculares, así como un nuevo reto institucional que asumí en este segundo semestre.

Lamento los inconvenientes que esta situación pueda generar al trabajo de la Comisión Organizadora pero es mi deber como profesional y trabajador responsable aceptar mis limitaciones y ser transparente, antes de afectar negativamente las labores del Congreso, por responsabilidades que solo corresponden a mi persona. Agradezco la oportunidad que tuve de trabajar por más de dos años con personas tan importantes, así como haber aportado un granito de arena en la realización de este magno evento institucional”.

Indica que conversó con el señor Fernández por la mañana, quien le afirmó que la renuncia era irrevocable y personal, ya que ha adquirido una serie de compromisos. Él -M.Sc. Ureña- le comentó

que le parecía que era un mal momento para que presentara la renuncia, que si él había adquirido compromisos, debió haberlos previsto y haber presentado la renuncia hace dos o tres meses y no 15 días antes de que se inicie la segunda etapa; así se lo va a comunicar al señor Francisco Enríquez, que es un asunto totalmente personal y que ha contado con todo el apoyo del Consejo Universitario.

Le consulta al Dr. Henning Jensen sobre el apoyo que se requiere del equipo secretarial para las sesiones plenarias y el voto electrónico; además, se requiere que haya siempre una persona en la computadora, pero esa persona tiene que tener conocimiento. Entiende que la Rectoría cuenta con personal capacitado al respecto.

*****A las ocho horas y cuarenta minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. *****

Comenta sobre otro aspecto que le mencionó el señor Francisco Enríquez, la logística para esa sesión, y le dijo que el enlace es con la señora Zaida Siles, de la Unidad de Comunicación, y que toda la comunicación que fluyera hacia el Consejo se hace por ese canal.

Señala que deben tomar una decisión de si la inauguración de la segunda etapa del VII Congreso se realiza con una sesión del Consejo Universitario o como un evento para retomar el Congreso; la decisión implicaría algunas situaciones que debe tomar en cuenta.

Agrega que le decía el señor Enríquez que le interesaría, por el realce, una sesión pero sería solo para una parte de la actividad, porque luego vendría la parte formal, de logística, de nombramiento, sino que simplemente fuera una apertura de una sesión, después que se cerrara la sesión y se continuara con el VII Congreso. Desea escuchar la opinión de los miembros con respecto al tema porque, deben tomar una decisión.

Por otra parte, menciona que se reunió con la Junta Directiva y la Gerencia de la Junta de Ahorro y Préstamo. Recuerda que tuvieron una reunión con miembros de la Jafap y uno de los acuerdos fue preparar un taller de trabajo o convivio para darles el seguimiento a los temas que se tocaron en esa reunión.

Comenta que están interesados en que participen en la revisión y en la actualización de la misión y visión de la Jafap, así como en la definición de los ejes estratégicos para los próximos cinco años. Están proponiendo que realicen ese taller el próximo viernes 12 o 19 de setiembre, ya que es importante que puedan trabajar esos tres elementos: la revisión de la misión, visión y de los ejes estratégicos, para tomarlos en consideración en la formulación del Plan Anual Operativo y es otra de las cosas que deben decidir, en cuál fecha y si están de acuerdo.

Dice que, probablemente, va a ser un trabajo de 8 a. m. a 1 p. m.; también se harán los trámites para la reunión en el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), para no tener que perder tiempo en viajar a otros lugares si tienen esa disponibilidad.

Reitera que desea un acuerdo entre esos dos puntos; si van a realizar una sesión y definir la fecha para el taller de trabajo con la Junta Directiva, la Gerencia y algunos administrativos de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

Solicita disculpas porque el tema no estaba en agenda, pero, por las razones que ya mencionó anteriormente, cree importante que se resuelva ese mismo día.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA da los buenos días; opina que la plenaria del Congreso debe ser una continuación, no un punto y aparte. En ese sentido, piensa que si es una continuación debe ser lo más sencillo, plano y llano que se pueda.

Considera que una sesión del Consejo para acompañarlo no se justifica, porque hubo una inauguración que le dio realce al Congreso; en esa segunda etapa, van a ir los que asistieron la vez pasada. No encuentra necesidad de promover el Congreso, aunque sabe que siempre se va a divulgar y la comunidad universitaria tiene que saber que están en las plenarias pero no le parece que el Consejo deba intervenir de esa forma; sí participar, pero no intervenir formalmente.

Indica, con respecto al viernes 12 de setiembre, que cuatro miembros no estarían y el viernes 19 de setiembre hay plenaria del Congreso, no sabe si se turnarían, si irían unos a la plenaria, porque chocarían las dos actividades. Sugiere el viernes 26 de setiembre, no sabe cuanta urgencia tiene.

EL SR. CARLOS PICADO da los buenos días; se refiere a la renuncia del señor Javier Fernández, quien fue el representante administrativo ante la Comisión del VII Congreso.

Dice que lamenta el hecho de que el compañero haya renunciado, porque conoce del trabajo que ha venido realizando en la Comisión y, también, del acompañamiento que han tenido, de parte del señor Fernández, los 34 delegados administrativos y delegadas administrativas ante el Congreso; ha sido extraordinario el trabajo. Destaca que el señor Javier Fernández es un compañero valioso que brinda mucho aporte en su trabajo y es muy universitario.

Reitera que lamenta que no siga participando en la segunda parte, y cree que van a tener una pérdida. No obstante, existen razones personales que está evaluando, y que tiene todo el derecho de priorizar, pero van a realizar la sustitución que corresponda para que otra persona del sector pueda asumir esa gran responsabilidad y el trabajo que representa estar en la Comisión del Congreso.

Comparte el criterio de la M.Sc. Saray Córdoba de que no necesariamente sea una sesión del Consejo Universitario la que permita iniciar esa segunda parte del Congreso como etapa resolutive y cree que podría dársele la oportunidad de que sea a la Comisión la que presida el inicio de la segunda parte y que se desarrolle de la mejor manera, no necesariamente tiene que ser una sesión del Consejo Universitario.

Se refiere al tema de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), ya que recuerda que en el plenario han tenido algunas inquietudes, y es importante participar a la par de la Junta Directiva, de las posibles estrategias que se vayan a definir para el trabajo de la Junta; en ese sentido, está totalmente de acuerdo en que deben participar, y, en su caso, participaría activamente para realizar aportes sobre los temas y la importancia que tiene la Junta.

EL DR. JORGE MURILLO da los buenos días; comenta que en el caso del señor Javier Fernández existe una previsión que cuando no esté, el suplente tiene que asumir. Hasta donde recuerda es el señor Walther González. Considera que hasta tanto el Consejo no elija a la otra persona, que no recuerda bien, porque existe un procedimiento especial para elegir al representante administrativo, en cuanto a si no hubo la previsión de dejar a una tercera persona después del señor González, el asunto se puede complicar, porque el procedimiento para elegir al representante administrativo está estipulado en el Reglamento; es decir, no es un asunto de convocar a un consejo de área para que proponga un nombre.

Señala que fue convocada una cantidad representativa de funcionarios, a distintas reuniones. Tendrían que evaluar ese tema, en cuanto a si no hubo, desde el inicio, una previsión (le parece que sí la hubo), de dejar a una tercera persona por si acaso sucedía algo.

Indica, en cuanto a la inauguración de la segunda etapa del Congreso, que no le vería problema de que sea una sesión plenaria, porque le parece que la inauguración es un martes por la mañana

y no tendrían que habilitar otro día; estarían todos los miembros del Consejo. No ve, en términos prácticos, ninguna dificultad que haya esa sesión.

Le parece que en la carta viene una solicitud específica de la Comisión. Considera que han evaluado el hecho de darle realce a la segunda etapa, y piensan que la participación del Consejo, en ese caso, les daría el realce fundamental, pues es básicamente una actividad del Consejo Universitario, en el sentido de que el Consejo es el que convoca al Congreso y el que finalmente retoma todos los resultados del Congreso.

Reitera que no podría estar en contra de que no sea una sesión plenaria, porque no le ve motivo: le parece que podría hacerse. Les solicita a los compañeros que lo evalúen con perspectiva, para ver si eso no les trae ninguna complicación ni afectación en la agenda, ni trabajo extra, más del que ya van a hacer, porque van a asistir todos. Insiste en que no le vería algún motivo específico para decir que no sea una sesión plenaria, porque les podrían decir: “bueno, si todo el Consejo está en pleno aquí, por qué decidieron no realizar una sesión plenaria”; además, hasta el momento no ve ningún argumento fuerte.

LA DRA. RITA MEOÑO da los buenos días; dice que lamenta la renuncia del señor Javier Fernández, pero, también, la decisión da cuenta de la responsabilidad con que asume las cosas. Aprovecha para agradecerle por todo el periodo que ha participado activamente, ya que es consciente de que el Consejo lo ha apoyado en todo para que pueda participar. En muchas ocasiones, tuvo que excusarse para participar en la reunión del Congreso, lo cual todas las personas con las que el Sr. Fernández estaba trabajando entendían, pero es decisión del Sr. Fernández; lo que le queda es agradecerle que estuvo hasta ese momento.

Considera que si la Comisión del Congreso está solicitando que sea en el marco de una sesión del Consejo Universitario, le parece que deben evaluarlo; cree que se luciría, le da un inicio a la segunda etapa con la importancia que merece y, como el Dr. Murillo lo señalaba, no hay inconvenientes para que sea de esa forma.

Advierte, en cuanto al taller con la Junta de Ahorro y Préstamo, que se debe tomar en cuenta que estén los miembros para que no vayan a dejar luego cosas por fuera que algunos tengan por decir en esa sesión.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que va a hablar con los señores de la Junta Directiva de la Junta de Ahorro y Préstamo para proponer las fechas, siempre en consideración de que esté la mayoría de los miembros del Consejo Universitario.

En relación con el VII Congreso Universitario, dice que ha estado escuchando los argumentos exteriorizados y va a tomarlos en consideración y va a coordinar con la Comisión para tomar una decisión, la que estará comunicando en el momento en que se tome.

ARTÍCULO 3

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 5825, del 5 de agosto de 2014 para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5825

La Dra. Rita Meoño señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

Seguidamente, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Saray Córdoba, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 5825 con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 4

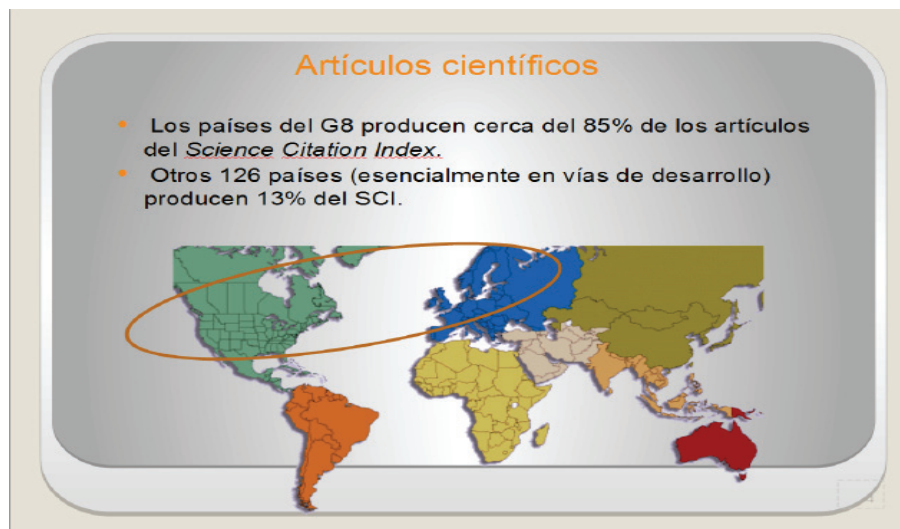
El Consejo Universitario conoce el dictamen de la Comisión Especial que analizó, con el apoyo y los aportes de las unidades académicas, la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad (CE-DIC-14-002).

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA explica que la Comisión Especial que se nombró para definir la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con la política de acceso abierto, responde a una necesidad urgente para dar cuenta de las corrientes internacionales, que la Universidad no puede ignorar. Fue un trabajo realizado en varios meses, por cuatro personas, para obtener el producto que tienen en las manos los miembros.

Solicita la atención para exponer una presentación sobre el tema. Agrega que la publicación científica muestra como se da esa concentración. Da lectura a la siguiente reflexión:

Es contraintuitivo que, hasta hoy, el valor de un conocimiento está definido por cuán pocas personas lo posean. En el futuro, el valor de un conocimiento estará en que muchas personas lo posean (Lev Grossman).

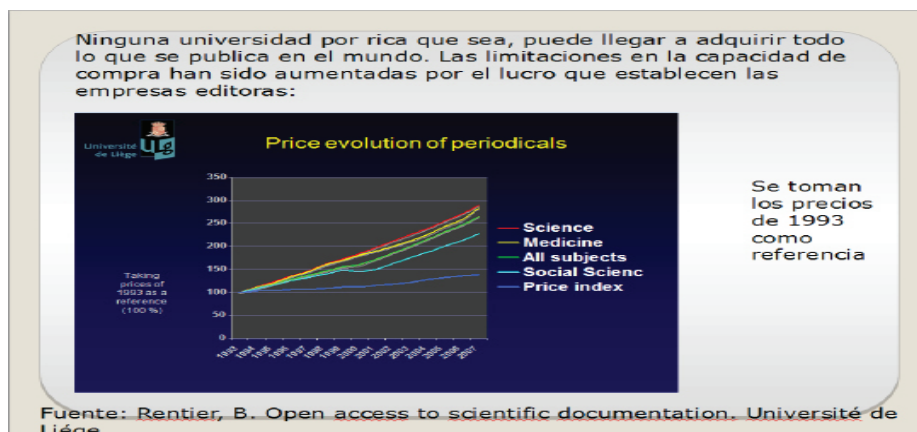
Comenta que el grupo de los ocho países más desarrollados del mundo producen cerca del 85% de los artículos del Science Citation Index que se ha dado por llamar las revistas de corriente principal



y ha sido la base para evaluar lo que se produce en el mundo. por lo que quedan absolutamente excluidos. La Universidad de Costa Rica, a pesar de ser la Institución de educación superior en el país y en Centroamérica que más produce, en ese caso, la Universidad Carlos III de Madrid les acaba de realizar un estudio sobre cuánto ha producido la Universidad de Costa Rica en los últimos 10 años, y el dato es insignificante en relación con el resto de países.

Comenta que de esos 126 países los que más producen son Brasil y la India; el resto está totalmente fuera.

Se sabe que la Universidad de Costa Rica junto con las universidades del CONARE pagan millones de millones anualmente, y el aumento de esos costos cada año se tornó exagerado. Recuerda que el año pasado fueron \$ 150.000. No obstante, es la información que tienen disponible por medio del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI), pero es porque los precios de las publicaciones periódicas ha ido en aumento al pasar de los años. En el gráfico se ve claro, sobre todo en las Ciencias Exactas, como la Medicina está en segundo lugar, lo cual ha producido algunas denuncias.



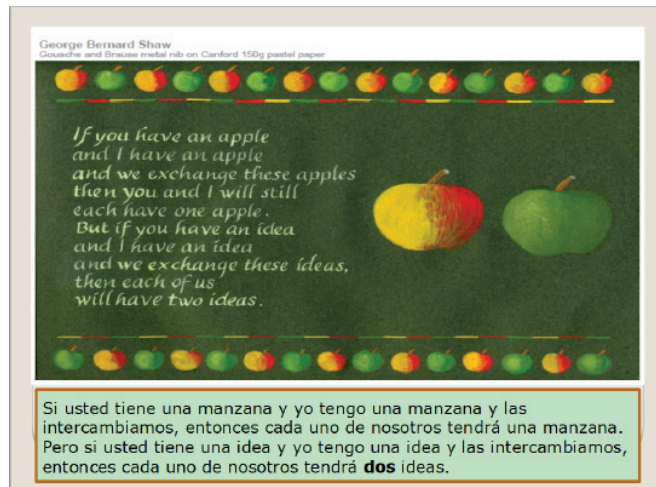
Comenta que en el 2002 se da la primera declaración de acceso abierto, y pasa a ser motivada por la participación de varios académicos del mundo, de muchos premios Nobel que estaban presentes: se calculaba inicialmente que 25.000 personas firmaron esa primera declaración, la que decía que la situación era insostenible, que no podía seguir en esa situación y que, por lo tanto, llamaban al mundo a resolver; es en ese momento cuando se da la primera reunión en Budapest y se emite una declaración, la cual fue actualizada en el 2010 al cumplirse los 10 años.

Indica que esa declaración se vio acompañada por la aparición, en la Universidad de Harvard o de una universidad estadounidense, de las licencias, que lo que planteaban era que no todos los derechos reservados, sino algunos de los derechos reservados, y que fuera el autor el que decidiera cuáles derechos reservados. Son las licencias que han venido aplicando y que su autor, un abogado prestigioso de una universidad estadounidense, ha dado crecimiento y ha creado una organización que se llama Creative Commons.

Da lectura parcial a la Declaración de Budapest, que a la letra dice:

Por "acceso abierto" [a la literatura científica revisada por pares], nos referimos a su disponibilidad gratuita en la Internet pública, que permite a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o añadir un enlace al texto completo de esos artículos, rastrearlos para su indexación, incorporarlos como datos en un software, o utilizarlos para cualquier otro propósito que sea legal, sin barreras financieras, legales o técnicas, aparte de las que son inseparables del acceso mismo a la Internet. La única limitación en cuanto a reproducción y distribución, y el único papel del copyright (los derechos patrimoniales) en este ámbito, debería ser la de dar a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados (Declaración de Budapest, 2010) (<http://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai-10-recommendations>)

Hubo diferentes manifestaciones y declaraciones. La más reciente es la declaración del Movimiento de Acceso Abierto (OAM, sus siglas en inglés) de la semana anterior y que solicita a las Naciones Unidas que se emita, en la próxima Asamblea General —no sabe en qué momento se va a dar en este año—, una declaración a partir de todas las que han realizado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO sus siglas en inglés), la Organización Mundial de la Salud (OMS), etc.

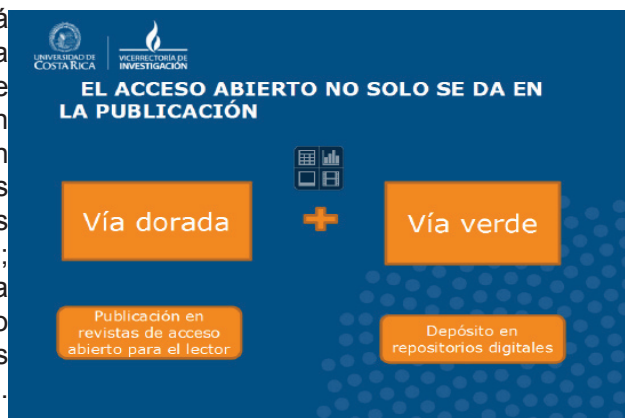


Se refiere al siguiente pensamiento: Reflexiona que esa es la forma como se intercambia el conocimiento; si se comparte un artículo, todos, van a tener ideas compartidas; es un objeto material y abstracto que van a poder utilizar de acuerdo con las necesidades e intereses.

Señala que la vía dorada ha sido muy criticada, porque el cobro al autor ha subido tanto, que ha llegado a 3.000 dólares por un artículo. Ese es el problema que ha tenido Public Library of Science, que son las siete revistas prestigiosas; *Plus One* está entre las revistas más elevadas del mundo en cuanto a

citaciones, pero el costo por publicar es alto; justifican que es para pagar los gastos de publicación.

Comenta que la tercera vía que se está discutiendo es la vía Platinum, que es la de la Universidad de Costa Rica; se usa, principalmente en los países del Sur, en que las universidades ponen al servicio de todos las publicaciones periódicas. En un estudio que se realizó recientemente de cuántas publicaciones periódicas maneja Elsevier en las universidades públicas de América Latina, salió cero; es decir, ninguna universidad pública de América Latina brinda a una empresa su material para que lo publique y que obtenga ganancia, sino que son las mismas universidades las que realizan el trabajo.



Explica que la Universidad de Costa Rica usa dos herramientas importantes; una que ha invitado a usarla, que son las 50 revistas que tiene en acceso abierto, acceso al texto completo, casi en un 80%, todavía no han logrado toda la colección, pero van avanzando. La otra herramienta es el Repositorio Institucional Kerwúá (también los invita a depositar los artículos para dar el ejemplo a la comunidad universitaria) que los hacen más visibles y permite que les citen o que puedan en un futuro trabajar algunos datos.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA | Revistas académicas

Inicio Acerca de Categorías Buscar

Inicio - Portal de revistas académicas de la Universidad de Costa Rica

Portal de revistas académicas de la Universidad de Costa Rica

Todos los artículos disponibles para descargar de forma gratuita

Revistas académicas de la Universidad de Costa Rica

Contenido de la revista

Buscar

Ámbito de búsqueda

Todas

Buscar

Idioma / Language

Seleccionar idioma

Español

Cambiar idioma

Usuarios

Nombre de usuario

Contraseña

☐ No guardar sesión

Iniciar sesión

Olvidé mi contraseña ¿quién no se ha registrado? Hágalo ahora

Ayuda de la revista

Letra pequeña

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z Todos

Actualidades en Psicología Registrar

Actualidades Investigativas en Educación Registrar

Agronomía Costarricense Registrar

Agronomía Uruamericana Registrar

Artes en Psicología Registrar

Anuario Centro de Investigaciones y Estudios Políticos Registrar

Anuario de Estudios Centroamericanos Registrar

Kérwá repositorio

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Kérwá Principal

Repositorio Kérwá

El Repositorio Kérwá desde julio de 2010 almacena, difunde y preserva la producción científica y académica de la Universidad de Costa Rica. Ofrece acceso abierto a libros, documentos técnicos y de trabajo; artículos, tesis, registros de audio y vídeo, informes de investigación, entre otros

El nombre del repositorio se inspira en la analogía entre el acervo de conocimiento institucional y kérwá, un concepto cultural del cabécar para nombrar al conjunto de piedras que el jawá (médico indígena) emplea en ceremonias para encontrar respuesta a sus preguntas.

"Nosotros tenemos unas piedritas que les llamamos [kérwá]. Esta piedrita se la damos al alumno, a él lo mandamos, que vaya a hablar con esta piedrita, para ver si esta piedrita habla o no con él (Bozzoli de Wille, 1982:19)

Como las piedras de un río, cada una representa el conocimiento ancestral de los indígenas cabécares, al igual que los aportes de la comunidad universitaria. Esperamos que, sacando algunas de estas piedras a la luz, quien lo desee pueda encontrar la piedrita que le susurre el conocimiento necesitado

Autores y unidades de la Universidad de Costa Rica pueden depositar aquí su producción y colocarla a disposición del público en general

Comunidades en Kérwá

Elija una comunidad para listar sus colecciones

- Acción Social [23]
- Colección general [758]
- Portal de revistas de la Universidad de Costa Rica [9156]

Recently Added

Palatability and Voluntary Intake of Three Commercially Available Sports Drinks and Unflavored Water during Prolonged Exercise in Hot and Humid Conditions

Rivera-Brown, Aníla; Aragón Vargas, Luis Fernando; Cabrera-Dávila, Yazaira; Berrios, Luis E. (Medicine & Science in Sports & Exercise: 39(5), p S315, 2007-05)

PURPOSE: This study compared the palatability and voluntary intake of beverages that have different sensory characteristics, between male and female athletes while running or racewalking in a tropical climate. METHODS: ...

La Salud en Costa Rica en 1978: Ciencia y Tecnología en un Marco de Prioridades

Mata, Leonardo; Mohs, Edgar; Brenes, Jorge; Alvarado, Jose Manuel; Mora, Erick; Cerdas, Jaime (Acta Médica Costarricense 22(2): 209-215, 1979)

A principios de 1978, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) nombró una Comisión para estudiar y documentar sobre el estado de la salud en el Costa Rica.

Buscar en Kérwá

Ir

Listar

Todo Kérwá

- Comunidades & colecciones
- Por fecha de publicación
- Autores
- Títulos
- Materias

Mi cuenta

Acceder

Registro

Discover

Autor

Aragón Vargas, Luis Fernando (75)

Alvarado, Guillermo E. (57)

Gainza, Gastón (48)

Ruiz, Angel (38)

Alfaro Martínez, Eric (35)

Huaylupo Alcázar, Juan Alberto (29)

Raventós Vorst, Henriette (29)

Aguilar Álvarez, Teresita (28)

PDF, Abir (28)

Chen Mok, Susan (24)

... View More

Materia

III (1746)

biología (511)

Economía (196)

lenguas modernas (181)

Señala que en el portal que ha construido la UNESCO sobre acceso abierto, la Universidad de Costa Rica aparece como el adalid del acceso abierto del país y se destaca principalmente por su repositorio, portal de revistas, por la resolución que emitió y por muchas iniciativas que ha tomado y, en el momento en que la política se apruebe, se va a informar que la Universidad de Costa Rica tendrá una política de acceso abierto. Comenta que se han creado muchos *software*, pero el que más se utiliza es el *software* de Kerwá.

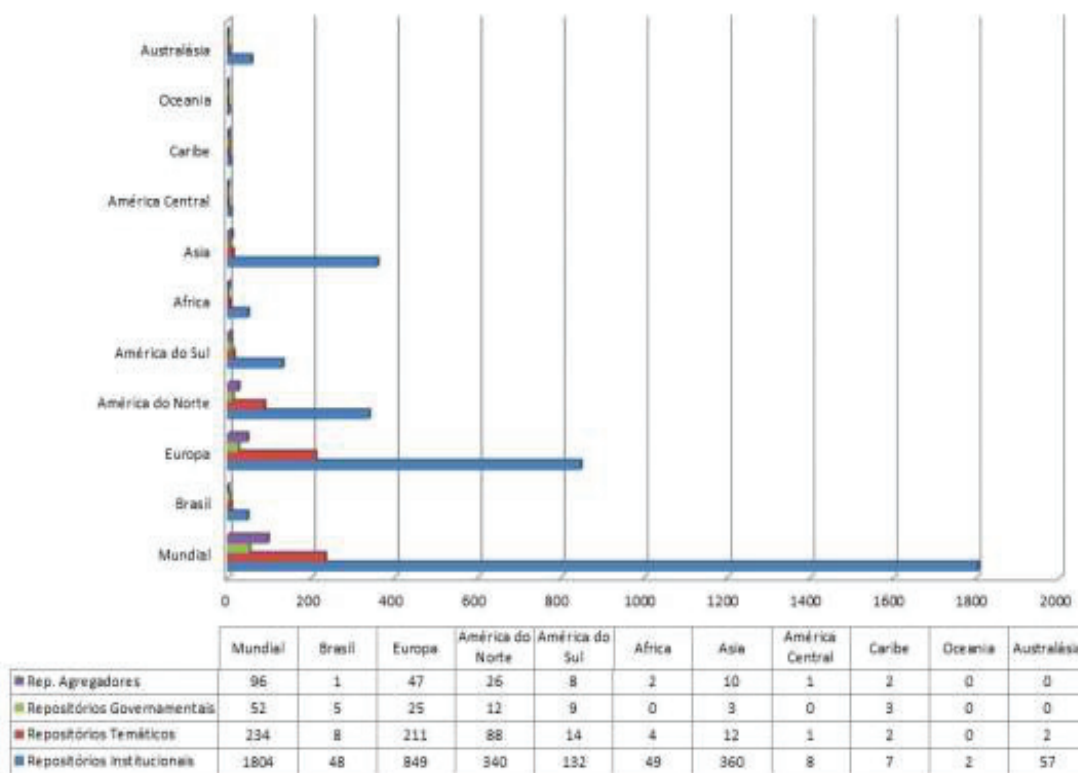


En cuanto los repositorios, indica que estos se definen como: (...) *la herramienta digital que permite el almacenamiento de archivos de texto, imágenes, audiovisuales, etc. que son difundidos en modo de acceso abierto en un sitio web que contiene la producción científica mediante el uso de plataformas informáticas con softwares adecuados.*

Menciona que el siguiente dato está desactualizado, desde principios de año, pero ha crecido. De los repositorios existentes en el mundo, la mayor cantidad es de los repositorios institucionales, principalmente aquellos de universidades de países más desarrollados; considera que es paradójico, ya que los países en desarrollo deberían contar con más repositorios para compartir más, y que el conocimiento crezca más, pero son los países desarrollados los que tienen la mayor cantidad.

1804 repositorios en todo el mundo

Quantidade de Repositórios no Globo Terrestre, no Brasil e nos diversos continentes



Indica que si han tenido la oportunidad de buscar en Google Académico un artículo, se presentan problemas por el nombre; por ejemplo, Michael aparece como “mvalverdegomez” o como “Michael Valverde”, o incluso como “Michael Gómez”, porque toman el tercer apellido al estilo anglosajón, como único, tiene esa facilidad y ventaja.

Comenta que muchas personas académicas de la Universidad les solicitan, por ejemplo, que por favor curen rápido el artículo, porque tiene una publicación en el periódico sobre su producto de investigación, y necesita mencionarlo y citarlo, porque está en el repositorio; solamente se menciona al enlace y se soluciona, pero, además tiene a mano la información para transferirla en los sectores productivos y a iniciativas de innovación.

Indica que para los estudiantes ha sido un problema obtener la información; incluso, la biografía que los profesores colocan en los trabajos, algunos profesores nunca dicen dónde está, nada más la colocan en el programa, pero si está en el repositorio, es simple y le facilitaría el trabajo al docente.

Algunas ventajas de repositorio para los autores son:

- Podrán obtener estadísticas de uso sobre su obra
- Más lectores y más impacto de los trabajos
- Logran la preservación de su trabajo a largo plazo
- Un URI definitivo para identificar su trabajo en cualquier sitio en la web
- Incluye metadatos estandarizados para la fácil recuperación

- Facilita la publicación en formato digital
- Favorece la transferencia de saberes a los sectores productivos de la sociedad
- Apoya a los estudiantes en sus esfuerzos académicos al proveer acceso a tesis, trabajos finales, materiales de clase o artículos científicos
- Aumenta el valor de la universidad como servicio público
- Aceleración de la investigación

Menciona que realizó una búsqueda en Google Académico para ver cómo aparece el Dr. Jorge Murillo. Lo que está encerrado en un círculo son tres artículos, que los conducen a ucr.ac.cr.; es decir, están en el portal de revistas de la Universidad, y el Dr. Murillo nunca ha depositado nada en el repositorio; no aparece en Kerwá. Ninguno, excepto el M.Sc. Daniel Briceño, porque se lo hicieron, si los miembros lo autorizan, con gusto lo hacen.

Señala una publicación del Dr. Jorge Murillo que está en letras negras que quiere decir que no está en digital, pero que lo han citado dos personas. Si el Dr. Jorge Murillo quiere ese documento y lo escanea, o lo digitaliza de alguna forma, o lo deposita en el repositorio, va a aparecer en letras azules y accesible en Google Académico.

Destaca que Google Académico es importante porque es el futuro de las citaciones en el mundo. Indica que dos compañeros de la Unidad de la Gestión de la Calidad de la Vicerrectoría la compararon con las revistas que están en Scielo (uno de los sistemas más poderosos); Google Académico gana; es decir, es más visible que el mismo Scielo. De manera que muchas instituciones de educación superior lo que están haciendo es que están tomando Google Académico, con las reservas del caso, porque no es una herramienta acabada, para sacar el Índice H (que es cuántas veces los han citado y cuántas publicaciones tiene cada académico; en ese caso, el repositorio tendría esa gran ventaja.

Académico Aproximadamente 1.350 resultados (0,65 s)

Artículos

mi biblioteca

Cualquier momento

Desde 2014

Desde 2013

Desde 2010

Intervalo específico...

Ordenar por relevancia

Ordenar por fecha

Buscar en la Vea

Buscar sólo páginas en español

☒ Incluir patentes

☒ Incluir citas

☐ Crear alerta

¡Citas! La cortesía verbal en situaciones de habla en Costa Rica: hacia la comprensión de la imagen social en su contexto sociocultural
J Murillo Medrano, D Bravo - Actas del Primer Coloquio del programa EDICE "La ... 2003
 Citado por 20 Artículos relacionados Citar Guardar

Una propuesta de análisis textual a partir de los postulados del Análisis Crítico del Discurso
J Murillo Medrano, A Viedre - Revista de filología y lingüística de la ... 2004 - latindex ucr.ac.cr
 Resumen En este trabajo se presenta el modelo de análisis textual propuesto por el análisis crítico del discurso (ACD). Se discuten sus principios teóricos y metodológicos para luego aplicarlos a un texto sobre el tema de la transparencia. Este con miras a despertar el ...
 Citado por 12 Artículos relacionados Las 8 versiones Citar Guardar

La cortesía verbal en Costa Rica: percepciones de los habitantes sobre la (des) cortesía en puestos de atención al público
J Murillo Medrano - Sociocultural: estudios sobre el discurso de ... 2004 - latindex ucr.ac.cr
 Resumen Este trabajo analiza cuáles son las percepciones de los habitantes costarricenses sobre el trato lingüístico que reciben en puestos de atención al público en instituciones estatales. Se trabaja con ochenta entrevistas hechas a usuarios de distintos tipos de ...
 Citado por 12 Artículos relacionados Citar Guardar Más

La pragmática y la enseñanza del español como segunda lengua
J Murillo Medrano - Revista Educación, 2004 - latindex ucr.ac.cr
 Resumen Interesa en este trabajo destacar las interrelaciones entre ciertos conceptos de pragmática lingüística y el desarrollo de la enseñanza del español como segunda lengua. Se parte de algunas nociones generales de pragmática, como la de actos de habla y la ...
 Citado por 9 Artículos relacionados Las 8 versiones Citar Guardar

¡Citas! La descortesía en la dinámica social y política
A Bólván - 2013
 Citado por 35 Artículos relacionados Citar Guardar

¡Citas! Sobre la metodología de investigación en estudios sobre el discurso de la cortesía: a propósito del empleo de cuestionarios de hábitos sociales
J MURILLO MEDRANO - BRIZ, A, HIDALGO, A, ALBELDA, M, CONTRERAS, J ... 2008
 Citado por 2 Artículos relacionados Citar Guardar

¡Citas! Actos de habla y cortesía en distintas variedades de español: Perspectivas teóricas y metodológicas
J Murillo Medrano - Actas del II Coloquio Internacional del Programa ... 2005
 Citado por 2 Artículos relacionados Citar Guardar

La marcación del sujeto en las oraciones finales introducidas por para+ infinitivo en el habla culta costarricense
J Murillo Medrano - Revista de filología y lingüística de la Universidad ... 2003 - revistas ucr.ac.cr
 Resumen En este trabajo se describen y analizan las oraciones con valor final introducidas por para y seguidas de infinitivo con el fin de elucidar cuáles son los condicionamientos de tipo sintáctico, semántico y pragmático que constituyen la marcación del sujeto en este tipo ...

Comenta que si hacen caso omiso a las recomendaciones, estarían quedando atrás en el mundo y en la región. Dichas recomendaciones, para los próximos 10 años, indican:

1. Sobre políticas

1.1. Cada institución de educación superior debería tener una política que asegure que las versiones revisadas por pares, de todos los futuros artículos científicos de los miembros de la institución, sean depositadas en el repositorio designado por la Institución (Budapest Open Access Iniciativa 2010).

Informa que, en agosto, hace un año, estuvieron en el Congreso del PKP (Public Knowledge Project), el Dr. Henning Jensen y su persona. La conferencia para la inauguración fue sobre esa propuesta de ley en México que ya es una realidad y en Perú también existe una ley aprobada, pero es del año pasado y es principalmente para tesis.

América Latina:

- Sistema **Brasileño** de Información Académica en Acceso Abierto (OASIS) que incluye una biblioteca digital de tesis de las universidades estatales y federales brasileñas.
- Muchas universidades tienen sus propios mandatos o parte de ellas (Facultades o Departamentos) como Colombia, Ecuador, Argentina, Brasil y Venezuela.
- **Argentina** tiene una ley de repositorios nacionales que debe cumplir el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Allí se deposita por obligación todas las publicaciones producto de la investigación generada con fondos públicos (Conicet y otros).
- **Perú** tiene una ley aprobada en el 2013 y **México** tiene una ley aprobada por el Congreso.

Políticas en el mundo



Ejemplo de la Université de Liège (Bélgica):

- Il s'agira donc bien d'une **obligation**, celle de l'**Immediate-Deposit/Optional-Access (ID/OA)** prôné par Harnad.
- 1. Toute publication devra être déposée.
- 2. L'accès au dépôt institutionnel sera, par défaut, fermé, sauf si l'ouverture est autorisée. En cas de doute, l'accès restera fermé afin de ne pas créer de provocation vis-à-vis des éditeurs. Aucune querelle n'aura donc lieu.
- 3. Sur le serveur de la Digithek ULg, un bouton « **DEMANDE DE TIRE-A-PART PAR COURRIEL** »/ »REQUEST E-PRINT » sera installé et permettra l'envoi individuel, toujours libre de droits, lui.
- 4. Dès que les conditions seront remplies, l'auteur demandera la mise en OA.

Fuente: <http://roarmap.eprints.org/56/>

University of Tasmania (Australia):
<http://roarmap.eprints.org/35/>

Experiencias en otras universidades en el mundo <http://roarmap.eprints.org/>

Menciona que la política fue presentada por la UNESCO, en un evento que participó, en República Dominicana; es lo que el mundo está aplicando, en ese sentido, para orientar cómo se redacta y qué debe contener una política.



Fuente: http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/open_access_to_scientific_information_policy_guidelines_for_open_access_released/#.VD2o21dkmgM

Continúa con la exposición del dictamen.

Seguidamente, da lectura a algunas partes importantes del dictamen y una breve presentación de Open Office para resumir y dejar claras las partes uno y dos. Se refiere a los antecedentes del dictamen, que a la letra dicen:

“ANTECEDENTES

1. La Vicerrectoría de Investigación, en la resolución N.º VI-2970-2011 con fecha del 12 de mayo del 2011, dispone una serie de directrices generales para la divulgación de la información científica de la Universidad de Costa Rica (UCR).

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA comenta que esa directriz no fue aplicada en toda su amplitud, pero sí fue una base importante para que pudieran elaborar ese trabajo, y sobre todo un principio importante para que la Universidad iniciara, de alguna manera, la discusión sobre el tema.

Continúa con la lectura.

2. La Rectoría, mediante oficio N.º R-7483-2012, con fecha del 2 de noviembre de 2012, solicita la aprobación de una política de acceso abierto, a partir de la formación de un repositorio institucional que reúna los repositorios existentes en la UCR por medio de la tecnología disponible.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA indica que la solicitud quedó un año pendiente y fue cuando realizó la propuesta para que se nombrara una comisión especial que la estudiara.

Continúa con la lectura.

3. En la sesión del Consejo Universitario N.º 5776, artículo 8, celebrada el 21 de noviembre 2013, se acuerda nombrar la Comisión Especial para valorar la conveniencia institucional de contar con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad.
4. La Dirección del Consejo Universitario procede a nombrar a la M.Sc. Saray Córdoba González, coordinadora de la Comisión Especial, quien integra la Comisión con las siguientes personas: el Dr. Bruno Lomonte Vigliotti, del Instituto Clodomiro Picado; la Dra. Sandra Araya Umaña, de la Escuela de Trabajo Social, y la Dra. Carla Jara Murillo, de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura (Ref. CE-P-13-008, del 29 de noviembre de 2013, y oficio CEL-CU-13-34, del 4 de diciembre de 2013).

ANÁLISIS

1. Origen

Las redes de comunicación interconectadas han impactado la generación del conocimiento y las formas de compartirlo gracias a la popularidad que desde los años 80 fueron adquiriendo las computadoras personales. Producto de ello, la Universidad de Costa Rica genera una cantidad de información, desde distintas áreas del conocimiento, por medio de libros, artículos de investigación, patentes, obras literarias, musicales y audiovisuales. En síntesis, una significativa producción intelectual que es financiada con recursos públicos dada la naturaleza misma de la Universidad de Costa Rica.

En ese contexto y en el marco de la lógica mercantilista, el conocimiento es concebido como un bien privado, por lo que surgen diversas normas que regulan la producción científica como propiedad intelectual. Esto hace que ese conocimiento, por el costo económico que genera, sea poco accesible o del todo no disponible para las personas y para la sociedad en general.

Lo anterior, en el ámbito académico se manifiesta en las desmedidas tarifas que se cobran por las revistas científicas, producto de las políticas y condiciones impuestas por parte de las casas editoras, control de los derechos de autor sobre trabajos publicados, restricciones en la distribución, uso de licencias y otros.

Este escenario propicia el surgimiento del Movimiento de Acceso Abierto (OAM por sus siglas en inglés) cuya meta es el acceso, sin restricciones, a la información científica académica y cultural mediante la conexión a Internet. Se fundamenta en el principio de que las personas y la sociedad tienen este derecho en tanto la información y el conocimiento producido se derivan de fondos públicos y, dadas las posibilidades crecientes de la tecnología, debe ser de acceso público.

Por estas razones, en el plano internacional se emiten varias declaratorias que son la base para promover la iniciativa del Movimiento de Acceso Abierto e impulsan su aplicación en el nivel académico. La primera de ellas fue la de Budapest (2002), la cual, al cumplir diez años, fue reafirmada y ampliada:

Por “acceso abierto” [a la literatura científica revisada por pares], nos referimos a su disponibilidad gratuita en la Internet pública, que permite a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o añadir un enlace al texto completo de esos artículos, rastrearlos para su indexación, incorporarlos como datos en un software, o utilizarlos para cualquier otro propósito que sea legal, sin barreras financieras, legales o técnicas, aparte de las que son inseparables del acceso mismo a la Internet. La única limitación en cuanto a reproducción y distribución, y el único papel del copyright (los derechos patrimoniales) en este ámbito, debería ser la de dar a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados.

2. Contexto internacional

Como parte de este esfuerzo y a partir de la renovación frecuente de estas iniciativas, numerosos países y organismos internacionales como la UNESCO, el Banco Mundial, la Unión Europea, la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN por sus siglas en inglés) han gestado reuniones, leyes y declaraciones, enfocados en reforzar la apertura a la información. Entre otras declaraciones que se pueden mencionar en esta línea, figuran:

- **Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**, encomendada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Dicha reunión fue celebrada en dos fases: en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 y Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005, donde se confeccionaron, entre otros documentos: el Compromiso de Túnez: los gobiernos y también el sector privado, la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales [que] deben colaborar para acrecentar el acceso a la infraestructura y las tecnologías de la información y la comunicación, así como a la información y al conocimiento. (Extracto del artículo 9).
- **La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD por sus siglas en inglés) (2004)**¹ reunió el Comité de Política Científica y Tecnológica, a nivel ministerial, para emitir la Declaración sobre el acceso a los datos de investigación proveniente de fondos públicos.
- **Declaración de Salvador, Brasil (09/2005)**² desde la perspectiva del mundo en desarrollo y el compromiso con la equidad para fortalecer los avances realizados e instar a los Gobiernos a que hagan del acceso abierto una alta prioridad en las políticas de desarrollo científico.
- **Declaración de la Alhambra (2010)**³ sobre acceso abierto, auspiciada por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y celebrada en Granada los días 13 y 14 de mayo de 2010. Contiene recomendaciones y un plan de acción para impulsar el acceso abierto en los países del sur de Europa.
- **Declaración de Mar del Plata (12/2010) XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno**, y cuyo lema fue Educación para la inclusión social, donde se insta a usar las nuevas tecnologías e innovadoras formas de transmisión del conocimiento.

En América Latina, se han generado leyes nacionales o federales que obligan a la creación de repositorios nacionales para incluir allí la producción científica nacional. Tales son los casos de Argentina (2012), Perú (2013) y México (2014). Estas leyes serán definitivas para lograr la generación de repositorios nacionales que contengan toda la información producida en esos países. Con ellos se tratará de consolidar el proyecto, se ha formado LA Referencia⁴, que es el repositorio latinoamericano. Esto ha contribuido a que esta región sea una de las que han obtenido mayores avances en el movimiento de acceso abierto hacia la información y el conocimiento.

Los repositorios son una herramienta digital que permite el almacenamiento de la producción científica en archivos de texto, imágenes, audio y otros objetos digitales, que pueden difundirse en modo de acceso abierto en un sitio web.

En ese sentido, se ha promovido la aprobación de políticas de acceso abierto en las universidades, institutos de investigación y entidades que financian la investigación, que conduzcan a disponer la información que se produce en forma libre y abierta para que todas las personas la utilicen. Al momento actual existen 470 mandatos en el mundo que inducen u obligan a las y los investigadores a depositar su producción científica en los repositorios institucionales o nacionales.

Igualmente, se han formado redes de repositorios internacionales que hacen posible el acceso a cientos de miles de documentos, gracias a la evolución de la tecnología que permite la interoperabilidad entre los repositorios y portales y el uso de metadatos para lograr una mejor recuperación de los objetos digitales. Tal es el caso de La Referencia en América Latina, Europeana –la biblioteca digital de los países europeos– o el Portal de Portales de Latindex. Todos estos son viables en la medida en que existan repositorios institucionales y nacionales de amplio alcance, normalizados y consolidados.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA explica que en Costa Rica tienen cuatro repositorios como Kerwá, que los menciona en el punto tres del contexto nacional.

Dice que recientemente el Conare y la Comisión de Vicerrectores de Investigación, aprobó formar una subcomisión para darle fuerza al Repositorio Nacional y la Universidad Nacional emitió informalmente (no tiene ningún escrito), pero ha dicho a las personas que trabajan en la web de la UNA que necesitan que el Repositorio de la Universidad Nacional esté completo y avance, igual el Instituto Tecnológico ayer le contaban en “Conare investiga” que el rector emitió el criterio para que el repositorio se fortalezca y se amplíe.

1 <http://www.oecd.org/science/sci-tech/sciencetechnologyandinnovationforthe21stcenturymeetingoftheoecdcommitteeofscientificandtechnologicalpolicyatministeriallevel29-30january2004-finalcommunique.htm>

2 Recuperado de <http://www.icml9.org/channel.php?lang=es&channel=87&content=437>

3 http://recolecta.fecyt.es/sites/default/files/contenido/documentos/declaracion_de_la_alhambra.pdf

4 <http://lareferencia.redclara.net/rfr/>

Agrega que Costa Rica va por buen camino si logran “interoperar” esos cuatro repositorios y formar uno en un solo sitio; ese será un gran avance para las universidades públicas.

Continúa con la lectura.

3. Contexto nacional

En Costa Rica no existen políticas públicas, mandatos o leyes en torno a esta temática, lo cual debilita la posibilidad de construir repositorios robustos que promuevan el acceso público a la producción científica nacional.

Existen sitios web en los ministerios, universidades, centros de investigación donde se encuentran algunos documentos digitales al alcance del público, pero dispersos y sin regulaciones técnicas. No obstante, a nivel de las universidades públicas se han generado esfuerzos para crear varios repositorios:

1. Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) (<http://bibliodigital.itcr.ac.cr/xmlui/>) contiene tesis, proyectos e informes de investigación, material didáctico, ponencias y publicaciones académicas
2. Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) (<http://www.repositorio.una.ac.cr>) contiene material didáctico, artículos científicos, presentaciones y material multimedia.
3. Universidad Estatal a Distancia – Re UNED (<http://repositorio.uned.ac.cr/reuned/>) contiene materiales didácticos, multimedia, fotografías y documentos escritos.
4. Universidad de Costa Rica – Kérwá Repositorio institucional (<http://www.kerwa.ucr.ac.cr/>) contiene artículos científicos, tesis, material didáctico y libros.

Un proyecto reciente se ha propuesto para interoperar estos 4 cuatro repositorios y, con ello, formar el repositorio nacional costarricense. Lo anterior es producto de decisiones políticas, principalmente en la UNA y el ITCR, que con la asesoría técnica de la UCR, han logrado avanzar con determinación. De igual forma, se construyen los cuatro portales de revistas que se unirán en poco tiempo para sumarse a esta iniciativa. Este es un proyecto que cuenta con el respaldo financiero y técnico de CONARE, lo cual indica que pronto se tendrán resultados satisfactorios. Todas estas iniciativas han brotado en nuestra Universidad, la que se ha convertido en la punta de lanza del cambio que se necesita en este campo. Esto significa que, al contar la UCR con una política institucional, es probable que las otras universidades sigan el mismo camino y con ello, se pueda avanzar con mayor certeza hacia el acceso abierto a la información y el conocimiento.

4. Contexto institucional

En la Universidad de Costa Rica también existen colecciones de documentos digitales que se encuentran disponibles en los sitios electrónicos de las unidades académicas, centros e institutos y bibliotecas que, aunque valiosas y significativas, responden a esfuerzos dispersos e individuales y por tanto no están integrados en una política institucional que permita no solo su potenciación, sino también su regulación.

Desde el 2010, la Vicerrectoría de Investigación ha impulsado la creación de repositorios especializados y en este contexto favoreció la creación del repositorio institucional Kérwá, el cual se encarga de almacenar, difundir y preservar la producción científica y académica de la Universidad de Costa Rica (acceso abierto a libros, documentos técnicos y de trabajo; artículos, tesis, registros de audio y video e informes de investigación, entre otros).

A pesar de los lineamientos señalados en la resolución VI-2970-2011 de la Vicerrectoría de Investigación, la cual buscaba implementar una cultura de acceso abierto en la publicación de las obras producto de la investigación, en la UCR no existe un mandato que obligue a las y los académicos a depositar sus producciones en los repositorios existentes, lo que ha producido un débil impacto de los lineamientos contenidos en dicha resolución, los cuales son:

- *Las obras literarias, artísticas y científicas, creadas por profesores, investigadores y agentes vinculados a Programas o Proyectos de investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigación deberán tener la más amplia difusión pública a través de la Internet y ser depositadas en los repositorios de acceso abierto, para permitir la disponibilidad pública y gratuita, su lectura, descarga, copia, distribución, impresión, búsqueda o*

enlace a los textos completos o contenidos, sin barreras económicas, legales o técnicas, con la condición para el usuario de mantener la integridad de la obra, el reconocimiento de los autores y de la Universidad, así como respetar la integridad de los derechos reservados, según la licencia bajo la cual haya sido liberada.

- *Es deseable que las unidades académicas y de investigación auspicien y apoyen la creación de repositorios especializados interoperados por uno de carácter institucional, para facilitar el acceso a la información, para que los autores logren mayor divulgación de sus obras a través de la Internet.*
- *Se creará y mantendrá el Repositorio Kérwá para la gestión ágil de la información con el propósito de visibilizar la producción científica en forma de artículos, ponencias, tesis, libros, informes de investigación y otros documentos para que aparezcan cuanto antes en Internet, de forma gratuita y abierta.*
- *Las obras (...)deberán licenciarse con la siguiente licencia Creative Commons: Atribución - No Comercial – Sin Obras Derivadas 3.0 Costa Rica Creative Commons; Attribution-NonCommercial-NoDerivs3.0CostaRica. Si alguien desea hacer algún uso distinto de una obra a los autorizados por esta licencia, debe solicitarlo por escrito ante la autoridad universitaria correspondiente. (...)*

5. Conclusión de la Comisión

La información y el conocimiento producidos con fondos públicos son bienes comunes que deben ser regulados por políticas que promuevan la democratización y el acceso social a los saberes a través de su difusión. En este sentido, una universidad pública debe crear mecanismos que le permitan alejarse de las dinámicas mercantilistas del mundo globalizado.

En la Universidad de Costa Rica, los investigadores e investigadoras publican los resultados de sus investigaciones en revistas científicas o académicas para establecer prioridad de su autoría sobre un descubrimiento, incrementar los conocimientos y permitir a otras u otros investigadores realizar nuevos estudios a partir de estos resultados.

La UCR invierte recursos significativos en actividades académicas cuyo producto principal y visible es la publicación científica. Esos recursos, en su mayoría públicos, generan entonces publicaciones que deben ser de acceso público, según uno de los principios del acceso abierto de mayor aceptación en el mundo.

En el caso de la UCR, es imperativo aumentar la visibilidad y el impacto de las investigaciones realizadas, pues solo así se logrará un sistema de comunicación que promueva la eficiencia y el progreso científico.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA dice que salió un nuevo ranquin de *Scopus*, de investigación, y la Universidad de Costa Rica aparece en el lugar 1018; uno de los indicadores evaluado es la visibilidad en la web y como la Universidad está muy bien, pero donde no están bien es en la investigación, que es otro indicador. Por ese motivo, están en ese lugar; están en el primer quintil, pero rayando con el segundo.

Continúa con la lectura.

El OAM surge a raíz del alto costo de los artículos de revistas científicas, de manera que las instituciones pueden comprar solo un porcentaje razonable de las revistas científicas publicadas. Ello va en detrimento del desarrollo de la investigación, ya que produce una pérdida de eficiencia del sistema de comunicación científica, el impacto y reconocimiento de los resultados alcanzados por las y los investigadores y de las instituciones donde trabajan.

A raíz de esto, se ha identificado la existencia de alrededor de 470 mandatos suscritos por universidades, agencias financieras de investigación y entidades gubernamentales, internacionales y privadas que colocan en acceso abierto su producción científica <http://roarmap.eprints.org/>. Estos mandatos se han generado, coincidentemente, en aquellas instituciones de mayor prestigio en el mundo, dado que, a través de numerosas investigaciones, se ha confirmado su efectividad en múltiples planos, al coadyuvar a la visibilidad de la producción científica en la web.

Existen múltiples evidencias de que los artículos disponibles en acceso abierto son más citados; asimismo, la existencia de los repositorios en acceso abierto aumenta la visibilidad de las universidades en la web. Adicionalmente, un repositorio institucional le permitirá a la Universidad preservar su memoria intelectual, funcionar como un registro de su producción científica y conocer la utilización que tiene esa producción a través de las estadísticas que ofrece.

En síntesis, algunas de las ventajas del acceso abierto, demostradas en numerosos estudios, son:

- La dotación de un acervo científico único, completo, fácilmente accesible, así como los medios para analizar, gestionar, divulgar y evaluar la producción científica institucional.
- El aumento de la visibilidad y presencia en la web de la producción científica.
- El mayor impacto de las investigaciones realizadas en la Institución, al ser más citadas y descargadas.
- La promoción de la utilización de los trabajos científicos producidos en la Institución.

En virtud de lo anterior, la Comisión propone la siguiente **Política de Acceso Abierto**, acorde con las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad, en aras de promover la difusión de su producción científica, favorecer la accesibilidad, la visibilidad y recuperar la inversión dedicada a la investigación científica.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial presenta ante el plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta:

CONSIDERANDO QUE:

- 1- Es necesario promover la investigación, la docencia y la acción social en el contexto de la sociedad de la información y las facilidades de la era digital que han favorecido el surgimiento del Movimiento del Acceso Abierto a la información científica, postulando un acceso permanente, gratuito y libre de restricciones a los contenidos científicos y académicos, con el objetivo de favorecer la accesibilidad y el impacto de la investigación científica.
- 2- Con la instauración de una política de acceso abierto en la Universidad de Costa Rica se logrará incrementar la visibilidad de su producción científica, mostrar su excelencia en la calidad docente y de investigación, y mejorar el posicionamiento en los ránquines internacionales.
- 3- La Universidad de Costa Rica invierte recursos significativos en actividades académicas cuyo producto principal y visible es la publicación científica. Esos recursos, en su mayoría públicos, generan entonces publicaciones que deben ser de acceso público, según uno de los principios del acceso abierto de mayor aceptación en el mundo.
- 4- Existen múltiples evidencias de que los artículos disponibles en acceso abierto son más citados.
- 5- Un repositorio institucional le permitirá a la Universidad preservar su memoria intelectual, funcionar como un registro de su producción científica y conocer la utilización que tiene esa producción a través de las estadísticas que ofrece.
- 6- Las ventajas del acceso abierto, demostradas en numerosos estudios, son:
 - La dotación de un acervo científico único, completo, fácilmente accesible, así como los medios para analizar, gestionar, divulgar y evaluar la producción científica institucional.
 - El aumento de la visibilidad y presencia en la web de la producción científica.
 - El mayor impacto de las investigaciones realizadas en la Institución, al ser más citadas y descargadas.
 - La promoción de la utilización de los trabajos científicos producidos en la Institución.

ACUERDO

1. A probar para la Universidad de Costa Rica la siguiente **Política de Acceso Abierto**:
 1. Se consolidará, se fortalecerá y se le dará sostenibilidad al Repositorio Institucional (RI).
 2. Los repositorios existentes en la UCR son interoperables –i.e. se pueden reunir en un solo sitio con el apoyo de la tecnología existente– de manera que formarán parte del Repositorio Institucional.
 3. Se dotará de recursos adicionales a la instancia coordinadora del Repositorio Institucional.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA comenta que hay un equipo que cura ese depósito para que quede de acuerdo con las normas formales que tiene del repositorio.

Continúa con la lectura.

4. Las personas de la comunidad académica depositarán en el Repositorio los siguientes tipos de documentos:
 - a. Los trabajos de investigación aceptados para publicación en una revista evaluada por pares.
 - b. Las comunicaciones y ponencias arbitradas que se presentan en eventos académicos.
 - c. Las tesis de grado y posgrado de la Institución, así como las realizadas por las personas becarias de la Universidad en universidades extranjeras.
 - d. Libros o capítulos de libros publicados en la modalidad de acceso abierto.
5. Será obligatorio depositar en el Repositorio Institucional las publicaciones cuyas personas autoras conservan los derechos de propiedad. Será obligatorio el depósito de los metadatos de las publicaciones de acceso restringido cuando las personas autoras han cedido sus derechos a la editorial. Adicionalmente a los metadatos, si las políticas de la editorial lo permiten, se puede depositar la versión del artículo aceptada para publicación, en forma de manuscrito o de pruebas de imprenta. En tal caso, el Repositorio coloca la opción “solicitar una copia al autor”.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA explica que se realiza con un botón que el mismo *software* tiene, de manera que el lector o la lectora presiona el botón y al autor le llega un mensaje diciendo: “quiero su artículo en texto completo” y el autor se lo envía por correo para no violar el *copyright* que se dio.

Continúa con la lectura

6. El depósito de las publicaciones con periodo de embargo se realizará una vez concluido dicho periodo.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA indica que ese periodo de embargo normalmente es de seis meses o un año y está estipulado en sitios que van aclarando cuáles son esos periodos.

Continúa con la lectura.

7. Se propiciarán las condiciones para que las personas autoras conserven los derechos de propiedad de sus artículos por los medios que la Universidad disponga.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA comenta que hay muchas formas de hacerlo y muchos bemoles, que, en ese sentido, hace falta formación de los autores.

2. Trasladar a la Comisión de Política Académica esta política de acceso abierto para que sea incorporada a las Políticas Institucionales del periodo 2016-2020”

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA indica que firman el Dr. Bruno Lomonte, la Dra. Karla Jara Murillo, Dra. Sandra Jara Umaña, y su persona. Contó con el apoyo de la asesora Rosemary Fonseca, de la Unidad de Estudios, en el trabajo, que duró casi 8 meses.

Recuerda que solicitaron una ampliación del plazo, porque estaba para junio, de un mes y lo entregaron a tiempo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pone en discusión el dictamen

LA DRA. YAMILETH ANGULO da los buenos días; pregunta si algunas revistas que no son de acceso abierto. Agrega que hay grupos en la Universidad que publican esas revistas desde hace años y ella forma parte de un grupo que lo realiza. También, las revistas que publica el Instituto “Clodomiro Picado” son de acceso abierto.

Se refiere a la parte que se señala que el depósito de las publicaciones el periodo de embargo, se realizará una vez concluido dicho periodo; considera que el problema es que tendrían dos grupos de publicaciones en ese acceso abierto; las personas que publican en las revistas que son de acceso abierto lo depositarían inmediatamente, mientras que las otras personas ya lo depositarían mucho después. No sabe si daría la impresión de que las publicaciones del grupo son viejas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO se pregunta si tendría que haber un proceso de capacitación o, bien, recurso humano por parte de la Institución para los investigadores, con el fin de llevar a cabo todo este proceso de transformación de algunos artículos, ya que no todas las revistas lo permiten, para que pueda ser depositado en el repositorio.

Agrega que en la Escuela, con la implementación del Expediente Único, cada persona debe incorporar sus publicaciones; para hacerlo, deben dedicar mucho tiempo.

Menciona que el Dr. José María Gutiérrez, quien es un compañero del Instituto, tiene alrededor de cuatrocientas publicaciones en revistas de esta naturaleza; es decir, que no son de acceso abierto; de manera que se requeriría de una transformación para visualizar todo el trabajo que el Dr. Gutiérrez ha realizado.

Desconoce si se pensó en la posibilidad de que un funcionario se dedique a realizar esa transformación; esto, porque las personas no disponen del tiempo para hacerlo. Le parece que ese repositorio no está tan completo como se quisiera. Esa es su inquietud.

Indica que en el punto 3, del acuerdo 1, dice: *Se dotará de recursos adicionales a la instancia coordinadora del repositorio*. Pregunta qué se piensa hacer con las revistas que no permiten esto, excepto que sean pagadas; o sea, si tiene que haber una solicitud a la Universidad para que se pague; esto, con el fin de que las personas no queden fuera de todo este repositorio. Lo dice, en caso de que el país tome alguno de los repositorios a escala nacional; es decir, que se unan todos los repositorios de las universidades como base, de cuántas publicaciones se hacen en el país; de ser así, este grupo de investigaciones quedaría fuera.

Conoce que la Escuela de Química, la Escuela de Biología y la Escuela de Física utilizan revistas como estas, por lo que se debe evaluar si la Universidad dispone de esos recursos para meter estas revistas.

Expresa que las inquietudes planteadas se deben a que no conoce bien la transformación entre una publicación que no es de acceso abierto y lo que se menciona acerca de que se puede curar. Desconoce si eso es para no ser multada, por el uso no solo la Universidad, sino, también, el investigador, en caso de que se diera.

A su juicio, la capacitación o, bien, el proceso de curación debe ser vigilado, porque se podría caer en que algún investigador o grupo de investigación se vea afectado, en caso de que la revista lo sancione o presente una demanda contra la Universidad, por la publicación, sabiendo de antemano que, cuando se publica, firma o está anuente a que no sea de acceso abierto.

Consulta si se conoce el porcentaje, de este tipo de publicaciones, que corresponde a investigadores en la Universidad. Se refiere a las que no son de acceso. Desconoce si la Comisión pudo analizar cuántas personas estarían en esta situación, así como el número de publicaciones. Esto, con el fin de tener claro el panorama.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

A su parecer, esta política de acceso abierto va a favorecer no solo a la comunidad universitaria, sino, también, a muchos sectores del país que no tienen acceso a las investigaciones que se llevan a cabo en la Universidad, y que son muy valiosas.

Comenta que, a veces, quedan investigaciones en las bibliotecas; por ejemplo, en Agrolimentarias se investiga mucho; no obstante, mucha de esa investigación se queda aquí; a la hora de publicar, funcionarios e investigadores, incluso, agricultores, en este caso, tendrían acceso a muchas de las investigaciones que se han llevado a cabo en la Universidad.

Piensa que esto va a favorecer el vínculo universidad-sociedad. Recuerda que la mayoría de las investigaciones se hacen con fondos públicos, por lo que esta es una manera de devolverle a la sociedad parte de la investigación valiosa que se está haciendo en la Institución.

Desconoce si los artículos que se publican en las revistas son de acceso abierto. Lo menciona, porque una editorial española le escribió varias veces diciéndole que vieron el artículo de la investigación que realizó en Guanacaste sobre almácigos y los sustratos que se utilizan para producirlos. Los funcionarios de la editorial le indicaron que quieren publicar un libro sobre eso, de manera gratuita.

Le preocupa si las publicaciones van a ser de acceso abierto que una editorial diga, por ejemplo, que lo quiere publicar de forma gratuita; se pregunta qué consecuencias tendrá, porque, significa dar a la editorial de otro país, que quiera publicar la investigación que se ha realizado en la Universidad; esto los coloca en un dilema; de ahí, la importancia de aclarar todas estas situaciones.

EL DR. JORGE MURILLO agradece a la M.Sc. Saray Córdoba la presentación del dictamen mediante diapositivas específicas.

Concuerda en que exista en la Universidad una política de acceso abierto, pues este es un principio que la Universidad debe acoger.

Se pregunta por qué cuando se habla de arbitraje y de evaluación por pares, se refieren a procedimientos diferentes; esto, porque el punto 4, inciso a), dice: *Los trabajos de investigación aceptados para publicación una revista evaluada por pares*. Esto le queda claro, pero el inciso b), establece: *Las comunicaciones y ponencias arbitradas (...)*; se cuestiona si existe diferencia en eso o, bien, si solo se utilizan términos distintos para la misma acción.

Conoce que las comunicaciones y ponencias usualmente son arbitradas, ya que para serle aceptada a una persona, se tiene que arbitrar. Desea saber si este proceso va a ser realizado por una persona o por un equipo.

Refiere a las tesis de los becarios en universidades extranjeras; por ejemplo, cuando presentó su tesis doctoral, hace dieciséis años, en la Universidad Estatal de Nueva York, tuvo que firmar un documento en el cual cedía los derechos de autor para siempre a dicha institución de educación superior; de manera que son ellos los que tienen los derechos de autor sobre su trabajo.

Menciona que en el dictamen dice: (...) *así, como las realizadas por las personas becarias de la Universidad en universidades extranjeras (...)*; le preocupa que algunas universidades tienen ese tipo de políticas.

En su caso particular, si quisiera depositarla en este momento, no podría hacerlo porque la universidad en la que obtuvo el doctorado lo puede demandar, debido a, que para defender su tesis, el requisito era firmar un documento, que no era optativo, en el que cedía los derechos de autor. Esto, porque la universidad donde estudió le otorgó una beca. Supone que como su trabajo fue realizado con el dinero que le dieron, sienten que tienen derecho de proceder de esa manera.

Considera positivas todas las acciones que se describen en el documento. Refiere que las acciones de los trabajos son puntuales; no obstante, si leen las políticas universitarias, estas no desglosan todo eso, sino que establecen directrices macro, que son muy amplias y claras, con el fin de que se deriven de ellas las acciones necesarias para que sean llevadas a cabo. En ese sentido, pregunta a la M.Sc. Saray Córdoba cuál sería la política o directriz macro que daría. En otras palabras, si se necesitara resumirlo y colocarlo en una política, tal y como se ha hecho en la práctica, cómo lo pondría.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece a la M.Sc. Saray Córdoba la presentación del dictamen. Indica que en el acuerdo se plantea que se apruebe esta política de acceso abierto que la Comisión Especial sugiere.

En ese sentido, visualiza algunos aspectos sobre los cuales deben tener precaución. La Comisión de Política Académica, en primera instancia, definió algunos ejes estratégicos para las políticas institucionales y no pueden pensar en incluir, dentro de las políticas que se están definiendo, un eje más que se denomine “acceso abierto”, así como la cantidad de indicaciones que se señalan como política, pues se ocuparía casi el espacio de uno de los ejes estratégicos que está manejando la Comisión de Política Académica.

Estima que se debe revisar la dirección que toma el acuerdo, para efectos de que la Comisión pueda analizar cómo incorporar, en el formato y en la estructura, el acceso abierto en la Universidad, que es tan importante.

Pregunta a la M.Sc. Saray Córdoba cuál es la macropolítica que señalaría acá, pues es un poco lo que busca la Comisión de Política Académica; incluso, tienen otras políticas; por ejemplo, de seguridad universitaria, de seguridad ocupacional, de gestión de riesgo, así como la que plantea la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD). En el seno de la Comisión se ha discutido cómo se va a tratar de recuperar, porque son esfuerzos muy valiosos; además, conocen que son aspectos importantes que la Universidad, debe trabajar.

Insiste en que deben analizar cómo van a evaluar, para incorporar de la mejor manera, este tipo de propuestas específicas que van saliendo; por ejemplo, ahora se trata de seis o siete, pero en el futuro podrían ser veinticinco.

Propone que, cuando revisen los términos del acuerdo, se afine la redacción, con el fin de que esto no amarre a la Comisión de Política Académica para que sea incorporada en las políticas institucionales, sino que se vea dentro de la estructura que está montando la Comisión para incorporar elementos que recuperen la propuesta presentada por la Comisión Especial.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Agradece a la M.Sc. Saray Córdoba por compartir su experiencia, ya que en este trabajo se refleja su sello y experiencia como profesional en esta área tan importante.

Desea saber si dentro de las reflexiones y la discusión que se tuvo en la Comisión Especial detectaron vacíos normativos o, bien, lineamientos que se deben mejorar, para que se reflexione al respecto en el Consejo Universitario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone suspender la discusión del dictamen y retomarlo, posteriormente, en el transcurso de la sesión; además de una ampliación del tiempo para conocer otros puntos de la agenda que son urgentes. Inmediatamente, somete a votación la suspensión del dictamen y ampliación de tiempo en la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Suspender, momentáneamente, el debate en torno a la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad.**
- 2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con las solicitudes de apoyo financiero.**

*****A las diez horas y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

ARTÍCULO 5

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para continuar con el debate en torno al análisis de las proyecciones presupuestarias y salarios de la Institución, presentado en la sesión N.º 5827, artículo 2.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita una modificación en el orden del día para conocer el punto 4 de la agenda, correspondiente al debate en torno al análisis de las proyecciones presupuestarias y salarios de la Institución, presentado en la sesión N.º 5827, artículo 2.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con el debate en torno al análisis de las proyecciones presupuestarias y salarios de la Institución, presentado en la sesión N.º 5827, artículo 2.

**** A las diez horas y treinta y siete minutos, entran Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Ruth de la Asunción Romero, Licda. Carolina Calderón Morales, Licda. Belén Cascante, Sr. Juan Ricardo Jiménez Montero e Isabel Pereira Piedra. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno al análisis de las proyecciones presupuestarias y salarios de la Institución, presentado en la sesión N.º 5827, artículo 2.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA los saluda, les da la bienvenida y les agradece la visita.

Expresa que en la sesión N.º 5827 fue expuesto el “Informe de resultados y proyecciones de tipo financiero” y se acordó continuar hoy con las respuestas a las inquietudes planteadas por los miembros.

Recuerda que los miembros del Consejo Universitario mostraron interés por conocer y profundizar sobre algunos los aspectos del informe presentado; posteriormente, plantearon algunas consultas al respecto.

Supone que se tomó nota de las consultas formuladas por los miembros. Expone que estas serán aclaradas hoy; además, los miembros podrán exteriorizar comentarios adicionales, pues ya han digerido toda la información que les suministró la Rectoría para estos efectos.

Cede la palabra al Sr. Juan Ricardo Jiménez Montero.

EL SR. JUAN RICARDO JIMÉNEZ indica que la M.Sc. Saray Córdoba se refirió al impacto que sufre el sistema de becas, sobre todo al inicio, que es muy alto, dado que en los años subsiguientes disminuye un poco.

Explica que, cuando se adopta el nuevo sistema, muchos beneficios que eran asignados únicamente a una categoría de becas, se extienden a otras categorías; por ejemplo, de la beca 11 se pasa a la 10 o a la 9, de modo que el impacto se va a reflejar en el primer año. En los años siguientes no se da ese impacto inicial fuerte, ya que, a partir de ahí siguen corriendo los ajustes, los que normalmente guardan alguna relación con la inflación y con el crecimiento de la población universitaria, por lo que con esto tiende normalizarse el crecimiento.

Reitera que en el 2015 se va a dar ese impacto inicial muy fuerte. Aclara que no es que se estén cambiando, drásticamente, los beneficios, sino que estos se están extendiendo a muchos estudiantes que no los tenían, por lo que se tiene ese fuerte impacto.

Expresa que la Dra. Yamileth Angulo comentó que los salarios de la Universidad no son competitivos, pues la base es baja, con lo cual concuerda. Además, consultó si había una base legal para tener dos sistemas; es decir, para que conviva un sistema antiguo y un sistema nuevo. Aclara que no es especialista en Derecho; no obstante, conoce una situación donde ese es el caso.

Recuerda que en el Banco Central, entidad donde laboró muchos años, en los años noventa cambió del sistema remunerativo, porque tenían una situación similar a la de la Universidad; había algunas categorías de puestos con salarios muy por encima del mercado; de hecho, la gente hacía fila para conseguir esos cargos, pero, en contraposición, había otras categorías que no lograban atraer aspirantes por el esquema salarial que existía en aquel momento. El Banco Central hizo un cambio radical, pero este no podía significar el abandono total del anterior, debido a que hay ciertas cosas que

se pueden mantener y otras ajustar. En ese sentido, estima que eso amerita un análisis jurídico más profundo, de lo cual no es experto. Sin embargo, puede decir, con base en el conocimiento existente de esa realidad, que sí es posible, pero habría que ver cómo o qué es lo que se debe hacer para que pueda implementarse.

Refiere que las diferencias en el fideicomiso se están dando por varias razones. Explica que cuando se inició con el fideicomiso, los datos sobre cuáles eran las obras que se querían desarrollar eran muy preliminares, y, más aún, sobre esas obras. De manera que conforme un proyecto se va madurando y concretando los detalles, los cambios van surgiendo. Agrega que hace dos años las modificaciones han disminuido.

Otra de las razones es que cambiaron algunos de los proyectos; por ejemplo, se desechó el proyecto de la Ciudad de la Cultura, así como el edificio administrativo para ubicar la Vicerrectoría de Investigación y el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP). Entre de los que se modificaron, está la Facultad de Derecho, ya que inicialmente se tenía proyectado construir una nueva, cerca del edificio de Ciencias Sociales; posteriormente, conforme se avanzó en las especificaciones del proyecto, se consideró que era más conveniente, para los intereses de la Universidad, reacondicionar y ampliar el edificio actual.

Otro proyecto que sufrió cambio fue el de la Facultad de Odontología. Se había considerado construir unas clínicas odontológicas, pues son parte integral de la carrera; el único espacio del que se disponía era el del parqueo de dicha facultad, pero hacerlo conllevaba muchos inconvenientes.

Uno de los inconvenientes era que la Biblioteca de Ciencias Médicas se ubica atrás y no quedaba espacio para el ingreso del equipo de bomberos, en caso de que se presentara un siniestro, por lo que había que hacer una especie de túnel o arco, con un valor muy alto e ineficiente desde una perspectiva de costos, además de que con eso no se lograba una total integración con la Facultad de Odontología. En las reuniones que se llevaron a cabo para puntualizar el proyecto y concretarlo, se estimó que lo más conveniente para la Universidad era reubicar el edificio de la Facultad de Odontología en la Finca 4, donde van a ir otros proyectos relacionados con el Banco Mundial y con el área médica; de manera que se va a construir una nueva Facultad de Odontología, lo cual resulta más económico.

Otra modificación es la nueva Facultad de Ingeniería, Ciencias Sociales y Derecho; esta última se desechó; quedaba muy hacinado. Además de que el Dr. Henning Jensen pensó en contar con un espacio donde la Universidad pudiera integrar más las áreas y llenar ciertos vacíos que hay en la actualidad; por ejemplo, en la Universidad no se dispone de un auditorio para la realización de actividades de cierta dimensión. Al inicio se había proyectado la construcción de un auditorio pequeño para Ciencias Sociales, otro para Ingeniería y para Derecho.

Posteriormente, se concibió la construcción de la plaza de la Autonomía. La idea de este proyecto es contar con instalaciones donde se ubiquen tres auditorios que se puedan modular en uno solo grande, en caso de que se requiera o, bien, que se puedan utilizar los tres de manera individual. Estos son para atender las necesidades de la Facultad de Ciencias Sociales y de Ingeniería; es decir, lo que se ha buscado es optimizar, crear cosas que no sean exclusivas, para un propósito limitado, sino que, al ampliarse, todo mejore.

Al mismo tiempo, se han dado desfases con los que han tenido que enfrentarse. Relata que, al inicio, con el fideicomiso la intención era que se lograra el mayor aprovechamiento de los recursos que posee la Universidad, por lo que se pensó en que los profesionales de la Escuela de Arquitectura y los de la Facultad de Ingeniería participaran, lo cual implicaba parte de funciones que no corresponden a la docencia; por lo que había que buscar un mecanismo de contratación para realizar diseños y demás. Se intentó y se logró en algunos casos, pero hubo un alto grado de dificultad

de coordinación e integración, porque los límites de contratación que tenían hacían imposible decir: “Vamos a seleccionar a este ingeniero para que nos haga los planos de tal edificio”; dada la magnitud del proyecto, se salía del monto. Eso dificultó y retrasó algunas obras.

Comenta que la obra que se logró finiquitar fue la de Ciencias Sociales, que llegó a su etapa de construcción, pero en las otras costó mucho llegar al nivel previo que es el anteproyecto. Esto produjo retrasos con los procesos; con el crecimiento de precios, a pesar de que relativamente se tuvo un periodo de mucha estabilidad cambiaria y la inflación no se disparó mucho, hubo implicaciones de ese tipo.

Piensa que, en este momento, por el avance de los proyectos y los anteproyectos, se puede tener confianza de que los números no van a cambiar radicalmente, aunque cuando fueron preparados estos datos a inicios de este año, todavía no se había tenido el susto del 12 de marzo de 2014, cuando el tipo de cambio del dólar se disparó al pasar de \$520 a \$570 y, posteriormente, a \$550. Esto los preocupó mucho; no obstante, cree que es una variable que está bajo control y que va a tener algunas implicaciones, las cuales están dentro de los márgenes de imprevistos que habían sido considerados.

Menciona que el Dr. Carlos Araya se refirió a la confusión que había entre el incentivo médico y la anualidad, por lo que esa inquietud ya fue evacuada.

En cuanto a qué medidas se podían tomar de inmediato para tratar afrontar la situación planteada. Cree que ese es un tema más complejo y, como lo indicó el Dr. Henning Jensen, ahora no se tienen medidas inmediatas, solo algunas ideas. Agrega que este es un tema que se pretende que sea del conocimiento de todos y todas, con el fin de que puedan aportar ideas y participen de la discusión, porque muchas de las medidas por tomar requieren el consenso de todos para que puedan ser eficaces.

Enfatiza que este es un tema que deja abierto, en caso de que el Dr. Henning Jensen desee ampliarlo. Indica que el Dr. Jorge Murillo se refirió al impacto inicial, desconoce si con lo que mencionó quedó claro este punto.

Otra inquietud fue si se había considerado el efecto de dar propiedad a los interinos. Aclara que lo que se consideró en las proyecciones fue lo que ya estaba aprobado al momento de hacerlas; o sea, que dar propiedad a los interinos, si se toma esa resolución, por las implicaciones que esto va a tener, deben revisarse las proyecciones.

Desconoce si la Licda. Carolina Calderón, directora de la OPLAU cuenta con ese tipo de proyecciones, pues cuando trabajó con esto, el máster Mario Rivera comentó que tenían algunos cálculos, pero no están considerados dentro de lo que se tiene.

Igualmente, el Dr. Jorge Murillo consultó si se podían tener dos sistemas. Refiere que recuerda la conversación que sostuvo con un excompañero del Banco Central. Uno de los argumentos fuertes de la discusión es qué es un derecho adquirido versus qué es una expectativa, porque un derecho adquirido es algo que ya se ha materializado al momento; por ejemplo, se le puede ofrecer a una persona aumentar el salario en el 5% todos los años; lo que se ha materializado de eso es un derecho adquirido, lo que sigue hacia el futuro es una expectativa; de manera que no se puede cambiar lo ya ocurrido, pero sí pueden cambiar la expectativa.

Añade que en el Banco Central había funcionarios que, por los años de servicio, ya tenían derecho a treinta días hábiles de vacaciones; o sea, seis semanas al año, de modo que quienes habían alcanzado ese nivel conservan ese derecho, pero los que se encontraban en otros niveles, no mantienen el derecho de disfrutar los treinta días, porque si por el tiempo laborado tenían derecho a

veinte días, en esa cantidad de días se quedaron, ya que el nuevo sistema solo reconoce doce días hábiles, que, por ley, corresponden. Estima que este es un tema que debe ser tratado en un foro legal.

Otro ejemplo es lo que sucede con las pensiones, pues en los sistemas de pensiones, también ha salido a relucir esta diferencia. En ese sentido, los abogados les pueden dar elementos más sólidos.

Indica que la Bach. Tamara Gómez preguntó qué porcentaje del FEES corresponde al Sistema de Becas. En los datos que se tienen, se muestra el rubro de becas a estudiantes, que van a representar, en el año 2014, el 8,2% de los gastos de la Universidad; actualmente, al estar el presupuesto balanceado corresponde al total de ingresos de lo cual el 94% corresponde al FEES; entonces, si sacan el 94% del 8,2%, se está hablando que es alrededor de un 7,6% o 7,7%. Manifiesta que si se consideran las proyecciones que inicialmente había al 2015, eso alcanzaba el 9,4%; es decir, de 7,7% pasaba a un 9,4% y, con las proyecciones que había al inicio, pasaba a un 12% en el 2019.

Con la revisión de las estimaciones que se hizo, para el 2014 no sufren cambio; o sea, sigue siendo un 7,7% para el 2015, es un poco menos del 9,5%; para el 2019, alrededor del 10%; es decir, baja, pero constituye un elemento muy importante del gasto universitario. En términos del FEES, actualmente es de 8%, de manera que está aumentando en su participación.

Otra consulta de la Bach. Tamara Gómez fue referente al impacto inicial, que ya fue abordado; igualmente, planteó la posibilidad de aumentar el FEES más del 1,5%. Cree que este es un tema que es más conveniente que el Dr. Henning Jensen lo aclare, con una posición más oficial.

Menciona que hoy se publicó en los periódicos, con bombos y platillos, que el FEES va a aumentar un 14%. Supone que eso pueden ser buenas noticias para muchos y para otros, malas, porque los recursos son limitados; significa que si se le da mayor presupuesto a alguien, se le debe dar menos a otro. Se puede interpretar “por qué a mi ministerio (...) me dicen que lo único que puede crecer (...) mi presupuesto es el 5% mientras que otras instancias crecen un 14%”. Estas son situaciones, esa es la discusión eterna de la equidad, en el sentido de qué es más justo y equitativo, donde definitivamente existe una discusión política, por lo que prefiere no referirse a este punto.

El Ing. José Francisco Aguilar planteó si era posible aumentar el detalle de las proyecciones de los gastos salariales; sí puede ampliarse, aunque el cuadro sería más grande, pero si se tiene la información; de hecho, lo que presentaron fue un agregado. Puntualiza que dichas cifras las tiene en detalle la OPLAU.

Otra consulta fue si se estaba considerando el retorno de los profesores becados en el exterior que se encontraban sacando posgrados. Responde que sí están considerados los efectos en la planilla, aunque hay que tener cuidado, en el sentido de que no es solo el efecto planilla. Recuerda que el Consejo Ampliado de la Rectoría comentó que unos profesores que regresaban del exterior dijeron: “a mí me mandaron a especializarme en cierto tipo de microingeniería o nanotecnología, por lo que necesitaba un robot; sin embargo, con el presupuesto, no hay para el robot, sino que solo para una mano del robot. En ese sentido, se debe tener presente ese tipo de consideraciones, de que no es solamente el efecto planilla, que es el que está estimado. Ese otro aspecto, habría que tratar de puntualizarlo.

En cuanto a si fue considerado el efecto del incremento en la matrícula a escala regional, aclara que el estudio no fue hecho con una conceptualización regional, sino se hizo total. Afirma que definitivamente los volúmenes de crecimiento de estudiantes para el análisis sí consideran ese aspecto aunque no se especifica qué cantidad va para la Sede de Occidente, para la Sede del Caribe, etc., pues no fue analizado de esa manera.

Dice, en cuanto a la fecha de entrega de las obras, que estas se encuentran muy avanzadas; de hecho, para el 11 de setiembre de 2014, está prevista entregar la Biblioteca de Unidad de Conocimiento Agroalimentario (UCAGRO); en la segunda quincena de setiembre, la de Ciencias Sociales, y el 27 de octubre, la de residencias, cuyas obras son las que están en marcha.

Las siguientes obras están condicionadas a que se apruebe la adenda que está en trámite en la Contraloría General de la República; por esa razón se hicieron modificaciones en las obras nuevas que se van a construir; en las obras anteriores los cambios y los proyectos que fueron excluidos; además, de la extensión del plazo de veinte a treinta años, con el fin de que las cuotas sean mas manejables.

Comenta que se pensó que la situación con la Contraloría General de la República no se iba a complicar y que la aprobación a la fecha iba a estar dada. Lo que sucede es que la Contraloría tiene la lupa en los fideicomisos, no en el de la UCR, pues con este no ha habido ningún motivo para ponerse alerta, pero sí han tenido dificultades dos fideicomisos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), por lo que supone que la Contraloría está cortando por lo sano y exige que todos los fideicomisos cuenten con ciertos requisitos, sobre todo en los procesos de apelaciones, de adjudicaciones o de contrataciones.

Señala que, la próxima semana, el Dr. Henning Jensen se va a reunir con la señora contralora general de la República para tratar de lograr que a la Universidad, por haber hecho bien las cosas, se le dé la posibilidad de continuar como está.

Indica que conoce a la señora Marta Acosta, contralora de la República, porque fue alumna suya en unos cursos que impartió en la Contraloría. Describe que es una persona que entiende razones; con esto no quiere adelantar que les va a conceder lo que pidan, pero la fe es lo último que se pierde. Si se da la aprobación de la adenda, probablemente se va a tener un plazo para que las próximas obras puedan iniciarse a mediados del año y 2015, y así cumplir con la etapa de los planos y las contrataciones.

Manifiesta que la idea es que el año próximo, a partir del segundo semestre, se inicien las obras proyectadas. Se tiene proyectada la construcción del nuevo edificio de aulas y laboratorios, que se ubicará entre la Facultad de Educación y Estudios Generales, así como de Derecho y Odontología. Añade que la nueva Facultad de Ingeniería es el que más se va a demorar en construirse, dada la complejidad de los planos y el tamaño de la obra, cuya dimensión aproximada es de casi treinta y cinco mil metros cuadrados. En resumen, las proyecciones son que, para inicios del 2017, estén concluidas dichas obras, así como la plaza de la Autonomía, que está en ese proceso con Ingeniería.

Menciona que el Sr. Michael Valverde expresó que, a su parecer, faltaban datos de relaciones de administrativo-docentes, de tiempos para pensionarse. Agrega que esos datos son de interés para ampliar el tema, pero no son fundamentales para las proyecciones, que es en lo que se enfocó este análisis; no obstante, puede, con la colaboración de la OPLAU, buscar esos datos.

Otra consulta fue el techo del 1% del FEES. Igualmente, comentó que en las proyecciones de la OPLAU había diferencias en los montos. Cree que eran menores, aunque tiene la duda en cuanto a la consulta concreta, pues no pudo anotar en su totalidad la consulta que hizo el Sr. Michael Valverde, por lo que le solicita le indique a qué se refería.

EL SR. MICHAEL VALVERDE expresa que el costo total anual en la diferencia que había entre el reglamento anterior y el vigente, la diferencia neta era de cuatro mil doscientos cincuenta y cinco mil millones desde el 2013, hasta seis mil ciento tres millones de colones en el 2007, lo cual, desde su

percepción a nivel presupuestario, no representa una gran partida o aumento en lo que es el Sistema de Becas.

Agrega, en cuanto a las becas, que el Sistema de Becas, en gran parte, está financiado por el FEES y que el rubro de becas a nivel de FEES no representa una gran partida; lo anterior, de acuerdo con los datos que les ha facilitado la Contraloría y que se solicitó fuera incluido en este informe.

EL SR. JUAN RICARDO JIMÉNEZ MONTERO manifiesta que si el Sr. Michael Valverde lo desea, pueden reunirse para analizar, de forma puntual, las diferencias a las que ha hecho referencia, porque, de acuerdo con el análisis hecho, las becas representan desde un 8% hasta poco más del 10% en este periodo, de manera que es un cambio de un 2%, que es significativo.

Refiere que cuando se hizo la estimación, en el mes de febrero, con las cifras iniciales que les fueron enviadas, el Sistema de Becas, en el año 2019, alcanzaba cuarenta y cinco mil millones de colones a esa fecha. Al hacer la revisión, se redujo a treinta y siete mil millones de colones; o sea, solo en ese año se tiene ocho mil millones de colones por la revisión, opina que esa es una diferencia significativa.

Enfatiza que la diferencia se dio por la revisión de la metodología de proyección de la primera estimación que se realizó en febrero, considerando la tendencia que lleva el Sistema de Becas; en la segunda revisión, donde se contó con una participación más amplia de la Oficina de Becas, se revisó y se llegó a esa cifra, que es un monto razonable porque se llega, inclusive, a tener parámetros mucho mejores, pero que existen en la actualidad.

Aclara que no es su intención atacar el Sistema de Becas, lo que se busca es racionalizar, porque en economía siempre se piensa en el término del costo de oportunidad: “si hago esto, qué dejo de hacer”.

Opina que el Sistema de Becas debe otorgar beca solamente para la primera carrera; inclusive, el posgrado de una primera carrera. Se cuestiona si ya una persona obtuvo un título de grado universitario y un posgrado, por qué debe dejarse abierta a esa persona una segunda beca, cuando eso podría significar sacrificar darle a otro estudiante una primera beca. Aclara que esa es su opinión personal, lo cual no afecta las estimaciones.

Señala, con respecto a la consulta del Sr. Carlos Picado sobre el sistema salarial, sobre cuánto o cuáles acciones está evaluando la Administración para solucionar el desequilibrio financiero, el Dr. Henning Jensen lo abordó y el Dr. Carlos Araya también se refirió a aspectos específicos.

Dice que el M.Sc. Eliécer Ureña consultó si había sido considerado el impacto en la matrícula en el tamaño de la población universitaria, que se habían comprometido con el Banco Mundial o que es parte de los compromisos con dicha entidad.

Explica que, en las proyecciones, los compromisos con el Banco Mundial tanto de los nuevos profesionales que se deben contratar, como con ciertas obligaciones que adquiere la Universidad, no precisa cuáles, pero sí fue estimado lo del Banco Mundial en la partida de provisiones, pues ya era algo definido.

Menciona que la Dra. Rita Meoño se refirió a la información del actuario y de la Contraloría; además, preguntó cuáles han sido los logros del sistema salarial y el tope del FEES. Agrega que el Dr. Henning Jensen hizo referencia a ese asunto. Además, ese no es un tema directo con las proyecciones que él trató. Desconoce si con esto ha logrado aclarar las consultas y observaciones planteadas por los miembros.

EL DR. HENNING JENSEN agradece al Sr. Juan Ricardo Jiménez por la sinopsis hecha de la discusión anterior, así como por las respuestas dadas al respecto, las cuales han sido muy clarificadoras.

Reitera que el porcentaje del FEES va a llegar a representar, con respecto al PIB, el 1,5%, lo cual es una decisión política tomada a escala nacional, ya que existe un mandato constitucional en cuanto a que debe llegarse al 8% del PIB para la educación; mandato constitucional cuya fecha de cumplimiento ya pasó. Igualmente, existe otro principio en el sistema de legalidad costarricense, en el sentido de que nadie puede ser obligado a hacer lo imposible, y el Gobierno ha señalado, en diferentes oportunidades, tanto el anterior como el actual, que el logro a esa meta para la fecha constitucionalmente establecida o para un momento muy próximo, que ese cumplimiento es todavía imposible.

Exterioriza que ve poco probable que esa meta sea cambiada políticamente a escala nacional, aunque podría juzgar que sería deseable, pero es una meta que tiene que ser definida por los actores políticos del país y, ratificada por la Asamblea Legislativa. Piensa que si se llevaron años discutiendo el 8%, discutir el 9% o el 10% tomará su tiempo también. De manera que no pondría en el horizonte, de corto ni de mediano plazo, cambiar esos topes.

Destaca que es un tope que les pone condiciones importantes y que no pueden ignorar, por un principio de realidad, no porque corresponda o no a sus deseos, sino que hay un principio de realidad, el cual es que se llegará al 1,5%, probablemente, en el año 2018, absoluta seguridad sobre eso, no se tiene.

Ahora bien, se está en la paradójica situación de que se visualizó durante años el 1,5%, como un logro y ahora se ve como un problema. El problema consiste en que, a partir de ese momento, el crecimiento será el que fije el monto del PIB nominal, monto que es inferior al crecimiento de la masa salarial; de manera que esa combinación de factores les señalan una situación crítica, que no es de ocurrencia inmediata, pero sí mediata, esa es la parte negativa de la noticia con la cual tiene que enfrentarlos. La parte positiva es que cuentan con tiempo; y al disponer de este, deben empezar a visualizar las opciones desde ahora. Cualquier medida que se vaya a tomar se espera que sean discutidas institucionalmente; además, requerirán de cierto tiempo para ser puestas en marcha.

Añade que hay un abanico de posibles medidas, pero todas ellas tienen que ser consideradas y analizadas en sus implicaciones y posibles consecuencias, por lo que tienen que partir de objetivos claramente definidos.

Dichos objetivos los enunciaba ya, en el sentido de que hay que garantizar y cuidar la calidad de los salarios de los funcionarios y las funcionarias universitarias. Significa que no se van a dirigir hacia una política de salario único, pues esa fue propuesta a la Universidad de Costa Rica a principios del año 2004, pero fue rechazada por el Dr. Gabriel Macaya,

Tampoco quieren matricularse con una política de restricción salarial o de congelamiento de salarios; para lograr esos objetivos tienen que ver cuáles son las combinaciones de factores posibles para conseguirlos. Al mismo tiempo, debe considerarse que el universo de recursos es limitado; o sea, es finito, aunque mejoren las condiciones del FEES, como han mejorado ahora sustancialmente, para el año 2015.

Destaca la necesidad de determinar qué es lo razonable y cuáles son las condiciones adecuadas para definir ciertos financiamientos. Agrega que un ejemplo es la posibilidad que da el *Reglamento de Becas* para financiar con beca varias carreras. Enfatiza que esa es una actitud generosa, pero deben pensar como Institución si es lo más conveniente o razonable. Refiere que en algunos países

el beneficio de beca para estudiantes es utilizado como un recurso para combatir el desempleo, fenómeno que va más allá de los confines universitarios, pero están dispuestos a tomar ese tipo de medida.

Considera deseable que se dé financiamiento de la beca para una carrera, que sea el instrumento con que esa persona será beneficiada, y así cuente con las herramientas y los recursos para que pueda autofinanciarse otras carreras, de ser ese su plan de vida o proyecto de desarrollo personal.

Expresa que, aunque las cosas son relativas, estima que un presupuesto de treinta y cinco mil millones de colones para becas es un presupuesto alto. Actualmente, el presupuesto es un poco más de trece mil millones de colones, de modo que se está hablando de una triplicación de ese monto. En ese sentido, deben definir qué es lo que se quiere lograr con los sistemas de apoyo para los estudiantes de la UCR, pero partiendo de un principio que le es fundamental a la Universidad, en el sentido de que la Universidad debe hacer posible que de la sociedad costarricense, ojalá, estudien todas las personas, quienes teniendo el talento o la aptitud, no podrían hacerlo si no obtienen una beca; es decir, ese es el principio de gratuidad que desde el inicio ha inspirado a la Universidad; sin embargo, la UCR, a pesar de tener ese principio, es más cara que la gran mayoría de las universidades europeas, aunque es una universidad relativamente barata; lo que sucede es que los estudiantes pagan más matrícula que la mayoría de las universidades europeas, tales como: Universität of Heidelberg, Freie Universität Berlin o la Sorbona, en donde no se paga nada, excepto algunas tarifas de servicios estudiantiles muy pequeñas.

Reitera que la Universidad posee un principio de gratuidad, que fue enunciado en los años treinta, antes de que se fundara la Universidad de Costa Rica. Agrega que la misión chilena dirigida por Luis Galdames lo tituló y lo quiso transmitir de esa manera.

Enfatiza que deben definir qué quieren lograr con el sistema de becas, partiendo de ese principio de gratuidad y del principio de que debe poder estudiar todo aquel que tenga talento; aunque no posea las posibilidades económicas, debe posibilitarle el acceso, pero en condiciones dignas.

Considera una condición indigna no poder comer bien siete días a la semana, además de otras condiciones que deben ser subsanadas y respondidas por la Institución. Espera que puedan lograr esas metas.

Agrega que una de las consideraciones que les llevó a desechar la construcción del edificio de la Vicerrectoría de Investigación y del Sistema de Estudios de Posgrado, es la necesidad de concentrarse no en la administración, sino en las unidades académicas; es decir, priorizar unidades académicas por encima de las instancias administrativas.

Un principio que también guía el diseño de los edificios es aquel que está explícito en la especialidad de la arquitectura del campus; es decir, espacios universitarios, lo cuales deben ser interactivos y de encuentro, facilitados por el diseño mismo de la arquitectura, porque la vida universitaria se nutre del encuentro entre las personas.

En cuanto a la Ciudad de las Artes, puntualiza que es un proyecto de dimensiones gigantescas, que sobrepasan Ciencias Sociales y el edificio de Ingeniería juntos, de manera que superaba las capacidades financieras. Comenta que han tenido que hacer una corrección del cálculo de la capacidad de pago. Explica que el fideicomiso se inicia con una definición de capacidad de pago que era errónea, la cual se ha modificado y ajustado a la realidad, lo cual considera muy relevante.

EL SR. JUAN RICARDO JIMÉNEZ MONTERO se disculpa por la omisión del tema anterior; el cual se le vino a la mente cuando estaban realizando la presentación al Consejo de Rectoría

Ampliado. Comenta que viene trabajando con el tema del fideicomiso desde la época en que el señor Hermann Hess era vicerrector de Administración, quien le solicitó que se involucrara en esto.

En esa época le suministraban, como un insumo, la capacidad de pago de la Universidad; en aquel momento, la que estimaba dicha capacidad de pago era la Oficina de Administración Financiera; el señor José Alberto Moya le daba el dato; él lo tomaba como santa palabra, y lo que indicaba como capacidad de pago lo relacionaba con lo que iban a requerir para cumplir las obligaciones con el fideicomiso, y todo salía bien.

Cuando se realizó el cambio de Administración y llegó la señora Isabel Pereira, empezaron a revisar, y el fundamento utilizado para estimar la capacidad de pago de los megaproyectos estaba equivocado, porque lo que se usaba para calcularla era la indicación de que el 4% del presupuesto de la Universidad se dedicaba a inversiones, las cuales no eran en infraestructura, como presumían, sino en tecnologías y otros menesteres necesarios para la investigación y la docencia.

Resume que dicha partida ya estaba comprometida, de manera que estaban estimando utilizar algo que creían iba a estar disponible, porque les dijeron que podrían usar hasta el 70% (nunca llegaron a ese límite, pero estaban muy confiados). Cuando se da el cambio y se enteran de esto, fue cuando se involucraron en todo el ejercicio de estudiar más a fondo la estructura presupuestaria de la Universidad. Ahora, cree que están con una metodología debidamente fundamentada; por eso se siente tranquilo, ahora que conoce más acerca del tema.

Expresa que en la vida siempre se aprenden lecciones, y cree que aprendió una; siempre deben continuar cuestionando y cuestionando las cosas, para tratar de llegar al fondo. Se siente satisfecho ahora, y esa fue la aclaración que sostuvieron.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA consulta, porque no recuerda en lo que ha podido ver, porque la información que les enviaron fue mucha, de cuánto será el costo financiero de los fideicomisos, con lo que, en este momento, está proyectado al 2017; es decir, una vez que ya lo que está planeado para concluir en el 2017 se haya concretado, cuánto representa interés en millones de colones.

Pregunta si, de acuerdo con todas las proyecciones que han realizado y todos los estudios, dirían que pueden seguir manteniendo la relación 80-20, o está en riesgo. Cede la palabra a los miembros del Consejo para que realicen consultas.

EL DR. JORGE MURILLO agradece las aclaraciones. Reflexiona cuál debe ser la motivación para variar el régimen salarial de la UCR; se pregunta qué es lo que deben considerar, si es suficiente decir que no existe capacidad de pago o que no hay una posible capacidad de pago. Cree que sería reducir los salarios a una cuestión muy económica, cuando existen otros principios que deberían considerar, pues la Universidad ha venido trabajando en dignificar los salarios del personal docente de la Institución, lo cual no deben perder de vista.

Aclara que dignificar no significa mantener privilegios que puedan ser eliminados eventualmente, si es que se consideran que son privilegios, pero le preocupa que se piense que el régimen debería variar solamente por una cuestión de sostenibilidad, lo cual es importante. Le parece que la UCR debe reconocer el régimen de méritos; existe un problema fundamental que se ha señalado, porque los méritos académicos no se reconocen como se debería, máxime que muchas veces (percepción general de las personas) pareciera ser que cuando se presentan artículos a régimen académico, se da un puntaje bajo para no subir el salario; entonces, eso desmotiva, debido a que, por una parte, no se le reconoce el mérito en términos salariales y, por otra parte, tampoco en términos del trabajo académico.

Informa que, viendo cómo se calcula el salario en la UCR, le solicitó a la Contraloría que le elaborara un cuadro con el flujo del cálculo de los salarios y que le pusiera al lado de cada uno de los aspectos cuál era la normativa que fundamentaba ese modo de calcular. Resulta que para varias de las formas de cálculo no existe ninguna normativa, sino que se hace así, porque así se ha venido acostumbrando.

Cree que lo mencionado no es tarea del Consejo revisarlo, sino de la Administración, porque, si no existe una normativa, no comprende por qué se procede de determinada manera; entonces, se calculan pluses sobre pluses, de manera que ese modo de cálculo puede significar inversiones importantes; por lo tanto, deberían analizarlo.

Consulta cómo visualizan esto, porque vienen y exponen al Consejo Universitario, pero qué creen que le corresponde al Órgano Colegiado en este tema y qué le corresponde a la Administración. Quiere saber cuáles son las expectativas respecto al Consejo; es decir, qué les corresponderían hacer en el escenario que les están presentando. Aclara que es hacer, no decidir.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS manifiesta que le llama mucho la atención de que el vínculo externo tiene un superávit comprometido de un 51%; entonces, proponen crear un 25% para un capital semilla, a fin de prestarles a otras unidades académicas y demás; también, proponen crear un reglamento; sin embargo, existe un reglamento de vínculo externo que todavía no se ha revisado.

Considera que la propuesta está muy interesante, de manera que se pregunta si debería incluirse en esa propuesta de reglamento y no crear un nuevo reglamento, que saben que dura muchos años en salir; entonces, le parece que la propuesta debería incluirse en ese reglamento, que todavía no se ha visto.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comparte lo mencionado por el Dr. Jensen, en el sentido de que saquen provecho de la reunión, no solo del análisis. Pregunta si han encontrado algunos vacíos reglamentarios que empeoren la situación. Uno de los elementos que le preocupa es lo de los cuartos de tiempo adicional y la dedicación exclusiva sobre ellos.

Cree que deben hacer consciencia, en las unidades académicas, cuando hacen contratación de esos cuartos de tiempo adicional, porque ya no es el mismo panorama que tenían antes, de contratar una persona para que dé un curso, sin evaluar si la persona ya tiene tiempo completo en la Universidad o no. No lo dice solamente en el caso de los docentes que se desplazan a Sedes Regionales, sino en el caso del sector administrativo que también da cuartos de tiempo adicional en las unidades académicas, porque si esos administrativos tienen dedicación exclusiva, también ese factor afecta la decisión tomada por el Consejo Universitario, en la cual no participó, pero se imagina que posee una base legal para decir que era un derecho la dedicación exclusiva sobre ese tiempo adicional.

Piensa que podrían evaluar la revisión de ese tipo de nombramientos, o bien nombramientos de cuartos de tiempo adicional que se han encontrado en el sector docente, en donde no se hacen por dos periodos consecutivos nada más, sino por años se ha nombrado, por ese cuarto de tiempo adicional, la misma persona; por ejemplo, en Sedes Regionales.

Cree que debe haber algún vacío que permite estas situaciones, de manera que quiere saber si han pensado en ese replanteamiento no de modificar lo que ha derecho posee el funcionario, sino los procedimientos sobre los cuales se les otorga ese derecho, y la revisión de los cuartos de tiempo adicional en los docentes y administrativos.

Menciona lo anterior, porque en una propuesta que vieron en el Congreso Universitario hubo una inquietud de parte de funcionarios hacia su persona, preguntando cuál era la regulación que

existía para que una persona del sector administrativo trabajara un cuarto de tiempo adicional como docente y a quién se le solicitaba permiso, puesto que el docente debe solicitarlo; de manera que identificó un vacío en la normativa; entonces, quisiera saber, con la experiencia que poseen, si creen que el Consejo podría colaborar revisando algunos procedimientos que regulan eso; no quiere decir que se quiten, sino que se regulen y se hagan conscientes.

LAM.Sc. SARAY CÓRDOBA agradece las explicaciones tan amplias que les han dado. Comparte la preocupación del Dr. Murillo sobre régimen académico, porque, revisando las recomendaciones del final, plantean tímidamente que deberían tener más peso los méritos que el salario base; por otra parte, plantean como una opción que el salario base sea más alto que los incentivos que se les dan a los funcionarios (imagina que con el objetivo de atraer buenos profesionales con un salario base adecuado), pero que luego ese salario no aumente tan exageradamente, como lo ha venido haciendo con las anualidades, escalafones y demás. Cree que los méritos deberían tener mayor peso que lo que mencionaban, jocosamente, como “horas nalga”.

Consulta, según la recomendación de *promover fuentes de financiamientos alternativas para la Universidad, que le permitan cubrir actividades de inversión y por tanto disponer de más recursos para gastos de operación*, cuáles fuentes alternativas han pensando, por dónde creen que podría resolverse el problema con esta medida.

EL SR. MICHAEL VALVERDE señala que revisando las recomendaciones plasmadas en el documento que les entregaron sobre el análisis de proyección de ingresos y egresos 2015-2021 y según datos que les había dado la Contraloría, gracias a que el Dr. Murillo solicitó una explicación de cómo se calculaba el salario, vio una recomendación que lo hace dudar acerca de cómo se han estado calculando los salarios en la Universidad, la cual dice: *Revisar la forma de cálculo de algunos incentivos para que no se calculen sobre otros incentivos, por el efecto multiplicador que esto tiene*. Sin embargo, según lo que les entregó la Contraloría, los incentivos, usualmente, deberían ser calculados sobre el salario base, no sobre los incentivos, y únicamente se calcula sobre incentivos cuando se llega a ser catedrático de la Universidad. La gran cantidad de beneficios, según el *Reglamento de Régimen Salarial*, es sobre el salario base, no sobre los incentivos; por lo tanto, la recomendación le hace cuestionarse si realmente la Institución ha estado calculando los salarios como debería de ser.

Señala otra recomendación que le preocupa enormemente, porque le hace cuestionarse cuál es el modelo de universidad al que se está queriendo aspirar, debido a que dice: *propiciar el aumentar los ingresos por vinculación externa y que las unidades que lo generen contribuyan a los proyectos de inversión*; esto le preocupa, en el sentido de qué serán una universidad que vende servicios (comentado por la M.Sc. Córdoba), ante lo cual consulta cuál es al modelo de universidad al que están aspirando. Considera terrible leer una recomendación como la anterior.

Respecto al efecto del nuevo *Reglamento de Becas*, que es el aumento de gastos a partir del 2015, posee las proyecciones en las que se basó la Comisión de Reglamentos Segunda cuando presentó el dictamen para la propuesta de reforma integral.

Da lectura a las del 2015, 2016 y 2017, porque comienzan desde el 2013. En el 2015, el reglamento vigente decía que iba a tener una proyección de gastos de 16.138 millones de colones y la propuesta de reforma 21.221 millones de colones, y la diferencia 5.082 millones de colones; es decir, esa es la diferencia absoluta; sin embargo, en la proyección de datos que les entregan dice que la diferencia estará alrededor de 4.000 mil millones de colones.

Para el año 2016, la diferencia que realizó la OPLAU; esta proyección era 5.560 millones de colones; sin embargo, en las proyecciones que les dan es 4.166 millones de colones. En el 2017, la diferencia sería de 6.103 millones de colones; no obstante, en las proyecciones que traen dice 4.339

millones de colones; es decir, las proyecciones de aumento de gasto que especifica el reglamento, que entra en vigencia el próximo año, son menores a las que se ven en las proyecciones que se utilizaron para aprobar este reglamento.

Estima que decir que el sistema de becas aumentará fuertemente las finanzas, cuando, más bien, las proyecciones iniciales que se tenían estaban inflando lo que se proyectaba de gastos de beca, no debería impactar tanto las finanzas como se les ha venido señalando.

Para el 2017, el costo total del sistema de becas sería 29.247 millones de colones, según las pequeñas diferencias que tiene año con año el nuevo reglamento que entra en vigencia, que es aproximadamente 3.000 o 4.000 millones de colones anualmente. Para el 2019, le darían 8.000 millones de colones más y llegará a 35.000 millones de colones, que sería un crecimiento normal, según la tendencia que se ve en los datos que poseen.

Piensa que el crecimiento no es tanto, a pesar de que suena una suma bastante elevada; suponiendo el crecimiento que ha traído el sistema de becas, tampoco es un crecimiento anormal de lo que financiará el sistema de becas.

EL DR. CARLOS ARAYA señala que el M.Sc. Ureña consultó si consideraban que la relación 80-20, que es la relación de equilibrio financiero definida hace varios años, se puede seguir manteniendo. La relación 80-20, como los números lo señalan, ha sido sostenible hasta la fecha; incluso, es un tema de discusión, muy a menudo, con el Sindicato, que la relación 80-20 lejos de tender a estrecharse, tiende a ensancharse; en el sentido de que hablan de 78-22, por ejemplo.

Explica que, efectivamente, así es, lo ha venido originando un comportamiento de los ingresos crecientes. El tema es que dicho comportamiento ha sido creciente en los últimos diez años, con tasas de crecimiento en ingresos, vía transferencias por el FEES, que rondan el 13% o 14%, con truncamientos en masa salarial que rondan el 10% o 11%; evidentemente, cada año poseen más recursos para operar e invertir, lo cual ha traído una serie de cambios importantes en el quehacer de la actividad sustantiva institucional.

Recuerda hace diez o quince años el equipo de cómputo que manejaban, por colocar un ejemplo, pero, al igual que el equipo de laboratorio, son todas las situaciones que se han venido superando gracias, justamente, a la política de ingresos crecientes.

Comenta que poseen una expectativa en cuanto a si, efectivamente, el Gobierno de la República cumple con lo que se ha propuesto, y es que al 2018 lleguen a tener el 1,5% del producto interno bruto (PIB); hasta ese momento el sistema puede ser sostenible, porque igual continuarán creciendo; no cree que a tasas tan altas como este año, porque existen elementos macroeconómicos que hacen que el crecimiento sea mayor, pero andarán en tasas de crecimiento alrededor de 13% o 14% durante los próximos años y hasta el 2018.

Expresa que si continúan con una tendencia creciente en masa salarial, que se acercará al 11% y lo podrá superar, aun así, siempre tendrán una diferencia a favor. El problema que ven es que, a partir del 2019, los ingresos ya no crecerán a una tasa de un 13% o 14%, sino que crecerán a tasas del 9% o del 9,5%, y la masa salarial continuará creciendo a un ritmo superior al 11%; lo que sucederá es que cada año sufrirían un efecto inverso al que han vivido en los últimos años; cada año tendrían menos recursos para invertir y operar; entonces, estaría en riesgo la relación 80-20.

Plantea un problema que ven hacia el futuro, para el cual deben empezar a buscar alternativas de solución. La relación 80-20 es totalmente sostenible a hoy y, posiblemente, en la medida en que se cumplan las expectativas previas, hasta el 2018 así lo será; a partir de ese momento, el

sistema empezará a mostrar diferencias en contra, que podrían atentar contra el equilibrio financiero institucional.

Manifiesta que la motivación de esta presentación es que están detectando un problema que podría poner en riesgo la estabilidad financiera de la Institución; como Administración, podrían seguir “pateando la bola” hacia adelante, porque terminan en el 2018, fecha en la cual, posiblemente, todavía las cosas anden bien; entonces, podrían seguir, pero qué pasará después. Cree que, como Administración, están llamados a garantizar la estabilidad financiera de la Institución. Justamente, se trata de compartir con el Consejo un diagnóstico, que en la sesión del Consejo de Rectoría Ampliado de la semana anterior se compartió con una representación importante de la comunidad universitaria.

Estima que ninguna comunidad tendrá mejor juicio para plantearse un problema que ven en el futuro y que busquen juntos soluciones. Las soluciones, finalmente, pasarán por decisiones del Consejo Universitario y de la Administración, de manera que consideran relevante que se socialice el problema y las posibles soluciones; por lo tanto, el objetivo es informarlos y aclarar cualquier duda que pueda existir, porque, de pronto, están realizando análisis erróneos y mediante la discusión pueden mejorarlos, de manera que eso es lo que se proponen.

Menciona, respecto a la expectativa de decisiones del Consejo Universitario, que podría plantear o vislumbrar decisiones en tres niveles: a corto plazo, que son las decisiones que como Administración pueden tomar para tratar de enderezar un poco la creciente de la masa salarial; sobre dichas decisiones, están a la espera de un par de informes que se están realizando. Estudio actuarial, que, a su vez, trae un estudio demográfico. Por otra parte, el estudio comparativo de salarios; han tomado algunas decisiones; por ejemplo, la dedicación exclusiva no la ven como un derecho, sino como un tema, sobre el cual el interés institucional define si se le da dedicación exclusiva o no a un funcionario o a una funcionaria.

Sabe que en los ámbitos administrativo y docente se han tomado algunas medidas; han iniciado, salvo que sean situaciones excepcionales, por no asignar dedicaciones exclusivas a bachilleres, porque ello posee algunos efectos perversos, debido a que el funcionario mejora su condición salarial, lo cual hace que se quede ahí; contrario a si se le exige la licenciatura o una maestría para aspirar a la dedicación exclusiva. Las anteriores son decisiones muy puntuales, y habrá otras que como Administración pueden tomar, porque los reglamentos y la normativa se los permite.

Destaca que existen otros elementos, que pueden ser modificaciones a la normativa, que deben pasar por el seno del Consejo Universitario; de pronto, existen elementos como dedicación exclusiva, como el incentivo a los funcionarios administrativos; reconocimiento por mérito académico, que si el funcionario trabaja en un puesto que tiene como requisito la licenciatura, pero sacó una maestría, tiene derecho a un pago de un incentivo por un 25% sobre su salario base.

Comenta que las anteriores son normas que, posiblemente, respondieron de manera adecuada a un periodo específico y a una condición específica del mercado laboral; no necesariamente responden a la condición del mercado laboral actual. Podrían realizar una revisión de alguna normativa, la cual han analizado y tienen idea de cuál normativa se podría revisar, pero esas son decisiones de mediano plazo, porque deben pasar por el Consejo Universitario.

Finalmente, habrá decisiones de largo plazo, las cuales, posiblemente, lleven analizar seriamente si el sistema de administración de salarios que poseen actualmente es el más pertinente para la Institución o no. Poseen un sistema que muestra una serie perversidades, en el cual los salarios de contratación no son atractivos, elemento que les resta competitividad a la hora de atraer nuevos funcionarios y nuevas funcionarias. Poseen un sistema con reconocimiento de pluses salariales

elevado, lo que hace que a dos, cinco, siete, diez, o en los casos más lentos, en quince años tengan salarios muy competitivos, si se comparan con el resto de instituciones públicas.

Enfatiza en que los más perverso del sistema es que no premia el mérito, sino el crecimiento vegetativo. Una institución académica como la UCR no debería permitir que la producción académica no sea remunerada de manera adecuada y que se priorice la remuneración por un crecimiento vegetativo contra una producción académica; de igual manera, habrá incentivos administrativos que deberían vincularse con rendimiento laboral; por ejemplo, los escalafones, podrían hablar de otras alternativas de incentivos al sector administrativo, los que deberían, en algún momento, tender a vincularse con el rendimiento laboral que se pueda mostrar.

Cree que el tema de salarios no es puntual, sino estructural; es la estructura salarial de las Institución la que muestra el problema, más allá de la anualidad, si la bajan nuevamente o le limitan el pago, serían como parches en el sistema. Deben sentarse a discutir dicho problema como comunidad; será un proceso de discusión largo, por eso hablaba de sesiones a largo plazo, pero deben, responsablemente, colocar el tema sobre la mesa y empezar a analizarlo.

Aclara que el tema del sistema de administración de salarios no se reduce a la sostenibilidad financiera o no, sino que va más allá; es un tema en el que deben cuestionarse el tipo de universidad al que aspiran y si el sistema de remuneraciones, efectivamente, responde a ese modelo.

Existen otros temas por discutir a corto plazo, en el sistema. Ya está demostrado, con los estudios que han realizado hasta el momento, que están generando distorsiones importantes, como la anualidad. La relación régimen de méritos pasó, después de estar diez años, del 142%, en tres años, pasó a ser el 163%; efectivamente, es un problema puntual. La anualidad; es decir, el incremento de la anualidad del 3% al 5,5%, genera esa distorsión y, sobre todo, el rompimiento en el tope. Reitera que solucionar esa distorsión sería colocarle un parche al sistema, pero insiste en que la solución tendría que ser estructural, e iría más allá de ese tipo de parches.

En cuanto al tema del vínculo externo, como vicerrector de Administración y a la Administración en general, les preocupa mucho el superávit de vínculo externo. Está seguro de que ahorita la prensa, a partir de la noticia del incremento de presupuesto vía FEES, saldrá diciendo que la UCR tiene un superávit de cincuenta mil millones de colones, y cómo les aumentarán cincuenta y uno mil millones de colones. Lo anterior es inevitable; sin embargo, ese superávit, más del 50% es vínculo externo; ante lo cual piensa que el sistema debería permitirles algún mecanismo para forzar al vínculo externo a ejecutar sus recursos. El problema no es que el proyecto tenga el recurso o cómo colocar eso de modo tal que no genere la impresión generalizada de que no son eficientes a la hora de la ejecución presupuestaria.

Agrega que existen otros detalles que han analizado; por ejemplo, el hecho de que sobre los salarios del vínculo externo se va generando una provisión para el pago de derechos laborales futuros; es decir, para el pago de cesantía, en caso de que se rompa la relación externa.

Con el vínculo externo se dan situaciones como lo del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS), que a los funcionarios, en el 2002, se les retenía salario, la Institución generaba una reserva de un 8,33% sobre el salario de aquel momento, que era de trescientos mil colones, pero resulta que, a la hora de pagar la cesantía, ese salario ya no es de trescientos mil colones, sino de dos millones, y deben pagar la cesantía sobre esos dos millones, lo cual genera un recurso que se ha venido cubriendo con fondos corrientes. Estos son temas muy puntuales a los cuales deben buscar una solución, de manera tal que el 100% de ese egreso eventual pueda ser asumido por los proyectos; igual como se hace con los proyectos que se manejan por medio de la FUNDEVI.

Señala que han analizado la competitividad que le puede restar el sistema salarial al vínculo externo, en el sentido de que un proyecto manejado desde la Administración Financiera es muy costoso, respecto a un proyecto manejado desde la FUNDEVI, porque los salarios son diferentes.

Menciona que la Dra. Angulo, la M.Sc. Córdoba y el señor Valverde hicieron referencia a un informe que tiene una serie de sugerencias; les solicita que no se preocupen por el informe, porque, realmente, es preliminar y no es que la Administración asumirá todas esas recomendaciones.

Comunica que el informe surge de una preocupación al empezar a ver elementos y darles seguimiento a algunas razones financieras básicas de la Institución. La que desata la curiosidad es la relación de régimen de méritos; entonces, ven que dicha relación va creciendo sostenidamente en los últimos años; a partir de ahí empezaron a investigar qué lo origina. Cuando se enteran de la magnitud de la situación, deciden conformar una comisión, coordinada por la señora Isabel Pereira, en la cual estuvieron la señora Carolina Calderón; el director de Recursos Humanos; el decano de la Facultad de Ciencias Económicas; el Dr. Luis Baudrit y la señora Marta Picado; ellos realizan un estudio muy exhaustivo acerca del tema de salarios y plantean una serie de recomendaciones.

Reitera que ese documento ha sido el insumo para analizar aún más. Las recomendaciones que asumen del informe dicen: *es necesario realizar un estudio comparativo de salarios actualizado, el cual están haciendo; es necesario realizar un estudio actuarial con un equipo de trabajo interdisciplinario que tome en cuenta el tema demográfico*; eso también lo están haciendo, pero el resto de recomendaciones no están pensando asumirlas o no, sino que están en espera de los informes adicionales; será a partir de ahí que buscarán soluciones. Cree que con esas recomendaciones no está para nada en juego el modelo de universidad que poseen.

Estima que el modelo de universidad está claro y seguirá siendo el que poseen. El sistema, más bien, debe responder a ese modelo, de manera tal que el sistema de administración de salarios contribuya con la Universidad que desean. Indica que no se referirá a los puntos específicos de las recomendaciones, porque no las están poniendo sobre la mesa.

Comenta que el pago de jornadas de cuarto de tiempo adicional a funcionarios administrativos es un tema reiterado. Se pregunta por qué se ha venido regulando al sector académico, pero a la sector administrativo no; sin embargo, no existe nada que lo regule, ese es el problema. A partir de la conversación que sostuvieron la semana anterior, solicitó un detalle de quiénes son esos funcionarios, de cuál es la condición y cuánto cuesta eso, de manera tal que a partir de ahí puedan, dentro del análisis que están realizando, darles los insumos para que sea regulado si así lo desean, pero en este momento no existe ninguna regulación.

EL DR. HENNING JENSEN reafirma y acentúa que la Administración no está impulsando a la Universidad hacia el fortalecimiento, como algo prioritario, de las fuentes alternativas de ingresos provenientes de fuentes privadas (hace mucho tiempo tiene definida su posición). En el libro que publicó hace años, *Universidad, ciencias y humanismo*, hay un ensayo sobre ese tema, el cual data de los años noventa; tal vez, los miembros no lo saben, pero él presidió la Comisión Especial del Consejo Universitario, la primera o segunda, que creó los lineamientos sobre el vínculo externo. En esa comisión se definieron los principios académicos, que luego fueron asumidos en el preámbulo de la reglamentación vigente, en esa introducción, se dice que el vínculo externo debe estar siempre subordinado a los fines académicos de la Institución. Cree que con lo anterior queda claramente definida su posición, sin necesidad de entrar en más detalle.

Explica que la Administración espera, y hace la sugerencia y la exhortación absolutamente respetuosa, que se defina, para los próximos meses o el próximo año, pero en todo caso para un término bastante inmediato, una agenda de análisis, de discusión, que sea definida por el plenario

y ella constituya una especie de mandato para las comisiones ordinarias del Consejo Universitario. Pueden haber más temas, pero que entre los temas que sean de prioridad dentro de esa agenda, estén los asuntos de la anualidad, becas y régimen académico, que tiene que ver mucho con la estructura salarial y el reconocimiento de los méritos académicos.

Solicita que, al abordar los temas, siempre se procure tener una visión integral; es decir, la anualidad no la pueden ver aislada, la deben ver dentro de una visión integral que incluya absolutamente todos los egresos, porque es un elemento en una cadena. Comparte que el otro día, en el Consejo de Rectoría Ampliado, el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) consultó por qué becas estaba dentro de los egresos, pero es que es eso; entonces, deben analizarlo integralmente. De igual manera con el tema de régimen académico.

La Administración está comprometida a analizar y modificar, si es del caso, aquellos otros factores que poseen un impacto importante sobre los egresos; algunos de ellos, como lo mencionó el señor Valverde, podrían estar mal definidos o mal manejados. También, los incentivos no deben calcularse de manera acumulativa; sin embargo, es algo con lo cual se han topado. Existen asuntos que llaman la atención; por ejemplo, analizando salarios específicos toparon con algunos que tienen, dentro de sus componentes, la dirección de una unidad académica y la coordinación de una sección dentro de esa misma unidad, en una sola persona, lo cual parece algo no consecuente; incluso, podría ser contradictorio que una persona que es directora o director de una unidad académica, al mismo tiempo tenga un sobresueldo por la coordinación de una sección, o que ceda la coordinación, porque se reconoce con un incentivo correspondiente la coordinación de una sección dentro de una unidad académica que es minúscula; es decir, que la sección tendrá uno o dos miembros. Estas situaciones son permitidas por la normativa, pero puede ser que en muchos casos no reflejen la complejidad de las funciones, que, realmente, deben revisarse.

Están comprometidos a darles a la comunidad universitaria y al Consejo Universitario toda la información que requieran para análisis exhaustivos. Asegura que, muy pronto, cuando estén los otros estudios listos (el actuarial y el estudio comparativo de salarios), los compartirán con los miembros; luego, necesariamente deben avanzar hacia la socialización de diferentes opciones, las cuales son múltiples; pueden ir desde un sistema escalonado de dianualidad; los sobresueldos por dirección, decanatura o coordinación podrían no ser un porcentaje, sino un monto fijo, que fuera revisado periódicamente; puede ser tener un sistema salarial diferente para las nuevas contrataciones, tratando la limitación que posee el actual, que son salarios de ingreso realmente precarios; por lo tanto, la combinación de posibles medidas es grande.

Reitera la relevancia de una visión integral de cada uno de los componentes; es decir, al analizar anualidad, tratar de ver siempre la totalidad de las cosas. Luego, deben ponerse de acuerdo sobre la calidad y la bondad de los datos aportados por las oficinas técnicas, debido a que tiene que partir de un criterio de realidad, que sea compartido. Si dicen que el presupuesto es para determinada cosa; por supuesto que todo puede ser revisado; que lleguen a un consenso sobre lo que es la realidad. Estima que deben priorizar o darle credibilidad al criterio técnico; aunque muchas decisiones serán de naturaleza política, pero lo deseable es que se dejen guiar por la realidad.

****A las doce horas y veinticuatro minutos, sale la Dra. Rita Meoño.****

EL SR. JUAN RICARDO JIMÉNEZ MONTERO explica que el costo del fideicomiso cuando llegue a su mayor volumen, cuando se completen las obras, será de ocho mil setecientos cincuenta millones de colones anuales; dicha suma representaría, en términos relativos, un 3% de los egresos de la Universidad, pero cuando llega al máximo se mantiene por espacio de varios años, lo que produce que porcentualmente vaya disminuyendo; al año siguiente llegará a ser un 2,8% y así sucesivamente;

eso se acelera hacia al final del fideicomiso, cuando el monto absoluto también disminuye; entonces, un mayor monto, con respecto a una mayor base, todavía significa menos.

Señala que siempre le ha dicho al Dr. Jensen que ya deben ir pensando en el fideicomiso dos, porque los que están estrenando casa están muy contentos, pero a los que la casa se les quedó sin arreglar, están empezando a ver diferencias.

Cree que uno de los elementos en los que podrían pensar, a largo plazo, es mantener ese 3% y que ese porcentaje, cuando la suma vaya disminuyendo, les vaya creando un colchón para mantener actualizada la infraestructura universitaria, porque en la Institución existen edificios que no dan abasto; por ejemplo, es docente en Ciencias Económicas, y en el segundo semestre del año es clásico que, a la hora de programar las clases, tomar en cuenta que son dieciséis sesiones, pero deben quitar dos, porque, probablemente, en dos de ellas no tendrán electricidad. Esta Facultad tiene la peor instalación eléctrica que conoce y cuando llueve mucho o hace mucho viento se va la luz y, como las clases son de noche, están fregados.

Estima que si definitivamente desean crecer, mantener la calidad y tener más estudiantes, deben pensar en todos estos elementos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA les agradece de parte del Consejo Universitario y, como bien lo decía el Dr. Jensen, la agenda está comenzando y tendrán muchos momentos para conversar sobre temas específicos. Cree que toda la información que han recibido es, realmente, muy enriquecedora para el Órgano y serán importantes insumos para la toma de decisiones en lo que es de su competencia. Afirma que seguirán en contacto.

*****A las doce horas y treinta y ocho minutos, salen Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Ruth de la Asunción Romero, Licda. Carolina Calderón Morales, Licda. Belén Cascante, Sr. Juan Ricardo Jiménez Montero e Isabel Pereira Piedra.*****

*****A las doce horas y cuarenta minutos, salen el Sr. Michael Valverde y el Dr. Henning Jensen.*****

ARTÍCULO 7

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para continuar con la solicitud de permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Rita Meoño, Dr. Henning Jensen y Sr. Michael Valverde.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la solicitud de permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-14-08-159).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que el Dr. Murillo solicita permiso para ausentarse de sus labores del Órgano Colegiado, del 7 al 13 de setiembre, con el fin de realizar una visita a la Secretaría de Desarrollo Institucional, de la Universidad Autónoma de México, para conocer el modelo de gestión de sedes de dicha Universidad; para tal efecto, envía una nota dirigida a su persona.

*****A las doce horas y cuarenta y dos minutos, entra el Sr. Michael Valverde.*****

Seguidamente da lectura a la carta enviada por el Dr. Jorge Murillo, que a la letra dice:

De la manera más respetuoso le solicito tramitar un permiso con goce de salario del 7 al 13 de setiembre del 2014, ya que he sido invitado como coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, a realizar una visita a la Secretaría de Desarrollo Institucional, de la Universidad Autónoma de México, con la final de conocer el modelo de gestión de sedes regionales de esa Universidad.

Esta visita será de gran provecho para la Comisión, ya que en este momento se está elaborando una propuesta estatutaria para que las Sedes Regionales sean concebidas como sedes universitarias en la Universidad de Costa Rica.

*****A las doce horas y cuarenta y cuatro minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.*****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Rita Meoño, Dr. Henning Jensen y el Dr. Jorge Murillo.

Agrega que realizará la votación de acuerdo firme cuando esté el cuórum necesario.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado, del 7 al 13 de setiembre, para visitar la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI), de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de conocer el modelo de gestión de sedes regionales de esa Universidad. (Declarado en firme en el artículo 11)

****A las doce horas y cuarenta y seis minutos, entra el Dr. Jorge Murillo.*****

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Diana María Jiménez Romero, Jorge Hernández Cascante, Ricardo Wing Arguello, Raziel Acevedo Álvarez, Alex Murillo Fernández, Marjorie Jiménez Castro, Helvettia Cárdenas Leitón, Damaris López Torres, Roxana Salazar Bonilla, Claudia Lorena Castro Sandí y Carlos Araya Leandro.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Diana María Jiménez Romero**.

Informa que a partir de octubre las líneas aéreas de Costa Rica empezarán a incluir, dentro del pasaje aéreo, el impuesto de salida; entonces, tendrán algunas diferencias, porque, al aprobar dicho pasaje, tendrán que aprobar, inevitablemente, el impuesto de salida, si es que se aprueba que la Universidad o algún fondo cubra la totalidad del tiquete.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que se debe corregir el texto donde dice: la funcionaria necesita ₡1.925,75 para el pasaje aéreo; cree que hay que eliminar la frase para el pasaje aéreo, porque había solicitado ₡1.925,75 por todo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que tienen que levantar el requisito pues la señora Diana María Jiménez Romero está como interina.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y la Dra. Rita Meoño.

****A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las trece horas y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes

*miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Saray Córdoba, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Jorge Hernández Cascante**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y la Dra. Rita Meoño.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ricardo Wing Argüello**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA que debe haber un error, porque, se supone, el puesto es administrativo y los directores dice son docentes; por ejemplo, un decano no es un administrativo

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que, viendo las solicitudes, no sabe si es posible que se vean todas juntas, porque ya es del conocimiento que los directores de las diferentes sedes asistirán al mismo evento, la visita académica, para analizar la regionalización en la UNAM. Solicita, entonces, que se analicen en conjunto las solicitudes, o por lo menos votar una a una.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cree que lo que se debe hacer es votar esta solicitud y como las demás son iguales, someterlas a votación de una en una, sin entrar en el detalle ni la justificación, porque todas van a ser muy similares.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR está de acuerdo con lo que indica la Dra. Yamileth Angulo; a la vez, le consulta a la Dra. Marlen Vargas sobre la importancia de la visita y la justificación de la cantidad de personas; esto para darle sustento a la visita y cómo lo van a distribuir. Estima que es muy importante, además de la justificación, como asistirán algunos miembros también, que se aproveche la oportunidad para que se dé un marco general de la justificación, como corresponde.

EL DR. JORGE MURILLO apunta, sobre lo que señaló la M.Sc. Saray Córdoba, referente al puesto y la categoría, que debería de existir una categoría docente-administrativa, porque es la que cubriría a las personas ubicadas en puestos de Dirección; sin embargo, en general, en los sistemas universitarios lo que sucede es que existe la categoría de docente o de administrativo. Cuando una persona está en una plaza de Dirección, tienen códigos presupuestarios diferentes y no pertenecen a los presupuestos, sino que son plazas generales que se ubican en esa categoría. La información que viene, sobre todo de los profesores y de sus categorías, la persona que confecciona los cuadros la extrae del sistema; si bien se podría cambiar internamente, eso no va a ser que cambie en la solicitud del sistema.

Por otra parte, indica que, en relación con lo que planteó la Dra. Yamileth Angulo, existen varias solicitudes que son exactamente iguales, porque van para el mismo evento. Lo que se puede hacer es aprobar esta solicitud y luego decidir cuál va a ser el procedimiento del resto; aunque quizás no se repitan o se lean las mismas justificaciones, sí hay que votar cada una por separado, porque no se podrían aprobar en conjunto.

Le parece interesante e importante lo que planteó el Ing. José Francisco Aguilar, porque es un grupo grande que va a esa visita y que surge, además, de una preocupación del Consejo de Sedes; también es una preocupación avalada por el señor rector, quien le solicita a la directora del Centro de Estudios Mexicanos que se coordine y se invite a los miembros del Consejo de Sedes. Ella lo hace, y cuando llega la información, el señor rector solicita que incluyan a los directores de los Recintos; por eso, la delegación es grande. Aclara que no es un asunto de iniciativa personal de cada uno de los directores de sedes o recintos, sino, más bien, es una iniciativa promovida desde la Rectoría y de carácter institucional.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agrega que van a participar cinco directores de sedes, tres directoras de recintos (la directora del Recinto de Paraíso se excusó; la de Santa Cruz renunció), ella, como representante del Consejo Universitario ante el Consejo de Sedes, el Dr. Jorge Murillo y la Dra. Yamileth Angulo, debido a que están trabajando, tanto en el reglamento como en el *Estatuto Orgánico* sobre la regionalización, por lo que se creyó conveniente que todas estas personas participaran. En total son 11 personas.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR considera que esta es una oportunidad, pues la UNAM es la segunda universidad más grande de Latinoamérica y la estructura que se puede presentar es muy enriquecedora. Espera que la forma como está planteada produzca muy buenos réditos para mantener esa interacción con esa universidad. Si van con el acompañamiento y el apoyo de la Administración y del Centro de Estudios Mexicanos, hay garantía del esfuerzo que hace la Universidad para que la transferencia se haga efectiva en la Institución.

LA DRA. YAMILETH ANGULO considera importante destacar lo que dijo el Ing. José Francisco Aguilar, que es una oportunidad que se le está dando a las Sedes Regionales para adquirir una experiencia de una universidad que ya lleva bastantes años en el proceso de regionalización, que es muy distinto al del país. Es un tema que se puede analizar en el Consejo Universitario, y por eso es que están invitados algunos miembros, para conocer las diferentes maneras como se trabaja la regionalización en la UNAM y ver si se podría, de alguna manera, implementar con un buen ejemplo por seguir de lo que es la regionalización.

Añade que el Reglamento de viáticos siempre señala la dificultad de aprobar viáticos si son de la misma unidad, pero, en este caso, las personas pertenecen a diferentes unidades. Afirma que asistir a ese evento tiene otra idea general.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y la Dra. Rita Meoño.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Raziel Acevedo Álvarez**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y la Dra. Rita Meoño.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Alex Murillo Fernández**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y la Dra. Rita Meoño.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Marjorie Jiménez Castro**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y la Dra. Rita Meoño.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Elvettia Cárdenas Leitón**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y la Dra. Rita Meoño.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Damaris López Torres**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y la Dra. Rita Meoño.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Roxana Salazar Bonilla**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y la Dra. Rita Meoño.

EL DR. JORGE MURILLO señala que en las solicitudes anteriores, que son iguales, se debe hacer una corrección, porque hay una metátesis en la penúltima línea de la justificación y en lugar de metropolitana dice “metropolinate”.

Seguidamente, expone la solicitud de apoyo financiero de **Claudia Lorena Castro Sandí**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y la Dra. Rita Meoño.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Carlos Araya Leandro**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y la Dra. Rita Meoño.

Seguidamente, somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y la Dra. Rita Meoño.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
DIANA MARIA JIMENEZ ROMERO, LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y	ADMINISTRATI- VO PROFESIONAL C (4,3)	CANCÚN, MEXICO	ACTIVIDAD: 30 de setiembre al 2 de octubre de 2014		Fondo Restringido N.1519 Pasaje Aéreo, \$1,054.70

MODELOS ESTRUTURALES	(Viajó a España del 11 al 14 de junio de 2014 para participar en el XVIII Congreso Panamericano de Ingeniería de Tránsito, Transporte y Logística, PANAM, 2014. Apoyo aprobado en Sesión N.5810)		ITINERARIO: 29 de setiembre al 3 de octubre de 2014. PERMISO: 29 de setiembre al 3 de octubre de 2014		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$842.00 Total aprobado: \$1,896.70
Actividad en la que participará: IV Congreso Ibero-Americano de Seguridad Vial (CISEV). Organiza: Instituto Vial Iberoamericano. Justificación: Este congreso se ha constituido en el foro de referencia a nivel Iberoamericano donde se exponen las últimas líneas de investigación y pensamiento sobre la temática de la seguridad vial y la infraestructura, que son atinentes a los objetivos que desde el mes de enero de 2012 ha desarrollado la Unidad de Seguridad Vial y Transporte del PITRA, como parte de las tareas que la Ley No. 8114 “Ley de Simplificación y eficiencia Tributaria” y sus reformas le asignan a la Universidad de Costa Rica a través del LanammeUCR. El CISEV es un escenario propicio para el establecimiento de contactos de índole académico con otras universidades de la región para el desarrollo de investigación y otros trabajos en conjunto, tanto en el área de la seguridad vial como en otros campos de la infraestructura vial. Tipo de participación: Presentación de la ponencia: “Modelando el comportamiento peatonal”. Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 11/07/2014 Aprobación Presupuesto: 05/08/2014 Aprobación Director: 5/08/2014 Revisión Rectoría: 13/08/2014 Aprobación Rectoría: 13/08/2014					
JORGE HERNANDEZ CASCANTE, ESCUELA ESTUDIOS GENERALES	DOCENTE INTERINO (Tiene 29 años de laborar para la UCR. Su nombramiento actual es de ½ TC y va del 3 de marzo al 31 de diciembre de 2014).	BOGOTÁ, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 3 al 6 de setiembre de 2014 ITINERARIO: 2 al 7 de setiembre de 2014 PERMISO: 2 al 7 e setiembre de 2014		Pasaje Aéreo, \$775.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$817.88 Total aprobado: \$1,592.88
Actividad en la que participará: 5to Encuentro Latinoamericano de Facilitadores QEFL 2014 Organiza: ComQELF, comité interinstitucional conformado por Transformación Inteligente, Ser y Crecer Consulto Justificación: El docente participa como panelista a cargo de dos talleres aprobados. Además, la participación en esta actividad contribuirá a la sistematización del curso que imparte sobre desarrollo comunal en la Escuela de Estudios Generales Tipo de participación: Presentación de las ponencias: “Dibujos y nuevos actores: la síntesis comunal a desarrollar” y “Juegos creativos para impulsar procesos alternativos sociales”.					

Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 18/07/2014 Aprobación Director: 06/08/2014 Revisión Rectoría: 13/08/2014 Aprobación Rectoría: 13/08/2014					
RICARDO WING ARGUELLO SEDE REGIONAL DEL CARIBE	ADMINISTRATIVO DIRECTOR	MEXICO DISTRITO FEDERAL, ACATLÁN, QUERETARO, LEON, GUANAJUATO. MEXICO.	ACTIVIDAD: Del 7 AL 13 de setiembre de 2014. ITINERARIO: Del 7 al 13 de setiembre de 2014. PERMISO: Del 7 al 13 de setiembre de 2014.		Tiquete aéreo \$458.75 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,630.60 Total aprobado: \$2,089.35
Actividad en la que participará: Visita académica del Consejo de Sedes Regionales a la UNAM, México Organiza: Universidad de Costa Rica – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Justificación: El Consejo de Área de Sedes Regionales, en su sesión N.06-2014, consideró la conveniencia de visitar la UNAM para conocer la experiencia en regionalización tenida en una de las universidades más antiguas de nuestro continente y de las mejor calificadas en este momento. La Dra. Isabel Vásquez Padilla, Directora del Centro de Estudios Mexicanos, extendió una invitación para visitar la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) de la UNAM, con el fin de conocer el modelo de gestión de las sedes regionales. En la agenda de actividades que se ha programado para esta visita, se incluye una visita a la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, ubicada al noroeste de la zona metropolitana de la ciudad de México. Además, una visita al Campus-Juriquilla, ubicada en la ciudad de Querétaro, y una visita a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, ubicada en la ciudad de León, Guanajuato. Tipo de participación: Visita académica a la UNAM. Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 28/07/2014 Aprobación Rector: 29/07/2014 Revisión Rectoría: 13/08/2014 Aprobación Rectoría: 14/08/2014					
RAZIEL ACEVEDO ALVAREZ SEDE REGIONAL DE GUANACASTE	ADMINISTRATIVO DIRECTOR	MEXICO DISTRITO FEDERAL, ACATLÁN, QUERETARO, LEON, GUANAJUATO. MEXICO.	ACTIVIDAD: Del 7 AL 13 de setiembre de 2014. ITINERARIO: Del 7 al 13 de setiembre de 2014. PERMISO: Del 7 al 13 de setiembre de 2014.		Tiquete aéreo \$458.75 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,630.60 Total: \$2,089,35
Actividad en la que participará: Visita académica del Consejo de Sedes Regionales a la UNAM, México. Organiza: Universidad de Costa Rica – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Justificación: El Consejo de Área de Sedes Regionales, en su sesión N.06-2014, consideró la conveniencia de visitar la UNAM para conocer la experiencia en regionalización tenida en una de las universidades más antiguas de nuestro continente y de las mejor calificadas en este momento. La Dra. Isabel Vásquez Padilla, Directora del Centro de Estudios					

Mexicanos, extendió una invitación para visitar la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) de la UNAM, con el fin de conocer el modelo de gestión de las sedes regionales.

En la agenda de actividades que se ha programado para esta visita, se incluye una visita a la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, ubicada al noroeste de la zona metropolitana de la ciudad de México. Además, una visita al Campus-Juriquilla, ubicada en la ciudad de Querétaro, y una visita a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, ubicada en la ciudad de León, Guanajuato.

Tipo de participación: Visita Académica a la UNAM.

Bitácora de la solicitud

Fecha de creación: 01/08/2014

Aprobación Rector: 03/08/2014

Revisión Rectoría: 13/08/2014

Aprobación Rectoría: 14/08/2014

ALEX MURILLO FERNANDEZ	ADMINISTRA- TIVO DIRECTOR	MEXICO DISTRITO FEDERAL, ACATLÁN, QUERETARO, LEON, GUANAJUATO. MEXICO.	ACTIVIDAD: Del 07 AL 13 de setiembre de 2014. ITINERARIO: Del 07 al 13 de setiembre de 2014. PERMISO: Del 07 al 13 de setiembre de 2014.		Tiquete aéreo \$458.75 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,630.60 Total aprobado: \$2,089.35
SEDE REGIONAL DEL ATLANTICO					

Actividad en la que participará: Visita académica del Consejo de Sedes Regionales a la UNAM, México.

Organiza: Universidad de Costa Rica – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Justificación: El Consejo de Área de Sedes Regionales, en su sesión N.06-2014, consideró la conveniencia de visitar la UNAM para conocer la experiencia en regionalización tenida en una de las universidades más antiguas de nuestro continente y de las mejor calificadas en este momento. La Dra. Isabel Vásquez Padilla, Directora del Centro de Estudios Mexicanos, extendió una invitación para visitar la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) de la UNAM, con el fin de conocer el modelo de gestión de las sedes regionales.

En la agenda de actividades que se ha programado para esta visita, se incluye una visita a la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, ubicada al noroeste de la zona metropolitana de la ciudad de México. Además, una visita al Campus-Juriquilla, ubicada en la ciudad de Querétaro, y una visita a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, ubicada en la ciudad de León, Guanajuato.

Tipo de participación: Visita académica a la UNAM.

Bitácora de la solicitud

Fecha de creación: 08/08/2014

Aprobación Rector: 10/08/2014

Revisión Rectoría: 14/08/2014

Aprobación Rectoría: 14/08/2014

MARJORIE JIMENEZ CASTRO	ADMINISTRA- TIVA DIRECTORA	MEXICO DISTRITO FEDERAL, ACATLÁN, QUERETARO, LEON, GUANAJUATO. MEXICO.	ACTIVIDAD: Del 07 AL 13 de setiembre de 2014. ITINERARIO: Del 07 al 13 de setiembre de 2014.		Tiquete aéreo \$458.75 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,630.60
SEDE REGIONAL DEL PACIFICO					

			PERMISO: Del 07 al 13 de setiembre de 2014.		Total aprobado \$2,089.35
Actividad en la que participará: Visita académica del Consejo de Sedes Regionales a la UNAM, México. Organiza: Universidad de Costa Rica – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Justificación: El Consejo de Área de Sedes Regionales, en su sesión N.06-2014, consideró la conveniencia de visitar la UNAM para conocer la experiencia en regionalización tenida en una de las universidades más antiguas de nuestro continente y de las mejor calificadas en este momento. La Dra. Isabel Vásquez Padilla, Directora del Centro de Estudios Mexicanos, extendió una invitación para visitar la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) de la UNAM, con el fin de conocer el modelo de gestión de las sedes regionales. En la agenda de actividades que se ha programado para esta visita, se incluye una visita a la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, ubicada al noroeste de la zona metropolitana de la ciudad de México. Además, una visita al Campus-Juriquilla, ubicada en la ciudad de Querétaro, y una visita a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, ubicada en la ciudad de León, Guanajuato. Tipo de participación: Visita académica a la UNAM. Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 08/08/2014 Aprobación Rector: 12/08/2014 Revisión Rectoría: 14/08/2014 Aprobación Rectoría: 14/08/2014					
HELVETTIA CARDENAS LEITON SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE	ADMINISTRA- TIVA DIRECTORA (RECINTO TACARES)	MEXICO DISTRITO FEDERAL, ACATLÁN, QUERETARO, LEON, GUANAJUATO. MEXICO.	ACTIVIDAD: Del 7 AL 13 de setiembre de 2014. ITINERARIO: Del 7 al 13 de se- tiembre de 2014. PERMISO: Del 07 al 13 de setiembre de 2014.		Tiquete aéreo \$458.75 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,630.60 Total aprobado \$2,089.35
Actividad en la que participará: Visita académica del Consejo de Sedes Regionales a la UNAM, México. Organiza: Universidad de Costa Rica – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Justificación: El Consejo de Área de Sedes Regionales, en su sesión N.06-2014, consideró la conveniencia de visitar la UNAM para conocer la experiencia en regionalización tenida en una de las universidades más antiguas de nuestro continente y de las mejor calificadas en este momento. La Dra. Isabel Vásquez Padilla, Directora del Centro de Estudios Mexicanos, extendió una invitación para visitar la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) de la UNAM, con el fin de conocer el modelo de gestión de las sedes regionales. En la agenda de actividades que se ha programado para esta visita, se incluye una visita a la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, ubicada al noroeste de la zona metropolitana de la ciudad de México. Además, una visita al Campus-Juriquilla, ubicada en la ciudad de Querétaro, y una visita a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, ubicada en la ciudad de León, Guanajuato. Tipo de participación: Visita académica a la UNAM.					

Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 05/08/2014 Aprobación Rector: 14/08/2014 Revisión Rectoría: 14/08/2014 Aprobación Rectoría: 14/08/2014					
DAMARIS LOPEZ TORRES, SEDE REGIONAL DEL ATLANTICO DOCENCIA	DOCENTE INSTRUCTOR DIRECTORA RECINTO DE GUÁPILES)	(MEXICO DISTRITO FEDERAL, ACATLÁN, QUERETARO, LEON, GUANAJUATO. MEXICO.	ACTIVIDAD: Del 7 AL 13 de setiembre de 2014. ITINERARIO: Del 7 al 13 de setiembre de 2014. PERMISO: Del 07 al 13 de setiembre de 2014.		Tiquete aéreo \$458.75 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,630.60 Total aprobado \$2,089.35
Actividad en la que participará: Visita Académica del Consejo de Sedes Regionales a la UNAM, México Organiza: Universidad de Costa Rica – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Justificación: El Consejo de Área de Sedes Regionales, en su sesión N.06-2014, consideró la conveniencia de visitar la UNAM para conocer la experiencia en regionalización tenida en una de las universidades más antiguas de nuestro continente y de las mejor calificadas en este momento. La Dra. Isabel Vásquez Padilla, Directora del Centro de Estudios Mexicanos, extendió una invitación para visitar la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) de la UNAM, con el fin de conocer el modelo de gestión de las sedes regionales. En la agenda de actividades que se ha programado para esta visita, se incluye una visita a la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, ubicada al noroeste de la zona metropolitana de la ciudad de México. Además, una visita al Campus-Juriquilla, ubicada en la ciudad de Querétaro, y una visita a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, ubicada en la ciudad de León, Guanajuato. Tipo de participación: Visita académica a la UNAM. Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 30/07/2014 Aprobación Director: 13/08/2014 Revisión Rectoría: 14/08/2014 Aprobación Rectoría: 14/08/2014					
ROXANA SALAZAR BONILLA SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE	ADMINISTRATIVA DIRECTORA	MEXICO DISTRITO FEDERAL, ACATLÁN, QUERETARO, LEON, GUANAJUATO. MEXICO.	ACTIVIDAD: Del 7 AL 13 de setiembre de 2014. ITINERARIO: Del 7 al 13 de setiembre de 2014. PERMISO: Del 7 al 13 de setiembre de 2014.		Tiquete aéreo \$458.75 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,630.60 Total aprobado \$2,089.35

Actividad en la que participará: Visita académica del Consejo de Sedes Regionales a la UNAM, México.

Organiza: Universidad de Costa Rica – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Justificación: El Consejo de Área de Sedes Regionales, en su sesión N.06-2014, consideró la conveniencia de visitar la UNAM para conocer la experiencia en regionalización tenida en una de las universidades más antiguas de nuestro continente y de las mejor calificadas en este momento. La Dra. Isabel Vásquez Padilla, Directora del Centro de Estudios Mexicanos, extendió una invitación para visitar la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) de la UNAM, con el fin de conocer el modelo de gestión de las sedes regionales.

En la agenda de actividades que se ha programado para esta visita, se incluye una visita a la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, ubicada al noroeste de la zona metropolitana de la ciudad de México. Además, una visita al Campus-Juriquilla, ubicada en la ciudad de Querétaro, y una visita a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, ubicada en la ciudad de León, Guanajuato.

Tipo de participación: Visita académica a la UNAM.

Bitácora de la solicitud

Fecha de creación: 01/08/2014

Aprobación Rector: 18/08/2014

Revisión Rectoría: 18/08/2014

Aprobación Rectoría: 18/08/2014

CLAUDIA LORENA CASTRO SANDI VICERRECTORIA DE ACCION SOCIAL	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL A (Tiene cuatro años y siete meses de laborar para la Universidad. Su nombramiento actual rige del 2 de junio al 31 de diciembre de 2014)	ROSARIO, ARGENTINA	ACTIVIDAD 16 al 19 de septiembre de 2014	FUNDEVI Apoyo Complementario	Tiquete aéreo \$1,465,00
			ITINERARIO 11 al 23 de septiembre de 2014	Inscripción \$150.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$860.00
			PERMISO 16 al 19 de septiembre de 2014	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$600.00	Total aprobado \$2.325,00
			VACACIONES Jueves 11, viernes 12; lunes 22 y martes 23 de septiembre, 2014	Total \$750,00	

Actividad en la que participará: VI Congreso Nacional de Extensión Universitaria, las I Jornadas de Extensión de Latinoamérica y Caribe “La Universidad en diálogo con la Comunidad. Construyendo una Institución en contexto”.

Organiza: Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina.

Justificación: La participación en este Congreso se gestó en el XII Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria realizado en el 2013 en Ecuador, tras un intercambio con el Director de Extensión Universitaria Juan Manuel Medina, quien señaló su interés en intercambiar experiencias con la Universidad de Costa Rica sobre la Acción Social y la Extensión Universitaria. El encuentro es destinado a estudiantes, docentes, graduados y no docentes de diversas áreas, nacionales e internacionales, con el fin de posibilitar la reflexión acerca de la capacidad transformadora de la realidad social que tienen las políticas de extensión universitaria; asimismo, la metodología del encuentro consta de mesas de debate con el fin de generar aportes teórico-metodológicos, compartir resultados, plantear discusiones, conclusiones, sugerencias, reflexiones, lo cual es sumamente enriquecedor para poder intercambiar y establecer alianzas con otras universidades. Esta modalidad de encuentro permite exponer y facilitar información sobre otras modalidades de acción social de gran relevancia en nuestra Universidad y por las cuales existe un gran interés en otras universidades de la región, lo que sin duda permitirá un intercambio de experiencias para fortalecer los procesos de acción social

Tipo de participación: Presentación de la Ponencia: “Reflexiones desde la Experiencia: Acciones para el fortalecimiento de la acción social”.

Bitácora de la solicitud

Fecha de creación: 16/07/2014

Aprobación Director: 06/08/2014

Revisión Rectoría: 18/08/2014

Aprobación Rectoría: 18/08/2014

7 días en espera de trámite en Rectoría

CARLOS ARAYA LEANDRO,	AUTORIDAD UNIVERSITARIA	TEGUCIGALPA HONDURAS	ACTIVIDAD: 28 y 29 de agosto de 2014		Pasaje Aéreo, \$450.00
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN	(3) (ver recuadro)		ITINERARIO: 27 al 30 de agosto de 2014		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$579.04
			PERMISO: 27 al 30 de agosto de 2014		Total: \$1,029.04

Actividad en la que participará: LXXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la UDUAL.

Organiza: Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).

Justificación: Debido a que la Universidad de Costa Rica es integrante de la UDUAL, el Sr. Rector ha solicitado esta representación.

Tipo de participación: Representación institucional.

Bitácora de la solicitud

Fecha de creación: 18/08/2014

Aprobación Rector: 18/08/2014

Revisión Rectoría: 19/08/2014

Aprobación Rectoría: 19/08/2014

VIAJES ANTERIORES
Viajó a Cadiz durante los días del 20 al 28 de febrero de 2014, para participar en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas en el marco de las Primeras Jornadas Internacionales de Responsabilidad Social Universitaria y en el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas. Aprobados \$3.925,72 en período de Receso enero 2014.
Viajó a México durante los días del 24 al 26 de junio de 2014, para visitar la UNAM y compartir aspectos relacionados con reformas de administración de salarios. Aprobados \$1.357,44 en Sesión N.º 5819.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario retoma el caso de la Comisión Especial que analizó, con el apoyo y los aportes de las unidades académicas, la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad (CE-DIC-14-002).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que este punto la M.Sc. Saray Córdoba ya lo presentó; sin embargo, había una serie de comentarios y observaciones pendientes, por lo que le cede la palabra para que se refiera a esas inquietudes realizadas por los miembros del Consejo Universitario.

****A las catorce horas y diecisiete minutos, sale la Dra. Yamileth Angulo.****

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA dice que, de acuerdo con la pregunta del Dr. Jorge Murillo, de por qué se habla de revistas arbitradas o evaluadas por pares, en realidad, es lo mismo; de modelo que hay un error que se debe corregir para usar solo un término. La frase “arbitrada” se usa porque intervienen árbitros que son evaluadores.

Señala que, en cuanto a las tesis de becarios en universidades extranjeras, el Dr. Murillo tiene razón, porque, generalmente, las tesis pertenecen a las universidades, excepto en la Universidad de Costa Rica, pues hay una comunicación —ni siquiera es resolución— que explica por qué las tesis son de los estudiantes y no de la Universidad. El problema se da porque cuando se ha querido hacer un repositorio de tesis, supuestamente, y lo dice así porque no está totalmente aclarado, la Universidad tiene que pedirle permiso al estudiante para subir la tesis. En la mayoría de las universidades, al estudiante se le pide de una vez la versión digital y, sin más ni más, la suben al repositorio; por eso es que Brasil tienen todas las tesis de posgrado en línea y muchas universidades también, pero en la Universidad se ha procedido diferente.

Advierte que en la Universidad existe un problema serio de indefinición de derechos de autor, porque no ha habido un estudio profundo y claro sobre este tema. Se ha insistido mucho no solo por las revistas, sino, también, por el repositorio, pero no se ha avanzado. En este caso, se subirían las tesis de universidades extranjeras que estén autorizadas y si la Universidad lo permite, puesto que los derechos de autor son de la Universidad, se subirían igual.

Con respecto a los artículos de revista, existe un sitio que aclara, y es aquí donde está la preocupación de la Dra. Yamileth Angulo, es cuando los curadores que trabajan con el repositorio —antes ella era curadora— lo que hacen es consultar en ese sitio, porque ahí está actualizado cuáles son los derechos que concede cada revista. Si la revista no está ahí, es porque, generalmente son de acceso abierto y son revistas que no tienen mayor preocupación; por ese tema, principalmente en América Latina, si son revistas internacionales, de editoriales prestigiosas y que tienen restricciones.

Indica que Sherpa RoMEO está conformada por la sigla de una organización europea y Romeo que es el nombre del sitio; también existe en España Dorotea, quien es un personaje del Quijote, y en Brasil tiene el nombre de un personaje de una de las obras literarias más importantes. Detalla que son sitios en los que se muestran qué tipo de revista hay y las clasifica en cuatro colores: azules, verdes, amarillas y blancas. Las blancas no permiten hacer nada; las amarillas probablemente tengan un embargo; las verdes son las que permiten todo; es decir, depositar en cualquier repositorio, y las azules, cuando el embargo es muy pequeño; van en ese ascenso. Siempre se tiene el cuidado a la hora de autorizar un depósito y si no lo permite la revista, solo dejan los metadatos, pero y el artículo no.

Explica que es importante conocer el término técnico de los metadatos para no solo entender, en este caso, sino que cuando les soliciten que incluyan los metadatos. Los metadatos son información sobre los datos y es el término que se utiliza para aclarar un aspecto de un registro digital, y no solo un artículo, que es fundamental para que la máquina de búsqueda lo localice. Un buscador busca metadatos, y busca el nombre de, por ejemplo, Jorge Murillo o jmurillo, según como lo quiera usar; busca el título de un artículo, el resumen de un artículo o una palabra clave; todos esos son metadatos, y es lo que la persona incluye en el repositorio. Si la revista no lo permite, incluye solo los metadatos.

****A las catorce horas y dieciocho minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo. ****

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA aclara que el artículo que se muestra es un preimpreso, no es el artículo de la revista. Donde dice: “mostrar el registro completo” nos da el registro completo con todos los metadatos. Las palabras que están a la izquierda corresponden al título de cada uno de los

metadatos, y dice “dc”, porque es la norma Dublin Core que corresponde a la norma de metadatos, que son 15 que se usan y ese el mínimo (**Sitio web de Kérwá**).

Esto, porque la revista permite depositar el preimpreso y Sherpa RoMEO lo aclara. Dice que esto está bien controlado porque existe mucha teoría, se ha caminado en estos doce años y, a escala mundial, está muy desarrollado.

Con respecto a la pregunta de quién va a depositar los artículos anteriores, se ha ido resolviendo con las unidades académicas que se han interesado; por ejemplo, el Instituto de Investigaciones en Salud (INISA) cuenta con un estudiante (asistente); ellos lo capacitaron y él deposita todo lo que ha producido el INISA hasta ahora. Si se consulta por unidad académica, agregan la palabra INISA, aparece la cantidad de documentos existentes, pues es una de las unidades académicas que tienen más, y es precisamente por eso, pues fue la propuesta que les hizo cuando los visitó al principio, pero, en ese sentido, si algún académico quiere depositar, igualmente se les colabora, como se hizo con el M.Sc. Daniel Briceño pues tiene los artículos *ResearchGate* que es una red académica; los artículos se fueron capturando y pasando al repositorio porque él lo autorizó.

Agrega que también el señor rector le solicitó que le pasara todos los artículos que tiene y se va a hacer no porque les sobren los recursos, sino porque tienen asistentes que se dedican a eso, o la parte de capacitación, que también la tienen como una prioridad.

En cuanto a capacitación, empezaron realizando talleres, pero se suspendieron. Lo que se hace ahora es aprovechar por unidades académicas, y donde les digan que quieren formar un repositorio, y se aclara que el institucional va a cosechar todos. Las personas han ido comprendiendo que no es necesario crear un repositorio para cualquier cosa, sino que se pueden integrar a este y se aprovecha para capacitar a las personas; por ejemplo, en la Vicerrectoría de Acción Social han capacitado a personas que están depositando los documentos, en la Sede de Occidente, en el Instituto de Investigaciones en Salud (INISA), en el Instituto de Investigación en Educación (INIE), en la Escuela de Comunicación Colectiva, y otros que no recuerda y que no sabe.

Indica, por ejemplo, que en la “Semana de Acceso Abierto” se va a poner un puesto para enseñar a depositar, entre las actividades que se van a realizar. Por otro lado, existen programas en Canal 15; otras se han hecho dos o tres y con los medios de la Radio también; además so les piden, van a las unidades académicas a explicar. También, en el repositorio hay una pestaña que dice cómo depositar y ahí va paso a paso, con preguntas de cómo se debe hacer.

¿Qué porcentaje de publicaciones cerradas tiene la Universidad? Es lo que se logró visualizar con un estudio que mencionó anteriormente, desarrollado por la Universidad Carlos Tercero. Recuerda que como eran muy pocas, solicitaron a la Universidad que les hiciera un estudio con base en el portal de revistas para complementar. Los artículos de revistas que salieron de las bases de datos de Thompson ahora lo van a complementar con las revistas de la Universidad.

Aclara que quieren saber quiénes publican en esta Universidad, con qué instituciones de otros países; es decir, con quiénes publican en coautoría, qué promedio de autoría o coautoría hay. Se le quiere dar el insumo al régimen académico para ayudar a quitar ese asunto tan feo que tiene de que ponen a las personas a firmar de que hizo el 25% del artículo o a mentir, en muchos casos, como lo vieron la semana pasada en la Comisión de Asuntos Jurídicos, que ponen seis autores, y el autor del a), que es de la Universidad de Costa Rica agrega que hizo el 80% y a los otros que están en diferentes países, les pone 0%, 10% o 5%, y la mayor parte se la deja el autor de la Universidad.

Señala que pretenden darle insumos a la Comisión de Régimen Académico y, por supuesto, al Consejo Universitario para sacar una mediana de coautoría por área. Saben que, generalmente, los filósofos publican de manera individual, pero en Ciencias de la Salud, en general, se publica en grupos mayores. De ahí se sacaría una mediana; eso lo toman de la experiencia de las universidades de España, que lo han hecho de esa forma. Agrega que ese estudio les está dando esa cifra.

Apunta que lo de la editorial es una espuria y no se recomienda; le editorial llama publicar, pero lo que hacen es un plagio autorizado. En cuanto a cómo conciliar una política como esa que tiene bastantes detalles, y se refiere a la intervención de la Dra. Rita Meoño, de si las políticas de la Universidad que emite el Consejo Universitario son macro, considera que hay que resumirlas. Cree que en el acuerdo dos se debería variar la redacción y no trasladar a la Comisión de Política Académica esta política de acceso abierto para que sea incorporada a las políticas, sino, más bien, para que se analice cómo incorporarlas, porque el problema fue que no les dio tiempo hacer una síntesis, en dos líneas, porque las personas de la Comisión ya no tenían más tiempo para reunirse pues inicio el Congreso Universitario y tenían que ausentarse, no tenían posibilidad. Las partes finales del trabajo las hicieron por correo electrónico, pero ella se ofrece para realizar esa síntesis y hacer la propuesta de dos líneas, y que sea lo más general posible.

Con respecto a la pregunta de si la Comisión evaluó la normativa actual, responde que sí. En ese sentido, hay muy poco normado pues la Universidad no tiene una política de derechos de autor. Existe una comisión formada por abogados de la Vicerrectoría de Investigación para empezar a hacerla, pero no la han trabajado todavía. Enfatiza que se revisó la normativa, en profundidad, en la Comisión; revisaron las dos resoluciones que posee la Vicerrectoría al respecto, los antecedentes que habían en ese sentido y, por supuesto, la propuesta de reglamento de investigación.

Sobre la pregunta de si la Comisión de Política Académica debe valorar el formato y la estructura, responde que sí y tiene que ver con la redacción de esa dos, tres o cuatro líneas, pero estima que lo más importante es que se pueda aprobar y se empiece a aplicar de inmediato.

Pregunta si hay alguna otra duda o comentario y, si no fue suficientemente clara, responderá a cualquier otra inquietud.

****A las catorce horas y treinta y seis minutos, entra Dra. Rita Meoño. ****

EL SR. CARLOS PICADO agradece a la M.Sc. Saray Córdoba por la exposición del dictamen. Cree que es muy importante que la Universidad analice cómo se ordena el tema del acceso abierto y las políticas respectivas. Estima que la Comisión ha hecho un gran trabajo para que, de alguna manera, se empiece a dar luces más claras con respecto a lo que debe seguir.

Expresa algunas dudas en cuanto a los acuerdos y cómo están planteados. En primer lugar, existe un acuerdo que dice: *aprobar para la Universidad de Costa Rica la siguiente política de acceso abierto*. Ahí vienen una serie de puntos, y se habló de que no es precisamente la estructura existente, por lo menos, en las políticas vigentes hasta hoy. No se sabe si el formato o la estructura pueda cambiar de acuerdo con el análisis y los criterios que propongan desde la Comisión de Política Académica. Evidentemente, esto debe ir enmarcado dentro de las políticas institucionales y, en su totalidad, dentro de las políticas; en ese sentido, le preocupa que se esté aprobando tal cual viene y diga que es para incorporarlas a las políticas del 2016 y 2020.

Pregunta si esto realmente es correcto, en el sentido de si van a tener listas esas políticas para el periodo 2016 o 2020, si se va a aprobar con esos términos y datos de años de vigencia. No se sabe cómo estará el avance de esas políticas. La duda que le queda es si se va a aprobar, por un lado esas políticas, pero, por otro lado, dice que se deben trasladar a la Comisión. Si se trasladan, deben

analizarlas dentro del contexto de todas las políticas universitarias y de lo que se va a definir, aunque él no sabe cómo está el avance en cuanto a este tema.

Reitera que le queda la duda de qué es lo más apropiado en este momento, aunque concuerda en que hay que avanzar y tomar algunas decisiones para que esto se regule de alguna manera, pero, tal vez, lo más oportuno es trasladarlas y que se incorporen dentro de la discusión de la Comisión de Política Académica para completar las políticas institucionales.

EL DR. JORGE MURILLO propone una solución que podría tener dos manifestaciones posibles; la primera es dejar la propuesta de políticas con las correcciones de lo arbitrado y pares, que están en el documento, y tener un solo acuerdo que diga: “Aprobar las siguientes propuestas de políticas de acceso abierto y trasladarlas a la Comisión de Política Académica para que se analice su incorporación en las Políticas Institucionales del periodo 2016-2020”; entonces, se uniría la redacción y se deja la propuesta. Dice que lo que se está aprobando es una propuesta y no políticas, y se aprueba la valoración de que se trasladen a la Comisión para que se valore su incorporación.

Exterioriza que si no les gusta la idea de aprobar ni siquiera las propuestas, la otra versión podría ser simplemente: “trasladar la siguiente propuesta de políticas de acceso abierto a la Comisión de Política Académica para que se analice su incorporación en las Políticas Institucionales del periodo 2016-2010”; eso eliminaría el verbo aprobar, en el sentido de que no estarían aprobando a destiempo políticas. Si no se quiere dejar el término “aprobar”, se puede dejar “propuesta” porque está aprobando políticas, solo es una propuesta.

Indica que señala estas dos versiones para ver si la M.Sc. Saray Córdoba, quien es la dueña de la propuesta, y los compañeros las evalúen. Le parece que es lo más indicado en este momento, pues no podrían aprobar políticas, porque se aprueban posteriormente, y todas juntas; tampoco, podría aprobarse con el formato que tienen, porque obligaría a la Comisión de Política Académica a dejarla exactamente igual; eso no les permitiría articularlas, tal y como se ha venido redactando, que es diferente. Si la M.Sc. Saray Córdoba se ofrece ayudar en ese traslado y análisis para elaborar la propuesta, tal y como se concibe, le parece bien.

LADRA. RITAMEOÑO piensa que sería mejor no colocar la frase “aprobar propuesta de política”, porque el Consejo Universitario aprueba las políticas, pero propuesta es complicado.

Puntualiza que cuando la iniciativa surgió de parte de la M.Sc. Saray Córdoba, hubo total anuencia de que la Comisión trabajara para alimentar desde una perspectiva con mayor experiencia, por dónde enrumbar la Institución en esta materia. La Comisión de Política está en toda la disposición de recibir esto, pero debe quedar libre para que la Comisión pueda trabajar en el formato, incorporarlo en el eje que mejor corresponda y, por supuesto, que la M.Sc. Saray Córdoba pueda participar en el proceso.

Opina que en el caso de no colocar el termino “aprobar”, puede ser “recibir el informe de la Comisión Especial”, porque recuerda que el Dr. Jorge Murillo, en la sesión pasada, decía que las comisiones especiales traen y dictaminan, pero las comisiones, específicamente, son las que tienen que tomar las decisiones, por lo que cree que ahí quedaría mejor colocar que se recibe el informe y que se traslade a la Comisión para que en el marco de la discusión sean incorporadas de la mejor forma en el trabajo que le compete a la Comisión de Política Académica.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA agradece las sugerencias. Dice que le queda una duda para decidir si está de acuerdo o no, y es que no se podría aplicar esto; es decir, no se puede solicitar a las personas de la comunidad académica que depositen en los repositorios los siguientes documentos;

eso es lo que está urgiendo, porque, si siguen como están, el repositorio es débil y lo que se necesita es que ese repositorio tenga toda la documentación que produce la Universidad; de lo contrario, nunca se va a tener un control de qué es lo que se produce.

Expresa que cada vez que les piden datos, por ejemplo, del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones (MICIT), ahora el estado de la ciencia y la tecnología, que es a cada rato, de cuánto produce la Universidad, qué documentación produce, no hay de dónde obtener la información.

Explica que lo que más les urge es que el repositorio se convierta en un sitio donde se tenga todo el acervo de la Universidad para cuando el MICIT, el CONARE —hay un funcionario en la Vicerrectoría de la Administración que da seguimiento cada vez que se va a justificar el FEES— solicitan esos datos, pero, hasta el momento, no tienen cómo y no se puede hacer de la noche a la mañana, porque requiere tiempo.

Por otro lado, expresa que no se podría decir al mundo que la Universidad de Costa Rica tiene una política de acceso abierto hasta que haya sido aprobada por el plenario, y lo que interpreta es que no se está aprobando. No ve problema en que a esto tengan que darle más largas; si están de acuerdo en el fondo, le parece que es justo que el Órgano apruebe este contenido y el documento como está, y que se empiece a aplicar para que, en un paso subsiguiente, se incluyan las políticas generales.

Apunta que cuando se decidió que la Universidad debía aplicar el *software* libre, se hizo así hace dos años, no fue una política de las institucionales, sino que se tomó el acuerdo en el Consejo Universitario y se empezó a aplicar; inclusive, se ha invertido recursos para eso. Hay una gran cantidad de personas en el Centro de Informática que han estado trabajando para que la Universidad abrace el *software* libre; se avanzó bastante y están trabajando con ellos, pero de otra manera van a ir dándole largas.

Piensa que, como bien dijo la Dra. Rita Meoño, las políticas macro que define la Comisión de Política Académica no podría incluir todo eso; esa especificación tiene que ir en algún lado. Supóngase que la política institucional dijera que las personas de la comunidad académica deben depositar en los repositorios los documentos, se pregunta cuáles documentos y cómo se operacionalizaría. Ahí es donde ese texto deja claro qué hacer y qué no se hacer.

Comenta que en la Comisión Especial estudió y lo valoró —dentro de esta comisión estaba don Bruno Lomonte, quien es de los que han publicado revistas que tienen restricciones en los derechos de autor— y como bien lo sabe la Dra. Yamileth Angulo, él buscó la forma y le dieron bastante reflexión para encontrar cómo resolver esas disyuntivas que se les presentaban. Igualmente, la señora Sandra Araya le dio a esto la estructura como política, puesto que ella tuvo la experiencia en trabajar con la política de género de la Universidad Nacional (UNA). Ella les hizo correcciones y les dijo que una política no podía ir en términos de “si quieren lo hace y si no, no”, tiene que ser imperativo y por eso ahí agregaron la frase “depositarán” los documentos y lo redactaron con la forma de “se dotará”, “se depositará” y “será obligatorio”. Todo está en ese estilo para que realmente sea una política.

Le parece que hay una formalidad que cumplir, pero no ve que esto choque con lo que la Comisión de Política Académica pueda decidir posteriormente. Si la voluntad del Órgano Colegiado es aprobar el contenido que está en el documento, y si están conscientes de que eso va a beneficiar a la Universidad de Costa Rica, solicita que se apruebe, y que ese segundo paso, que podría ser el primero, que se haga.

Exterioriza que cuando solicitó sacar esto de la Comisión, y que la Dra. Rita Meoño estuvo de acuerdo, era para aligerar el tema, pues tenía un año de estar ahí; después de ese año, en octubre

cumpliría tres años, porque, según lo analizaron en el plenario, fue propuesto en octubre de 2011. Opina que se le podría eliminar el punto dos y agregar “analizar como incorporar esta política a las políticas institucionales”, y aprobar el contenido que ahí tiene; de otra manera, no se podría aplicar.

****A las catorce horas y cuarenta y ocho minutos, sale el Ing. José Francisco Aguilar.****

LA DRA. RITA MEOÑO dice que la Comisión también espera consultar a algunos grupos sobre las políticas que se van a aprobar; la M.Sc. Saray Córdoba tiene que saber que eso también es un tema polémico y no es sencillo. De las cosas que le llamó la atención, en términos de la redacción de la política, es ese énfasis en la obligatoriedad y en la imposición de que se haga de esa manera. No sabe cómo va a ser recibido por la comunidad; quizás se reciba muy bien, pero tendría que verse.

Menciona que cuando se señala que se decidió sacarlo de la Comisión de Política Académica y que estuvo de acuerdo, no era solo sacarlo, simplemente era que en ese momento la M.Sc. Córdoba señaló que quería darle un impulso y lo vio bien como, por ejemplo, lo está haciendo la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD) en materia de discapacidad; como lo hizo, también, la Oficina de Servicios Generales en materia de seguridad, y ellos están esperando para que sean incorporadas sus políticas en las políticas institucionales.

Estima que encuentra dificultad para la aprobación en pleno, porque la política de seguridad, por ejemplo, también llegó antes que esa, y está ahí en el seno de la Comisión. Quiere que se respete el ámbito de acción de la Comisión de Política Académica. No está segura de que esto vaya a quedar así y si tuvieran que aprobarla tendrían que analizar cada uno de los puntos señalados.

Personalmente, cree que en la Comisión de Política Académica están siguiendo otra ruta. Aceptan, por supuesto, que haya sugerencias de la CIMAD, de la Oficina de Servicios Generales, en este caso, de la Comisión Especial; también, viene una de la Oficina de Salud Ocupacional, de gestión del riesgo; todo eso está muy bien, pero la definición de políticas está ahí y quiere que se respete. Repite que es una decisión del Órgano Colegiado y tendrían que evaluarlo así.

EL DR. JORGE MURILLO no sabe si es que la polisemia de la palabra política está provocando un problema de comprensión o entendimiento, porque la política, tal y como la están entendiendo dentro de la Comisión de Política Académica, la han definido y la están redactando, pero, evidentemente, no calza con el formato, pues habría una incompatibilidad, además de lo que se ha señalado en aprobarlo como política, que va a aparecer así en las políticas finales, porque no las están pensando de esa manera, sino de manera macro, por lo que considera que ahí ya se empieza con una divergencia.

Considera que lo que está en la propuesta tendría otro camino. No sabe si en el Consejo Universitario se habrá aprobado de esa manera, pero más que una política, en esa línea que la están concibiendo, serían directrices o lineamientos sobre el acceso abierto a la Universidad; le parecería que cabrían, dentro de esa categoría, todas esas cuestiones que se señalan, porque evidentemente, la pregunta que hizo, la hizo adelantándose a la respuesta, en el sentido de que le preguntó a la M.Sc. Saray Córdoba cómo resumiría eso en una política macro y se adelanta a la respuesta porque resumir todos esos procedimientos en una política macro no va a ser posible; es decir, lo que se puede decir en una política macro es: “la Universidad consolidará, fortalecerá, implantará un sistema de política de acceso abierto en todos sus ámbitos”, y hasta ahí pueden llegar, pero no pueden decir: “mediante la obligatoriedad de que todos los trabajos, las ponencias arbitradas por pares, etc.”, porque se hace un asunto muy largo; es decir, no pueden dar la parte operativa de la política.

Pregunta dónde se dan esas partes, en reglamentos generales o específicos, en las políticas de la Universidad o en lineamientos.

(...) nombrar una comisión especial, con el fin de que, con el apoyo y los aportes de las unidades académicas, valore la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto, que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación en la sociedad, y la presente a este Órgano Colegiado, a más tardar el 14 de junio de 2014.

EL DR. JORGE MURILLO considera que, además de lo que han señalado, habría una incompatibilidad en aprobarlo como política; es decir, si es que va a plasmarse así en las políticas finales, porque, al parecer, las están pensando de manera macro. Cree que comienzan con una divergencia que debe quedar clara.

Señala que podrían tener otros caminos. No sabe si en el Consejo se habrá aprobado de esa manera, pero más que una política en esa línea, observa directrices o lineamientos sobre el acceso abierto en la Universidad. Le parecería que cabrían, dentro de esta categoría, todo lo que se señala.

La pregunta que le formuló a la M.Sc. Saray Córdoba la hizo adelantándose a la respuesta. Le preguntó cómo resumiría todo esto en una política macro. Anticipa la respuesta: resumir todos estos procedimientos en una política macro, no va a ser posible. Estima que lo que se podría decir en una política macro es que la Universidad consolidará, fortalecerá e implantará un sistema de política de acceso abierto en todos sus ámbitos, y hasta ahí podrían llegar. No podrían establecer, mediante la obligatoriedad, que todos los trabajos, las ponencias, estén arbitradas por pares, porque se les haría muy extensa, o sea, no pueden ofrecer la parte operativa de la política. Se pregunta dónde se dan las partes operativas de la política, a lo cual responde que en reglamentos generales o específicos, en las políticas de la Universidad o en los lineamientos.

Opina que, en este caso, quizás están frente un asunto un poco diferente que deberían evaluar y decir si como Órgano Colegiado aprueban los lineamientos en esa línea; si esa fuera la decisión, tendrían que solicitar, de una vez, a la Comisión de Política Académica que incluya una política general de acceso abierto, o que la evalúe sobre esta base.

En ese caso, habría que hacer algún cambio, porque, tal y como está, no va a haber modo de compaginarla, a menos que la aprueben exactamente como la del *software* libre, que aprobaron en un momento determinado; desconoce la existencia de otros casos. Agrega que se dice que habrá unas directrices sobre el acceso abierto a la Universidad, pero eso sería en términos procedimentales; es decir, si tienen que hacerlo ahora o sobre esta base, se va a derivar. En realidad no sabe cómo podría hacerse.

Al analizar esas cuestiones, se da cuenta de que cuando tienen una comisión especial, deberían tomar acuerdos sobre la base de un informe. Lo que sucede es que las comisiones especiales presentan propuestas de acuerdo al Consejo, las cuales los dejan un poco limitados. Sugiere que se indique que la Comisión concluye tal cosa o cual cosa y que el acuerdo del Consejo se tome más o menos en los siguientes términos: “1. Se recibe el informe de la Comisión Especial, sobre tal o cual cosa. Se agradece –por medio escrito– a la Comisión el trabajo realizado. 2. Se traslada el asunto a tal Comisión –dependiendo del informe– para equis cosa.”; o bien: “A partir del trabajo realizado por la Comisión, el Consejo Universitario aprueba los siguientes lineamientos y toma el siguiente acuerdo”, y se indica. De no ser así, se va invisibilizando el trabajo de las comisiones.

Destaca que es un trabajo muy valioso, bien fundamentado y de suma importancia para la Universidad. Estima que, por cuestiones de procedimiento, podrían dejarlo ahí, pero tendrían que tomar una decisión en esa línea.

LA DRA. YAMILETH ANGULO encuentra que no está claro el panorama, en el sentido de cuáles son los acuerdos que toman en el seno del Consejo relacionados con políticas; tal vez, la Dr. Rita Meoño recuerde, porque le parece que ella presentó el caso de regionalización. En la propuesta se decía que se acordaba; entre los puntos uno era: “Pasar a la Comisión de Política Académica (...)”, para que incorporara las siguientes políticas en regionalización, o sea, no para que la Comisión las evalúe.

A ella —Dra. Meoño — le correspondió ese punto, revisó ese documento e incorporó esas políticas en la agenda de la Comisión, para después verlas en su seno. Aclara que, en realidad, ella — Dra. Angulo — fue a buscar el documento para ver exactamente qué decía el texto. Se pregunta cómo podrían acordar que no se estudie en la Comisión de Política si el plenario ya ha aprobado algo al respecto, ya que el Consejo es jerárquicamente más alto que la Comisión. Esa es una discusión que todavía no han tenido, porque no han llegado a las políticas de regionalización.

Reitera que es ahí donde se ponen a pensar que el plenario ha aprobado algunas políticas que son trasladadas a la Comisión. Si el acuerdo se había tomado en el sentido de que las incorporara y no que las evaluara, pues a la Comisión no le queda más que incorporarlas. Evaluar algo que ya aprobó el plenario, sería muy raro.

En ese sentido, a ella no le queda claro cuál es el procedimiento por seguir con respecto a las políticas. Desconoce qué pasó con el *software* libre; ella no formaba parte del Consejo en ese momento, pero eso se ve como una política macroinstitucional. Cuando se publicó y se divulgó, la gente lo consideró como una política institucional, no necesariamente dentro de las políticas del quinquenio, sino como una política general institucional que se había tomado con base en una decisión de ir por ese camino, o sea, el del *software* libre.

Para ella no está claro qué es lo que deben determinar en cuanto a políticas; lo dice abiertamente: su experiencia en ese sentido es nula, hasta ahora está trabajando en la Comisión de Política Académica, hasta este año están trabajando en esto. No sabe cómo ha trabajado anteriormente el Consejo Universitario en relación con esos acuerdos, pero sí le parece importante analizar, de ahora en adelante, cómo van a proceder, para no estar en una situación parecida a la actual.

Mucha gente en la Comisión trabajó con gran dedicación y durante mucho tiempo, pensando que el dictamen iba a ser evaluado por el plenario y luego se procedería a votar a favor o en contra; no que se iba a evaluar como tal y se iba a trasladar a otra comisión, para luego analizarlo.

Le parece importante y valioso analizar los anteriores acuerdos relacionados con políticas; posteriormente, podrían revisar el documento.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que él esto lo ve como un caso especial, porque no es muy normal, o no es muy frecuente que se tome un punto equis, un reglamento, o llámese política, que lo tenga una comisión, que lo vea otra, que se pase al Consejo y luego nuevamente pase a comisión. No recuerda que lo hayan hecho así. Recuerda un informe que contenía propuestas de acuerdo, por ejemplo, sobre acreditación y autoevaluación, que son elementos para política, lo que se recibió fue el informe y se recomendó enviarlo a la Comisión, para que les sirviera de insumo en la definición de políticas de autoevaluación y acreditación; es decir, el Consejo no tomó acuerdos sobre acreditación ni sobre autoevaluación. No recuerda otro caso.

Reitera que para él este caso no es muy frecuente, pero cree que tienen que ponerle mucha atención, porque, precisamente, buscando estrategias para acelerar y ser más ágiles en lo que es reglamentación y en las funciones de este plenario, esta podría ser una forma; lo que sucede es que no la han trabajado.

En relación con los comentarios que han hecho, tendría que decir que está totalmente de acuerdo con el fondo. Como lo señaló, le parece que esta es una tendencia mundial; el trabajo realizado es muy importante y debe estar integrado en las políticas institucionales.

Lo que le provoca duda es cómo integrarlo, si lo están aprobando en el seno del Consejo. Podría darse que empezaran a aprobar diferentes propuestas de políticas en todos los campos, sin que pasen por las comisiones, lo cual le preocupa porque se invisibiliza, como lo mencionó el Dr. Jorge Murillo, el trabajo de las comisiones.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA le pide disculpas a la Dra. Rita Meoño por los términos que utilizó. Aclara que lo que quiso decir fue que cuando hablaron el año pasado, era porque ya estaba interesada en este punto y quería agilizarlo. Recuerda, en ese sentido, que llegaron al acuerdo de que el tema fuera visto por una comisión especial, con el fin de que profundizara y que el asunto pudiera salir cuanto antes. Esa era la intención; sin embargo, no lo dijo en los mejores términos, y por eso pide disculpas; en realidad, no quiso ser impositiva y tampoco buscar hacer las cosas a rajatabla.

Sí cree que este Cuerpo Colegiado puede dictar líneas, si se quiere, dar alguna directriz. Para ella, es una política porque trabajó en un proyecto de investigación sobre políticas de información en Costa Rica y revisó mucha literatura —hace bastantes años—, sobre lo que es una política y cómo se elabora. Además, ha colaborado con la Escuela de Bibliotecología en ese campo, la cual organizó una mesa de discusión sobre este tema.

El asunto es que una política requiere cierto consenso, tiene que ser aceptada; de otra manera la gente no la aplica. Hay dos formas: una es aprobarla e ir convenciendo, creando cultura en las personas, para que penetre la idea; y la otra es haciendo un trabajo de convencimiento hasta llegar a un documento que no sería una imposición, sino más bien una aceptación.

Cree que, en este caso, estarían trabajando en la primera vía. Señala que este es un asunto dialéctico; una política no es algo que uno pueda decir que comienza en un punto y termina en el otro, no, sino es circular en un sentido y en el otro.

Le preocupa y lo reitera, que si no avanzan en este asunto, no van a llegar a mucho, porque estos son detalles que no van a estar en las políticas institucionales. Si consideran que deben estar en unas directrices, entonces, estaría de acuerdo, pero quiere que la propuesta de acuerdo sea aprobada; es decir, que aprueben algo, porque, de otra manera, la Comisión de Política Académica no tendría el insumo para discutir este tema como política. Si el plenario le dice a la Comisión que estudien la posibilidad de que esa sea una política institucional, la Comisión actúa, y si no, no sabe.

Le pregunta a la Dra. Rita Meoño, porque ella ponía ejemplos de otros temas que han sido propuestos por la comunidad universitaria, cómo va a trabajar la Comisión sin ese insumo del Consejo, pues el plenario es el que le está dando ese insumo, así lo ve; de esa manera, la Comisión decide si se trata de una política institucional. Por eso, ella indicaba, en el punto 2, que se cambie la redacción, para que diga “valore cómo incorporarlo”.

Insiste en que si quieren que sean directrices, pues que las aprueben como directrices. Aclara que pusieron políticas porque en inglés se llaman mandate, o sea, “mandato” porque son imperativas; en la lista de políticas que mostró, así aparece, por eso está redactado de esa manera y, también, porque sería la voluntad de la Universidad, para actuar en consecuencia. Cuando mostró lo de la Universidad de Lieja, que está en francés, también está redactado en esos términos. La Universidad de Lieja junto con la de Bielefeld, en Alemania, han sido las universidades más exitosas en este campo y las que han venido abriendo brecha.

Por último, recuerda que el Consejo aprobó un documento sobre regionalización que incluía políticas explícitas, como, por ejemplo, que este Órgano dedicara al menos el 15% del presupuesto de la Universidad, para regionalización. Resalta que esa es una política, es una definición, que no emanó como una política institucional de la Comisión de Política Académica, sino que emanó de una comisión especial que coordinó el Dr. José Ángel Vargas, cuyo resultado se trajo al Consejo. Igual con el documento sobre educación costarricense, el que contiene ideas que han estado poniendo en práctica; por ejemplo, la directora de la Escuela de Bibliotecología le contó que están tratando de abrir una biblioteca escolar, porque era una recomendación que estaba en el documento; en el decanato se han dedicado a estudiar ese documento para poner en práctica todo lo que el Consejo Universitario dictó.

Piensa que no hay que ser tan formal, para decir que la política tiene que ser de tal manera; para ella, lo más importante es tomar una decisión, para decirle a la comunidad universitaria por dónde es que quieren seguir. Vuelve a poner el ejemplo del *software* libre; el Consejo dijo hace varios años que se iba a aplicar en la Universidad de Costa Rica y este año se comenzó a aplicar, así como en otras unidades académicas.

Puntualiza que si hay alguna política institucional que se haya aplicado en ese sentido, pues esa es la política. No ve ningún impedimento para que puedan aprobar la propuesta, aunque se le llame directrices, pero insiste en que desea que aprueben algo, que se dicte cómo proceder en esta Universidad con el acceso abierto, para mejorar el estado de las cosas.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que entiende muy bien que dicha propuesta es una de las banderas de la M. Sc. Saray Córdoba, que es muy reconocida en la Universidad y le parece muy bien; sin embargo, desea recordar algunas cosas.

Primero que nada, en la sesión N.º 5776 se planteó la propuesta en discusión, después de que ellas dos conversaran; lee lo que ella —Dra. Meoño— dijo en ese momento:

Comenta que desde el año pasado la máster Saray Córdoba había realizado algunas gestiones, para que se creara una política en la Institución y en el seno de la Comisión de Política Académica se vio con buenos ojos. Sin embargo, como le explicaba a la máster Saray Córdoba, había sido una discusión que se incluiría dentro de las políticas quinquenales.

(...)

Reitera que es una iniciativa importante, ya que va a alimentar la política general que pueden incluir en las políticas quinquenales.

Eso es lo que explica por qué un documento que entró, como bien lo señalaron, en el 2011 todavía no ha dado frutos, pues aún no están definidas las políticas institucionales para el nuevo quinquenio.

En la sesión N.º 5776, se acuerda:

Nombrar la Comisión Especial, para valorar la conveniencia institucional de contar con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad.

Por lo menos eso fue lo que ella conversó con la M.Sc. Saray Córdoba; es decir, que se elaborara una propuesta, que sea evaluada y que los alimente para tomar la decisión en materia de política de acceso abierto. En consecuencia, estima que es muy complicado el hecho de que la M.Sc. Saray

Córdoba les diga en la propuesta *que se valoren, para incorporarlas*, pero que, a la vez, se aprueben, o sea, ahí hay dos rutas. Ella no le ve mayor problema en cuanto a que el insumo pase a la Comisión de Política Académica.

Piensa que así como en su momento confiaron en que la M.Sc. Saray Córdoba, con un equipo, debatiera al respecto, cree que es el momento en que ella debe confiar en que la Comisión de Política Académica, con la delicadeza del caso, va a tomar el trabajo cuidadoso de la Comisión Especial.

Comparte que en la Comisión de Política Académica están haciendo un gran esfuerzo para que las políticas casi que marquen norte y metas que les permitan evaluar, anual y quinquenalmente, los resultados, de manera que, quizás, algunos de los elementos los puedan recuperar.

Cree que el trabajo que realiza la Comisión Especial, como en general las comisiones especiales —y lo va a decir con mucho cuidado—, es valiosísimo y es lo que este Consejo necesita, pero es muy importante, cuando cada uno trabaja con una comisión especial, tener claridad, como lo ha señalado el Dr. Jorge Murillo, de que el trabajo va a alimentar las decisiones del Consejo.

Llama la atención en cuanto a que, tal vez no intencionalmente, casi que se le está diciendo al Consejo Universitario que esa es la política que hay que aprobar. Piensa que eso hay que discutirlo, como corresponde, en el seno del Consejo. Es solamente eso, pero ella no le tendría ningún temor; como lo dijo antes, la M.Sc. Saray Córdoba puede participar en la Comisión de Política Académica cuando estén trabajando esa parte.

En cuanto al tema de acreditación, como bien lo señalaba el M.Sc. Eliécer Ureña, fue uno de los acuerdos en los que este cuerpo colegiado, por lo menos los que están hoy ahí sentados, participaron. Este señala:

1. Dar por recibido el informe de los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento, a la cultura, a la evaluación, (...).

2. Trasladar a la Comisión de Política Académica el informe de los procesos de acreditación, para que en su seno se analicen sus contenidos y recomendaciones en el marco de las discusiones sobre las políticas institucionales, para el período 2015-2019, en especial las siguientes propuestas (...).

Lógicamente, cuando estén trabajando este tema, van a tomar muy en serio lo que el Órgano Colegiado decidió y le dio un aval. Por eso, ella señalaba que podían aprobarlo, pero en el sentido de recibir el informe y trasladarlo para que la Comisión lo analice en esos términos, tal y como se va a hacer con acreditación.

No quiere que se piense que está obstaculizando, sino que hay cosas que tienen que seguir el procedimiento adecuado, sobre todo cuando tiene tanta implicación para la Universidad. Si la M.Sc. Saray Córdoba se lo pregunta, si tuvieran que comenzar por aprobar ya la propuesta, pues diría que no está lista para votar, porque le gustaría oír opiniones de otros sectores al respecto. De no ser así, le estarían imponiendo una cosa a la gente.

Advierte que esa parte tienen que trabajarla con cuidado, porque el Consejo toma decisiones, pero no puede ser de un día para otro y decir que algo, a partir de mañana, se hace de tal forma.

Ella reitera el compromiso de la Comisión de Política Académica de recoger esta información, tratarla con el respeto que merece una comisión de expertos, pero que la incluyan dentro del procedimiento que corresponde.

****A las quince horas y veinticinco minutos, entra el Ing. José Francisco Aguilar. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa su interés para llegar a un acuerdo satisfactorio, tanto de la Comisión que propone este acuerdo, como de los procedimientos en el Consejo Universitario, para lo cual considera que es una oportunidad para tomar los insumos propuestos y transformarlos en recomendaciones de políticas para la Comisión, así como otros documentos.

Indica que en el documento sobre regionalización, el acuerdo 2 dice: “Recomendar a la Comisión de Política Académica las siguientes propuestas de políticas institucionales sobre regionalización (...)”. Piensa que podrían analizar, dentro de ese punto de vista, la política de acceso abierto. Le parece que sería más valioso que el acuerdo señalara que se recomienda a la Comisión de Política Académica las siguientes propuestas institucionales, porque esta Comisión conoce bastante bien esas políticas y cómo deben estar dirigidas. Donde dice, por ejemplo, “se consolidará, se fortalecerá y se le dará sostenibilidad al repositorio institucional”, poner, más o menos, lo siguiente: “La Universidad de Costa Rica fortalecerá y le dará sostenibilidad al repositorio institucional (RI).

Como dice la Dra. Rita Meoño, si en el plenario hay un dictamen en ese sentido y se aprueba, la Comisión de Política Académica verá con gran fuerza las recomendaciones dadas por comisiones especiales que van a servirle de insumo. Esa puede ser una manera de recuperar toda esta información que la M.Sc. Saray Córdoba les presenta hoy.

Por otro lado, cree que con la política no se soluciona lo que la Comisión pretende, que es darle obligatoriedad a la comunidad. Entonces, posteriormente a que esas políticas sean aprobadas, el Consejo Universitario debe tomar, de alguna manera, ya sea solicitándolo a la Administración, a una comisión, etcétera, directrices para que la política de acceso abierto se aplique en la Universidad. Si no hay directrices y solamente se dice que existe una política de acceso abierto, no habría obligatoriedad para que la gente incorpore sus publicaciones en los repositorios. Le parece que habría que hacerlo como en dos pasos.

Señala que lo que se salió un poco de este procedimiento fue el caso del *software* libre; resultó algo diferente. Está muy de acuerdo con el *software* libre, pero ha oído comentarios de gente que no estaba de acuerdo. Debido a eso, sería importante considerarlo como insumo.

Su opinión es que no solo se diga que se pase a la Comisión, sino pasar propuestas de políticas claras a la Comisión, que tal vez no podrían ser vistas hoy, pero que la M.Sc. Saray Córdoba las transforme en políticas mucho más claras para la Comisión.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comparte mucho de los criterios que se han expresado; entiende perfectamente el interés de la M.Sc. Saray Córdoba. Le parece que en los términos en que fueron redactados los acuerdos del documento de acreditación y autoevaluación, se recoge muy bien todo esto; sugiere ponerlo en la misma forma: que se recibe y se traslada con esas recomendaciones.

Cree que si el Consejo acoge este informe y lo traslada diciendo que se tomen en cuenta las recomendaciones, sería una forma de avalarlo, para que forme parte de la política.

EL DR. JORGE MURILLO aclara a la M. Sc. Saray Córdoba que, cuando él comenzó su participación, habló de la polisemia del vocablo “política”. La polisemia se refiere a un vocablo con varios significados y ninguno de ellos es más correcto que el otro, simplemente es que por una cuestión de tradición, de mayor operatividad, en la Comisión de Política Académica, cuando definieron qué iban a entender como política, lo hicieron de una manera particular, porque si tenían políticas redactadas en determinada forma, se les iba a hacer una cantidad exagerada y la gente se iba a diluir mucho. Decidieron, entonces, redactarlas de una manera determinada.

Cuando él habló de la incompatibilidad entre esta forma de redactar una política — que no juzgó correcta o incorrecta —, fue simplemente porque ellos decidieron tomar un camino, pues ya saben que esa proliferación de políticas ha dado como resultado que la gente, muchas veces, no les ponga atención. Quieren cuestiones más puntuales, que sean verdaderamente retos para la Universidad en este periodo. Esa fue realmente la decisión, no porque no considere que sea una política, que esté mala o lo que sea, simplemente la han operacionalizado un poco diferente.

En segundo término, coincide en que evidentemente las comisiones del Consejo Universitario son brazos del plenario; no cree que las comisiones tengan vida propia, en el sentido de que puedan decidir qué hacer y qué no hacer. Reitera que las comisiones son brazos operativos que realizan el trabajo que ordena el plenario y, además, deben marcarles el camino; es decir, cuál es el marco dentro del cual se va a trabajar. Él siempre lo ha creído así.

Como algo aparte, piensa que, muchas veces, el malentendimiento de esas relaciones los puede conducir a problemas. Firmemente, no cree que las comisiones tengan dependencia absoluta y puedan cambiar los acuerdos del plenario; en ocasiones, sí se ha hecho, se han rebasado los acuerdos.

Quiere decir que si en el plenario están de acuerdo en aprobar que se incluya en una política el acceso abierto, lo aprueban; entonces, en la Comisión no tendrán más que incluir la política de acceso abierto. Cómo la van a incluir, lo harán de acuerdo con la propuesta; además, es una propuesta que va a llegar al plenario para ser analizada; tampoco es que esa propuesta sea definitiva; no es que en la Comisión se aprueba y santa palabra.

Al ver esta propuesta de la Comisión, como dijo, le parece muy valiosa, bien sustentada y seria, con la cual estaría de acuerdo, haciéndole unos cuantos ajustes. El planteaba la tesis de las personas becarias, lo de arbitrados por pares, y le parece que la propuesta tiene enunciados que son de índole diferente, si se quieren analizar como políticas. Para él, los puntos 1 y 7 son macro; el 2 sería un considerando, porque no tiene la misma naturaleza de los otros, es más una condición, o sea, son interoperables, solamente; el 3 le parece que es meramente operativo, es una cuestión de recursos; los puntos 4, 5 y 6 son los lineamientos específicos. cómo se va a hacer eso, qué es lo que las personas deben hacer, quién debe depositar, en qué condiciones, y todo eso.

Cree que tienen tres caminos, aunque podrían haber más; él ve dos: el primero es aprobar la propuesta, tal y como lo han hecho con otras iniciativas, indicando que se traslada a la Comisión de Política Académica para que se incorpore una política de acceso abierto en las políticas institucionales del quinquenio, considerando particularmente lo siguiente (...) y hasta ahí. Esa podría ser una política. La otra posibilidad es simplemente no dejar esto específico que es lo que más urge, para ver si se evalúa o no su inclusión, sino que únicamente se toma el acuerdo de que la Comisión incorpore una política de acceso abierto, y esto como propuesta de miembro. Recuerda que los miembros tienen derecho a presentar la propuesta que se considere pertinente, y se plantean unos lineamientos o directrices específicas para la ejecución del acceso abierto en la Universidad.

En síntesis, ve dos posibles procedimientos. Entiende la preocupación de la M.Sc. Saray Córdoba, es que los puntos 4, 5 y 6 urgen en este momento por ser la parte más operativa. El hecho de que haya una política, se considerará, se fortalecerá y se le dará sostenibilidad. Eso, en principio, sería en la práctica, cuando se empieza a dar; lo vería de esa manera, o bien, aprobarlo como lo han aprobado en los otros casos, tal como lo manifestó en primera instancia.

Comprende también, porque es una preocupación que él ha tenido, pues no le gustaría que los compañeros de la Comisión Especial, que son muy valiosos, vayan a pensar que el trabajo realizado, de manera muy concienzuda, se quede por ahí. No le gustaría eso, porque ha sufrido en carne propia

que trabajos muy grandes que ha realizado para este Consejo Universitario tienen tres años de estar ahí y no sabe qué pasó.

De hecho, antes de venir a este Consejo, había decidido no participar en ninguna Comisión Especial. Decidió formar parte del Consejo precisamente porque pensó que desde aquí podría propiciar algún cambio. Esa es su ilusión, y espera llegar a cumplirla en algún momento no por masoquismo, sino porque tal vez estando aquí podría entender qué es lo que pasa o podría motivar algún cambio con buena intención o buena voluntad.

Esa es la propuesta y no le gustaría que se quede por ahí y que los compañeros que trabajaron, quienes son muy valiosos, los conoce y sabe cuál su experiencia, su conocimiento y su compromiso, vayan a creer que su trabajo fue en vano.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA encuentra que la propuesta del Dr. Jorge Murillo es la más viable y conjuga las dos posiciones. Lo que no entiende es cómo podría ella hacer una propuesta de miembro, si ya salió en esa forma, o sea, como propuesta de miembro, este plenario la aprobó y ella procedió a formar la Comisión Especial. Si va a extraer los puntos 4, 5 y 6 como una propuesta de miembro, no comprende cómo se podría hacer.

Indica que la redacción fue hecha con el asesoramiento de la persona que trabajó con ella, la M.Sc. Rosemary Fonseca, y se atuvo a lo que le propuso. Cree que eso sería lo más fácil de arreglar; es decir, cambiar el formato, agregar los puntos formales, pero salvar el contenido, que es lo que le interesa.

Los puntos macro, como lo expresó el Dr. Jorge Murillo, pasan a la Comisión de Política Académica; qué aprobarían hoy, o no aprobarían nada, es lo que no le queda claro; es decir, cómo van a proceder. Le parece que es importante encontrar una vía de consenso y que lo vea la Comisión de Política Académica; esa ha sido su idea desde el inicio y por eso el punto 2, pero que puedan aprobar algo hoy aquí y le den un espaldarazo a la Comisión que realizó el trabajo, que lo hizo durante bastantes meses y con mucho interés. Efectivamente, faltó agradecerle a la Comisión el trabajo realizado, y no sabe cómo salvarlo.

Podrían ir a una sesión de trabajo y darle otra forma al texto, para que algo salga hoy, y no tener que irse con las manos vacías.

LA DRA. YAMILETH ANGULO presenta una propuesta de modificación al acuerdo, la que podrían ver en sesión de trabajo. Transformó algunos elementos, sobre todo los macro que mencionó el Dr. Jorge Murillo, en posibles recomendaciones para la Comisión de Política Académica, más o menos como lo hizo cuando estuvo en el proceso de regionalización, con el fin de rescatar lo fundamental de la propuesta de los compañeros que trabajaron en la Comisión Especial.

Le parece que algunos de los elementos son más que todo normas. Según lo que ha aprendido con los asesores de la Oficina Jurídica, las directrices no tienen efecto obligatorio, mientras que las normas sí. Habría que elaborar algunas normas para la política de acceso abierto a la información de la Universidad de Costa Rica: los detalles de cómo hacer eso, quién está obligado; en cuanto a que el “depósito de las publicaciones con periodos de embargo se realizará una vez concluido dicho periodo”, cree que corresponde más a normas que se tomarían después de la aprobación de las políticas en cuanto acceso.

Su propuesta consta básicamente de tres políticas posibles, o propuestas de políticas, para la Comisión de Política Académica, que podrían analizar y ponerlas en el acuerdo, si a la M. Sc. Saray

Córdoba le parece bien, y de esa manera rescatar el trabajo que la Comisión realizó durante varios meses.

EL SR. MICHAEL VALVERDE considera que todos están de acuerdo con el fondo del dictamen y el sentido de la propuesta presentada. Siente que es un aspecto de forma y que en sesión de trabajo pueden rescatar los diferentes aspectos que contiene el acuerdo separándolos en varios; se trasladaría a la Comisión de Política Académica y, posteriormente, llegaría al Consejo Universitario para su aprobación dentro de las políticas quinquenales. Otra posibilidad es que sean lineamientos o disposiciones, para la comunidad universitaria; en resumen, la idea es ir avanzando en algo que eventualmente podría llegar a ser una política.

Puntualiza que las políticas son para tener metas, para definir el rumbo. Con respecto a esta, eventualmente saldría, pero ya podrían irle dando el rumbo, y avanzarían en lo que se refiere al acceso abierto de la Universidad. Reitera que podrían entrar a sesión de trabajo para ver de qué forma separan el acuerdo y proceder a trasladar tanto a la Comisión de Política Académica, así como tratar de rescatar los otros detalles.

LA DRA. RITA MEOÑO cree que ya hay varias propuestas; sin embargo, aclara los términos de los acuerdos, para que quede en actas, y en vista de que se mencionaron, sobre regionalización, acreditación y *software* libre.

En relación con el de regionalización, en que se señala que es una política que se definió separada de las Políticas Institucionales, el acuerdo del Consejo, mediante el cual le encomienda a la Comisión de Administración y Presupuesto, dice:

Diseñar una política de crecimiento integral de regionalización que contemple, como propuesta básica, a partir del 2012, un incremento de un 1 por ciento anual en el presupuesto para regionalización, hasta llegar al 15 por ciento en el 2015.

En otra sesión se ve, se toma una decisión, que incluso es diferente porque este Consejo así lo define, pero el mandato para la Comisión de Administración y Presupuesto fue diseñar una política. Lo cita, con el fin de que se aclaren, porque sino pareciera como que este Órgano un día toma una política y otro día no la toma, y que en cualquier momento pueden diseñar una política y no estar dentro del marco de las Políticas Institucionales.

En relación con el *software* libre, el acuerdo tiene otra connotación, no es una política, y dice:

Declarar el software libre como una alternativa viable para el desarrollo de las diferentes comunidades del país, y que su difusión y su uso creen nuevas oportunidades que permitan acceder a herramientas de tecnología que promuevan la construcción del conocimiento.

Y luego se le solicita a la Administración que declare de interés institucional el uso, la promoción y la investigación con el *software* libre. O sea, es otro formato, es señalando que es conveniente. Piensa que no es lo mismo decir que será obligatorio depositar en el repositorio institucional, etcétera. Es en ese sentido que quisiera hicieran la aclaración con respecto a este otro acuerdo del Consejo Universitario, que está en un término mucho más libre, mucho más opcional. Agrega que hay otra política que se le encomendó a la Comisión de Administración y Presupuesto.

Cree que podrían analizar la posibilidad planteada por el Dr. Jorge Murillo, para que se traslade a la Comisión en los mismos términos como se ha procedido con otras propuestas de políticas y que la M. Sc. Saray Córdoba evalúe la posibilidad de presentar, como miembro, lineamientos, normas o lo que corresponda, porque ese es otro ámbito completamente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita que definan qué es lo que van a hacer con el dictamen en referencia; sin embargo, resalta otro asunto. Comienza por el título, que a la letra dice: *Nombrar una Comisión Especial con el fin de que con el apoyo y los aportes de las unidades académicas, valore la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política (...)*

Cree que “valorar la conveniencia” fue lo que hizo la Comisión y le parece que la argumentación que se utilizó es conveniente, pero el punto es que en el acuerdo se señala: “Aprobar una política de acceso abierto”. De manera que no se trata, entonces, de valorar la conveniencia, porque cambia el sentido del asunto al acuerdo. Esa es la interpretación que le da él, porque literalmente dice: “Valore la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto”. En consecuencia, considera que el análisis que han hecho, que es muy rico y está convencido de la necesidad y la conveniencia de la política, pero no dice que se definiera la política de acceso abierto.

Finalmente, recuerda que la Dra. Yamileth Angulo tiene una propuesta y que sería bueno que la conozcan en sesión de trabajo. De modo que propone, entonces, entrar a sesión de trabajo para conocer la propuesta de la Dra. Angulo.

****A las quince horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita al plenario suspender la sesión de trabajo, la cual retomarán posteriormente, con el fin de someter a votación la aprobación de firmeza del permiso que se le otorgó al Dr. Jorge Murillo, para ausentarse de este plenario, con motivo de la visita que se va a realizar a la UNAM para conocer el modelo de gestión de sedes regionales de esa Institución.

****A las quince horas y cincuenta y un minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la suspensión de la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y el Dr. Jorge Murillo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender momentáneamente el debate en torno al caso de la Comisión Especial que analizó, con el apoyo y los aportes de las unidades académicas, la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad.

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario procede a la ratificación del permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado, aprobado en el artículo 8.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación declarar como acuerdo firme el permiso del Dr. Jorge Murillo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y el Dr. Jorge Murillo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA declarar en firme el permiso del Dr. Jorge Murillo Medrano para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 7 al 13 de setiembre de 2014, para visitar la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI), de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de conocer el modelo de gestión de sedes regionales de esa Universidad.

ARTÍCULO 12

El Consejo Universitario continúa con el caso de la Comisión Especial que analizó, con el apoyo y los aportes de las unidades académicas, la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad (CE-DIC-14-002).

*****A las dieciséis horas, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las dieciséis horas y cinco minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. *****

*****A las dieciséis horas y dieciséis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Es necesario promover la investigación, la docencia y la acción social en el contexto de la sociedad de la información y las facilidades de la era digital que han favorecido el surgimiento del Movimiento del Acceso Abierto a la información científica, postulando un acceso permanente, gratuito y libre de restricciones a los contenidos científicos y académicos, con el objetivo de favorecer la accesibilidad y el impacto de la investigación científica.
2. Con la instauración de una política de acceso abierto en la Universidad de Costa Rica se logrará incrementar la visibilidad de su producción científica, mostrar su excelencia en la calidad docente y de investigación, y mejorar el posicionamiento en los ránquines internacionales.
3. La Universidad de Costa Rica invierte recursos significativos en actividades académicas cuyo producto principal y visible es la publicación científica. Esos recursos, en su mayoría públicos, generan entonces publicaciones que deben ser de acceso público, según uno de los principios del acceso abierto de mayor aceptación en el mundo.
4. Existen múltiples evidencias de que los artículos disponibles en acceso abierto son más citados.
5. Un repositorio institucional le permitirá a la Universidad preservar su memoria intelectual, funcionar como un registro de su producción científica y conocer la utilización que tiene esa producción a través de las estadísticas que ofrece.
6. Las ventajas del acceso abierto, demostradas en numerosos estudios, son:
 - La dotación de un acervo científico único, completo, fácilmente accesible, así como los medios para analizar, gestionar, divulgar y evaluar la producción científica institucional.
 - El aumento de la visibilidad y presencia en la web de la producción científica.
 - El mayor impacto de las investigaciones realizadas en la Institución, al ser más citadas y descargadas.
 - La promoción de la utilización de los trabajos científicos producidos en la Institución.

ACUERDA

1. Dar por recibido el informe sobre la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad.
2. Trasladar a la Comisión de Política Académica el informe sobre la conveniencia de que la Universidad de Costa Rica cuente con una política de acceso abierto que responda a las exigencias del desarrollo científico y su apropiada divulgación a la sociedad, para que, en el marco de la formulación de la propuesta de las políticas institucionales para el periodo 2016-2020, considere los siguientes contenidos y recomendaciones:
 - a. Se consolidará, se fortalecerá y se le dará sostenibilidad al Repositorio Institucional (RI).
 - b. Los repositorios existentes en la UCR son interoperables –i.e. se pueden reunir en

un solo sitio con el apoyo de la tecnología existente– de manera que formarán parte del Repositorio Institucional.

- c. Se dotará de recursos adicionales a la instancia coordinadora del Repositorio Institucional.
- d. Las personas de la comunidad académica depositarán en el Repositorio los siguientes tipos de documentos:

Los trabajos de investigación aceptados para publicación en una revista arbitrada.

Las comunicaciones y ponencias arbitradas que se presentan en eventos académicos.

Las tesis de grado y posgrado de la Institución, así como las realizadas por las personas becarias de la Universidad en universidades extranjeras.

Libros o capítulos de libros publicados en la modalidad de acceso abierto.

- e. Será obligatorio depositar en el Repositorio Institucional las publicaciones cuyas personas autoras conservan los derechos de propiedad. Será obligatorio el depósito de los metadatos de las publicaciones de acceso restringido cuando las personas autoras han cedido sus derechos a la editorial. Adicionalmente a los metadatos, si las políticas de la editorial lo permiten, se puede depositar la versión del artículo aceptada para publicación, en forma de manuscrito o de pruebas de imprenta. En tal caso, el Repositorio coloca la opción “solicitar una copia al autor”.
 - f. El depósito de las publicaciones con periodo de embargo se realizará una vez concluido dicho periodo.
 - g. Se propiciarán las condiciones para que las personas autoras conserven los derechos de propiedad de sus artículos por los medios que la Universidad disponga.
3. Agradecer a las personas que integraron la Comisión Especial por sus aportes y el trabajo realizado.

ACUERDO FIRME.

A las dieciséis horas y dieciocho minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

